



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

23 de agosto de 2022

20ª Reunión – 20ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés

Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,

Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

ESCOBAR, Héctor Orlando

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGLIO VIÑUALES, María

Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge

Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LEÓN, María Luisa

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María Del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta

Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco.

SAICHA IBAÑEZ, María

Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,

Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del

Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

PAREDES, Gladys Lidia

T.01 mmm

- En Salta, a los 23 días del mes de agosto de 2022, a la hora 17 y 10’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 58 firmas de los señores diputados, queda abierta la 20ª Reunión, 20ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Francisco Fabio Rodríguez y Héctor Orlando Escobar, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Francisco F. Rodríguez y Héctor O. Escobar, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cañizares.

Sr. CAÑIZARES.- Gracias, señor presidente.

Pasaron 50 años desde que se creó el Museo Arqueológico de Cachi, su primer Director y Fundador fue Pío Pablo Díaz, quien tuvo una clara visión sobre el desarrollo de la investigación, la conservación y la divulgación del conocimiento arqueológico regional. Hoy este patrimonio nos permite seguir forjando nuestra historia, a esta enorme tarea la continúa el actual Director del Museo de Cachi “Pío Pablo Díaz”, Diego Sberna, acompañado de cacheños y cacheñas que trabajan en esta institución, contribuyen con su labor científica y valor cultural que, sin lugar a dudas, favorece al desarrollo turístico de la región.

En sesiones pasadas aprobamos un proyecto de resolución declarando de interés de esta Cámara de Diputados los 50 años de existencia del Museo Arqueológico de Cachi, por tal motivo nos acompañan en este recinto el señor Diego Ashur Mas, Secretario de Cultura; Christyan Vitry, Director General de Gestión Patrimonial;

Claudia Alejandra Lamas, Subsecretaria de Patrimonio Cultural; Jorge Lamas, Prensa y Difusión de la Secretaría de Cultura y Leonardo Mercado, Director del Museo de Antropología de Salta. ¡Bienvenidos al recinto de esta Cámara de Diputados! (*Aplausos*)

Los invito a que se acerquen al centro de este recinto para que se les haga entrega de la Resolución y la Placa en conmemoración de los 50 años del Museo Arqueológico de Cachi.

Sr. FERNÁNDEZ.- “Resolución N° 307: La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, RESUELVE: Declarar de interés los 50 años de vida del Museo Arqueológico de Cachi, como así también las actividades que se realizan en ese marco. Dada en la Sala de Sesiones. Firman la presente Esteban Amat Lacroix, Presidente de la Cámara de Diputados y Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo.”

El señor diputado Cañizares, junto a las autoridades de esta Cámara, proceden a hacer entrega de la Resolución y de Placa correspondiente.

- El señor Presidente Esteban Amat Lacroix, el Secretario Legislativo Raúl R. Medina, los señores diputados Federico M. Cañizares, Lino F. Yonar, Gustavo J. Pantaleón, Dario G. Rallé, Noelia C. Rigo Barea se acercan al centro del recinto donde se aproximaron el Director del Museo Arqueológico de Cachi, Diego Sberna y demás funcionarios, para recibir la Resolución y la Placa pertinente. (*Aplausos*)

T.02 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

El 25 de agosto se celebra el Día Nacional de Ayuda a la Persona Autista, se lo declaró en homenaje a la creación de la Asociación Argentina de Padres de Autistas en el año 1994. Esta asociación reúne a familias para ofrecerles orientación, asesoramiento e información a través de equipos de profesionales, especialistas e investigadores. Se recuerda esa fecha para que tomemos conciencia de la importancia de ser parte activa en la integración de las personas que presentan esta condición. Asimismo, deseo destacar la labor que lleva adelante esta Cámara porque recientemente hemos dado sanción a 2 proyectos de ley relativos a esta patología, uno es ‘la hora azul’ y el otro –del bloque al cual pertenezco– ‘pirotecnia no sonora’.

Mi segundo homenaje es por el Día del Abogado que se celebra el 29 de agosto, fue establecido en 1958 en conmemoración a Juan Bautista Alberdi, él fue un letrado, jurista, economista, diputado, escritor, músico y autor del antecedente de nuestra Constitución Nacional del año 1853, ya que escribió el libro “Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina”.

Siendo ésta mi profesión de base quiero leer si me permite, señor presidente, el último mandamiento que tenemos los abogados.

- Asentimiento.

Sra. FRISOLI.- Dice: “Ama a tu profesión, trata de considerar a la abogacía de tal manera que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que sea abogado.” Vaya un saludo para todos los colegas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

El 24 de agosto recordamos a un importante héroe de la Patria, el capitán de gauchos Luis Burela, un luchador incansable de la Independencia, que acompañó al General Martín Miguel de Güemes en la defensa del pueblo salteño frente a los Realistas. En 1809 fue alcalde de la ciudad de Salta y al año siguiente apoyó la Revolución de Mayo al igual que su hermano Alejandro Burela, quien se sumó a los voluntarios de Caballería de Salta. Colaboró con el avance del Ejército del Norte hacia el Alto Perú en ese año y en 1813 brindando al mismo, numerosos caballos y mulas. Poco antes de la Batalla de Salta prestó servicio de espionaje y guerrillas contra los Realistas.

Un domingo de febrero, Luis Burela cansado de la opresión de los realistas que arrasaban sin piedad las tierras de Chiconá, reunió a los vecinos a la salida de misa y les pidió enfrentar a los Realistas que se acercaban a saquear el pueblo, fue entonces que uno de los paisanos le preguntó: ¿con qué armas lucharemos? A lo que Luis Burela respondió con una frase que ha sido inmortalizada “con las que les quitaremos” y efectivamente luego de aquel triunfo Burela y sus gauchos tomaron las armas del enemigo, formaron un escuadrón y se unieron al Ejército del Norte para defender la Patria del avance Realista. A partir de entonces el jefe gaucho de Chiconá luchó hombro a hombro junto al General Güemes a lo largo de la Guerra de la Independencia, venciendo batallas importantes como el “Combate de El Bañado”, en El Carril en el que destruyó a la mitad del ejército enemigo que había salido de Salta en busca de provisiones. En el año 1818 fue ascendido a Teniente Coronel.

Hoy recordamos al iniciador de la Guerra Gaucha junto al General Martín Miguel de Güemes, Luis Burela, que con entrega y sacrificio junto a incontables hombres y mujeres pelearon con valentía en los campos de batalla de la Independencia motivados por el deseo...

T.03 mgc

(Cont. Sra. López).-...el deseo de libertad e igualdad y de romper las cadenas que oprimían a la Patria. El valor que demostraron nuestros próceres para ponerse de pie y enfrentar las injusticias, es un ejemplo a seguir para todas las generaciones futuras de nuestra Provincia y de nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy recordamos el Éxodo Jujeño y en ese sentido rindo homenaje a ese pueblo que con mucho sacrificio dejó todos sus bienes por un objetivo común.

La verdad es que cuando vemos lo que pasa en estos tiempos, donde la grieta nos gana y no podemos conformar un proyecto de país, este hecho nos debe hacer reflexionar, sobre todo a los que tenemos esta responsabilidad que nos ha dado el pueblo.

Creo que desde esta Legislatura debemos honrar a esas familias jujeñas que dejaron todo; si bien es cierto que desde el ámbito nacional es donde más se marca esta grieta, deberíamos empezar a trabajar en base a consensos y diálogos para dejarla de lado porque no nos permite avanzar como Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Hoy rindo homenaje a quienes hicieron posible la edición 78 de la Exposición Rural de Salta: a la Comisión Directiva, a los organizadores, a los 158 expositores de animales –entre ellos pequeños productores– y a los 70 expositores comerciales, que año a año vienen apostando al crecimiento, al desarrollo genético de sus ganados, que aportan un valor enorme a la economía de nuestra Provincia y velan, ante todo, por el desarrollo humano de nuestros pueblos. Esta edición recibió 8.000 visitantes y, por supuesto, se brindaron los espacios de camaradería y discusión para potenciar al sector productivo de Salta. Vaya para ellos un reconocimiento por su compromiso diario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje, principalmente, a la ancianidad. Sabemos que una labor social de gran dignificación al adulto mayor fue la que desarrolló Eva Perón cuando mediante ley estableció los parámetros de la sociedad frente a los adultos mayores, que tienen que ver con la vivienda, con el esparcimiento, con lo laboral incluso, hay personas que tienen mucho para dar. El rol de los ancianos es importante en toda sociedad, entre los Incas existió el Consejo de Ancianos que daba algunas directrices basadas en la experiencia, también en Grecia, tenemos muchos ejemplos en la historia de la humanidad de cómo se ha considerado a las personas de la tercera edad. Por ese motivo quería recordar este emblema que fue la política orientada hacia el adulto mayor en la reforma de la Constitución Argentina.

También quiero mencionar, como reconocimiento, los derechos políticos de la mujer, Eva Perón tiene mucho que ver con nuestra participación cívica en democracia, en el entendimiento de que somos capaces de discernir, de opinar, de decidir y de formar parte del crecimiento de nuestra sociedad argentina y nadie duda en este momento de que es así. El civismo implica democracia, participación y también el derecho de la mujer a postularse como candidata, a elegir y ser elegida, ...

T.04 ech

(Cont. Sra. De Vita).-... ser elegida, todos los avances que hubo en las leyes electorales en la Argentina, las cuales siempre se tienen que adecuar a las necesidades imperiosas del momento y en este caso es la participación de la mujer, es decir nuestro derecho cívico y político.

Por otro lado, quiero referirme a un tema que nos toca de cerca no sólo a los integrantes de la Comisión de Cultura y Deporte de esta Cámara sino a todos los diputados y diputadas, que es entender el rol del folklore en Salta, porque es turismo, tradición, también identidad cultural. Así que, vaya un abrazo enorme a los folkloristas y un reconocimiento al rol que cumplen.

Asimismo, un saludo y un abrazo a los profesionales que trabajan en radiodifusión porque el 27 de agosto se celebra el Día de la Radiodifusión Argentina, que comenzó en la terraza de un edificio, de una manera espontánea, y hoy está con nosotros en los vehículos, cuando hacemos turismo, mientras caminamos, ella nos informa, enseña y entretiene. Por lo tanto, un reconocimiento a la gente que se desempeñan en esta actividad en el país.

Otro motivo notorio para homenajear es el Día Nacional por una Argentina sin Chagas. En este sentido conversé con la doctora Núñez Burgos, cuyo padre fue el doctor

Federico Núñez Burgos que falleció, valga el momento para un homenaje sincero hacia él y también a quienes se abocaron al trabajo en Chagas. Sabemos que si una mujer en edad fértil se hace el estudio y detecta que es chagásica y se trata automáticamente, si queda embarazada ese tratamiento va a disminuir la casuística de niños nacidos con la enfermedad por la transmisión del parásito desde la mamá hacia el bebé. ¿Se puede prevenir? Evidentemente sí. Este día nacional se celebra el último viernes de agosto de cada año en la Argentina, donde se realiza la labor de concientización, de orientar a la mujer joven sobre la prevención para que, en edad fértil, mayormente durante el embarazo, pueda detectar si tiene Chagas o no, y en el caso de que el bebé de una mamá chagásica nazca sin Chagas tiene que hacerse a los 8 meses el estudio y así en forma sucesiva para evitar la manifestación dado el caso peculiar o concreto.

Por último, como mencionó el diputado preopinante, rindo homenaje al Éxodo Jujeño, cuánto significó desde la decisión del General Belgrano y la obediencia del pueblo jujeño de abandonar sus cosas, viviendas, ganado menor, todo lo que cuesta hacer y obtener, en pos de una Patria que hoy debemos valorar, respetar y fortalecer democráticamente. Vaya este reconocimiento para quienes formaron parte de él: al pueblo de Jujuy, y –hablando de las provincias del noroeste argentino– también a los catamarqueños porque cumplen un año más de haberse separado de Tucumán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Primero pido disculpas porque voy a hacer un triple homenaje, téngame paciencia.

Por supuesto me sumo al homenaje por el Día del Abogado, vaya un saludo para todos los colegas y para aquéllos que están estudiando esta hermosa profesión. Y en este sentido quiero recordar a un gran letrado, porque como dijo un diputado preopinante hoy se conmemora el Éxodo Jujeño, así que hago un reconocimiento al pueblo jujeño, a lo que fue esa gesta y al ejemplo de Manuel Belgrano quien siendo abogado tuvo que abrazar las armas por una causa patriota, mayor...

T.05 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...mayor, siendo un hombre de paz debió enfrentar la guerra; primero fue el Éxodo Jujeño, que es parte de esta trilogía belgraniana que hace al norte grande y lo podemos compartir junto con lo que fue el Combate de Las Piedras, la Batalla de Tucumán en la cual se conmemora a la Virgen de Las Mercedes y se la corona como generala de nuestro Ejército Argentino y, por supuesto, la gran Batalla de Salta donde el Ejército Realista se termina rindiendo por completo.

En este sentido, también quiero recordar un gesto que tuvo Manuel Belgrano, que es la segunda parte de mi homenaje por el Día del Niño, él en vida dio todo, se entregó por completo a la Patria, cuando por fin la nueva Nación logra reunir –después de tantas luchas intestinas– un poco de dinero le otorga un premio, un reconocimiento monetario que eran 40 mil pesos oro, algunos dicen que equivalía a 80 kilogramos de oro, cuestión que era mucho dinero y, ¿saben qué hizo Belgrano? ¡Lo donó! ¿Saben para qué? Para las escuelas del norte, porque estaba totalmente convencido del futuro de esta Nación y que había que asegurarlo con nuestros niños.

Por eso, recordamos el domingo pasado el Día del Niño, y me gusta unir este homenaje para todos los niños y también a los que están por nacer, a las madres, a los

padres, a los abuelos, a todas aquellas personas que trabajan por lograr una niñez más saludable, integrada, educada y segura. En este sentido, tengo que exhortar a los gobiernos nacional y provincial, porque hemos visto en las partidas presupuestarias del mes de junio que están destinadas al Plan Alimentar que son, aproximadamente, 222 millones de pesos, hasta la fecha no se ejecutó nada y el correspondiente al Plan Becas de 342 millones sólo el 6%. Los invito a seguir el ejemplo de Manuel Belgrano, para que agotemos todos los recursos en nuestros niños.

Y en razón de lo que fue el Éxodo Jujeño, recordar y homenajear a la Sociedad Rural –como lo hizo la diputada preopinante–, a su Comisión Directiva, a Carlos Segón su Presidente, ya que cultivar –como usted bien sabe, señor presidente– es servir a la Patria. Cuando se realizó el Éxodo Jujeño, Manuel Belgrano exhortó a todos los campesinos y hacendados para que quemaran todas sus cosechas, para que no dejen nada a los Realistas, para que entreguen todo, como él hizo, dio el ejemplo, por lo tanto, podía exigir e invitar a que otros lo sigan y la gran mayoría de la gente de Jujuy entregó todo, quemó sus campos, su ganado lo puso a disposición del Ejército Argentino, para el Ejército Patriota, y vino a Salta y después fue a Tucumán. ¡Entregaron todo! Esos fueron los primeros campesinos y hacendados de nuestra nueva Nación.

La Sociedad Rural hizo su exposición donde pudimos ver que el campo sigue entregándose por completo a nuestro país, tienen que dejarlos trabajar como lo dijo su Presidente, Nicolás Pino, que sostuvo que ‘el 70% de ingreso a las divisas por exportaciones de Argentina viene del campo’. Hacer más y compartir con ustedes las palabras del Presidente de la Sociedad Rural, Carlos Segón, quien sostuvo el domingo último que ‘es necesario generar políticas de desarrollo económico genuino, que permitan el bienestar de los argentinos. Federalismo no es firmar cláusulas de renuncia de reclamos al Gobierno Nacional, tampoco incrementar los miembros de la Corte Suprema a 25, poniendo en riesgo a las instituciones que garantizan la democracia’.

Estos son mis homenajes al General Manuel Belgrano, a su ejemplo; a la niñez y a la gente del campo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión hago uso de la palabra para honrar a nuestro patrono de La Calderilla, que es un paraje pequeño y muy bonito enclavado entre Vaqueros y La Caldera, ya que el domingo pasado celebró su fiesta patronal honrando a San Roque.

También quiero contarles que el domingo...

T.06 srp

(Cont. Sr. Pantaleón).- ...que el domingo próximo Vaqueros estará de festejo, honrando a su patrono San Cayetano por lo tanto invito a la gente de toda la Provincia, ésta es una de las celebraciones más grandes y bonitas que tiene Salta, insisto, los invitamos para que entre todos pidamos pan y trabajo. Vamos a recibirlos a cada uno de ustedes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

El día domingo a la tarde nos enteramos de un accidente que ocurrió en la Ruta Nacional 14, en la provincia de Misiones, donde lamentablemente falleció el Secretario

Parlamentario de la Legislatura de Jujuy, Javier Olivera, su esposa y sus padres. Tuve la oportunidad de conocer a Javier debido al Parlamento del Norte Grande, era una persona que siempre estaba atenta, no sólo a los legisladores de su provincia, sino también a los de otras.

Con este breve homenaje quiero reconocer su trabajo y trayectoria. Como así también hacerle llegar nuestras condolencias como Cámara a su familia, a los legisladores y legisladoras de la provincia de Jujuy.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-46.558/22

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación informe el diagnóstico elaborado por la Mesa Interministerial respecto de la situación de las comunidades originarias del Norte de la provincia de Salta; cantidad de comunidades que conviven en nuestro territorio; y estado del proceso de elaboración de un plan de trabajo a mediano y largo plazo para atender sus necesidades.

Sofía Sierra

5.2

Expte. N° 91-46.562/22

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Y/O MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación y/o Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, informen lo siguiente:

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

1. Cantidad de tablets recibidas en el marco del Programa “Conectando con vos” del Ente Nacional de Comunicaciones (*ENACOM*) y fecha de recepción de las mismas.
2. Cantidad de tablets distribuidas, indicando en cada caso los destinatarios de las mismas, fechas y lugar de la entrega, acompañando copia de las actas correspondientes.
3. Criterios bajo los cuales se realizaron las entregas mencionadas precedentemente.
4. Forma en que la Provincia audita la entrega de las tablets conforme los requerimientos del Programa “Conectando con vos”.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Jorgelina S. Juárez – Julieta E. Perdigón
Weber – Jorge M. Restom

5.3

Expte. N° 91-46.573/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD
METROPOLITANA DE TRANSPORTE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), informe:

- Subsidios recibidos por las empresas de Transporte Urbano e Interurbano de pasajeros en el departamento General San Martín, indicando por períodos 2021 y 2022 (enero - julio).

Gladys L. Paredes

5.4

Expte. N° 91-46.584/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Programas y acciones que se destinaron para la información, promoción y efectivo cumplimiento de los derechos significativos contemplados en la Ley Nacional 27.159 - Sistema de Prevención Integral de Eventos por Muerte Súbita en Espacios Públicos y Privados de Acceso Público, adherida la

provincia de Salta por Ley 8.257, en el departamento General San Martín y Capital de la Provincia.

Matías Monteagudo – Santiago R. Vargas

5.5

Expte. N° 91-46.599/22

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Y/O AL SEÑOR COORDINADOR DE ENLACE Y RELACIONES POLÍTICAS DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación y/o al señor Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, informen:

1. Totalidad de Convenios que en el marco del artículo 28 de la Ley 8.227 haya celebrado la Secretaría del Interior con los distintos municipios de nuestra Provincia, durante el período comprendido de enero de 2021 a julio de 2022; distinguiendo por Municipio, según se trate de financiación de obras y/o adquisición de equipos y maquinarias; indicando además en cada caso los siguientes datos: fecha de suscripción del convenio y de su publicación en el Boletín Oficial, objeto y monto del mismo. En caso que el municipio no haya ejecutado la obra por administración informe qué empresa resultó beneficiaria de la misma y estado de ejecución de la misma.
2. Partidas presupuestarias que se hayan incorporado al rubro Fondo Compensador u otro semejante cuyo destino específico sea destinado a financiar obras con los municipios.
3. Criterio seguido para la suscripción de los convenios, reseñando si la realización de las obras y/o adquisición de equipos y maquinarias se vincula a su plan de obras, o a un criterio de urgencia u otro si correspondiere.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Julieta E. Perdigón Weber

5.6

Expte. N° 91-46.600/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

1. Totalidad de Convenios celebrados entre el Ministerio a su cargo y los distintos municipios de nuestra Provincia, entre enero de 2021 y julio de 2022, vinculados a la obra pública, indicando en cada caso lo siguiente: fecha de suscripción del convenio y de su publicación en el Boletín Oficial, objeto y monto del mismo. En caso que el Municipio no haya ejecutado la obra por administración informe qué empresa resultó beneficiaria de la misma y estado de ejecución de la misma.
2. Partidas presupuestarias que se hayan incorporado y cuyo destino específico sea destinado a financiar obras enunciadas en el párrafo anterior.
3. Criterio tenido en cuenta para la adjudicación de obra a los distintos municipios.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Julieta E. Perdigón Weber

5.7

Expte. Nº 91-46.601/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda informe:

1. Cantidad de Convenios celebrados entre el Instituto Provincial de Vivienda y los distintos municipios de nuestra Provincia, durante el período comprendido de enero de 2021 a julio de 2022, distinguiendo en cada caso según se trate: construcción de viviendas, módulos habitacionales y/o núcleos húmedos; indicando además en cada caso, los siguientes datos: fecha de suscripción del convenio y su publicación en el Boletín Oficial; objeto y monto del mismo. Si los municipios no ejecutaron la obra por administración, informe las empresas beneficiadas de las mismas y su estado de ejecución.
2. Partidas presupuestarias que se hayan incorporado y cuyo destino específico sea el financiamiento de alguna o todas las obras enunciadas en el párrafo anterior.
3. Criterio seguido para la suscripción de los convenios, reseñando si la construcción de viviendas, módulos habitacionales y/o núcleos húmedos se vincula a su plan de obras, o a un criterio de urgencia u otro si correspondiere.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Julieta E. Perdigón Weber

5.8

Expte. N° 91-46.609/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Proyecto Lugares Mágicos en las localidades San Carlos, Guachipas y Campamento Vespucio, detallando lo siguiente:
 1. Avance de obras en el proyecto mencionado precedentemente (incluyendo fotografías que lo documenten).
 2. Cambios realizados conforme al proyecto original (consensuados con el Comité Local).
 3. Certificados de las auditorías de entrega de las obras finalizadas.
 4. Fecha programada de finalización de obras en cada localidad.

Sofía Sierra

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-46.555/22; 91-46.561/22; 91-46.566/22; 91-46.568/22; 91-46.576/22; 91-46.581/22; 91-46.585/22; 91-46.589/22; 91-46.593/22; 91-46.594/22; 91-46.596/22; 91-46.606/22; 91-46.612/22; 91-46.617/22; 91-46.620/22; 91-46.622/22; 91-46.623/22 y 91-46.624/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-46.563/22; 91-46.595/22 y 91-46.608/22.

**CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Expte. N° 91-46.160/22

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-46.160/22, proyecto de resolución de los señores diputados Julieta E. Perdigón Weber, Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales: Reconocer la trayectoria educativa, deportiva y humanista del señor Carlos Federico Russo, y especialmente su destacable actividad en la promoción de los derechos de las personas trasplantadas en nuestra Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – María C. Frisoli, Secretaria – Fabio E. López – Julieta E. Perdigón Weber – Pablo R.A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Acta de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una observación. Desde nuestro bloque entendemos que dentro del dictamen de mayoría respecto al punto 1 del Acta de Labor Parlamentaria que habla de la suspensión de las PASO, se ha incorporado una modificación en el artículo 18 que implica en los hechos estar tratando un expediente que nada tiene que ver con la suspensión de las PASO y que no está en el Acta, es el expediente N° 91-46.510/22 referido básicamente a cómo la Cámara va a superar esta omisión de la Convención Constituyente que reformara la Constitución de la Provincia y que no tiene cláusulas transitorias, y al no tenerlas no se ha establecido cómo vamos a actuar en el interregno de los 4 y 2 años que van a tener que durar los concejales a partir del año que viene.

En virtud de considerar que, a través de un dictamen, se está incorporando el tratamiento de un expediente que no estaba previsto, es que nosotros vamos a votar en contra el Acta de Labor Parlamentaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Votan por la negativa, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet; María C. del V. Fiore Viñuales; María C. Frisoli; Pablo R. A. Gómez; Franco E. F. Hernández Berni; Jorgelina S. Juárez; Julieta S. Perdigón Weber; Jorge M. Restom y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con...

T. 07 pjm

(Con. Sr. Presidente).-...Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos} 91-46.339/22, 91-46.510/22, 91-46.001/22 y 91-45.800/22 proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Legislación General en mayoría y minoría, de Asuntos Municipales y Previsión Social y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

SUSPENDER EN EL AÑO 2023 EN FORMA EXCEPCIONAL Y EXTRAORDINARIA, LA VIGENCIA DE LOS TÍTULOS I (DISPOSICIONES GENERALES), II (JUSTICIA ELECTORAL), III (CONVOCATORIA), IV (PADRONES ELECTORALES), V (FRENTE ELECTORALES) Y VI (POSTULACIÓN) DE LA LEY 7.697 Y TODA NORMA QUE SE REFIERA A PRECANDIDATURAS Y A ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS (PASO)

Dictámenes de Comisión

(1)

-En mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix y otros: Propone suspender en el año 2023 en forma excepcional y extraordinaria, la vigencia del Título I (Disposiciones Generales), Título II (Justicia Electoral), Título III (Convocatoria), Título IV (Padrones Electorales), Título V (Frentes Electorales) y Título VI (Postulación) de la Ley 7.697 y toda norma que se refiera a precandidaturas y a elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO); y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objeto. Suspéndase para las elecciones del año 2023 en forma excepcional y extraordinaria, la vigencia de los siguientes Títulos de la Ley Provincial 7.697 y modificatorias:

Título I Disposiciones Generales.

Título II Justicia Electoral.

Título III Convocatoria.

Título IV Padrones Electorales.

Título V Frentes Electorales.

Título VI Postulación.

Asimismo, quedan suspendidas todas las normas y referencias de la citada ley en relación a las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Art. 2°.- Postulación. Todos los partidos políticos y agrupaciones municipales procederán a postular sus candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales de conformidad a sus respectivas Cartas Orgánicas. Las alianzas o frentes electorales lo harán conforme las reglas que fijen en sus actas constitutivas.

Art. 3°.- Incompatibilidad. Los candidatos que se postularen en las elecciones generales sólo podrán hacerlo en un (1) solo partido político o agrupación municipal y para una (1) sola categoría de cargos electivos. Advertida por la autoridad la inobservancia y no subsanada, será sancionada con la cancelación automática en todas las listas en que figure.

TÍTULO II JUSTICIA ELECTORAL

Art. 4°.- Tribunal Electoral. El Tribunal Electoral permanente tendrá a su cargo la organización y funcionamiento de las elecciones generales, además de las siguientes atribuciones:

1. Elaborar y dar amplia difusión al cronograma electoral.
2. Confeccionar y exhibir los padrones.
3. Oficializar las candidaturas, previa resolución de las observaciones de Secretaría.
4. Aprobar los diseños de pantalla del voto con boleta electrónica, el diseño del comprobante impreso del voto y en su caso, las boletas de sufragio.
5. Designar las autoridades de mesa.
6. Nombrar los veedores judiciales.
7. Practicar el escrutinio definitivo, proclamar a los electos y establecer los suplentes.
8. Todas aquellas cuestiones inherentes establecidas por la legislación.

TÍTULO III PADRONES ELECTORALES

Art. 5°.- Confección. Los Padrones Electorales serán confeccionados sin distinción de género a cuyo fin podrá solicitar los datos a la Justicia Federal con Competencia Electoral.

Art. 6°.- Provisorios. Los padrones provisorios no serán impresos y su exhibición se realizará a través de la entrega de copias en soporte magnético a las fuerzas políticas intervinientes, ochenta (80) días antes de los comicios. Asimismo, el Tribunal Electoral remitirá copia de dicho soporte a las autoridades públicas que estime conveniente y los dará a conocer a través de su sitio web en Internet. Durante los diez (10) días posteriores se podrán realizar tachas o enmiendas de parte con interés legítimo; resueltas las mismas, el Tribunal Electoral mediante resolución lo elevará a definitivo.

Art. 7º.- Definitivos. Los padrones definitivos serán impresos treinta (30) días antes de la fecha de los comicios, con los lugares de votación y sus distintas mesas, conforme a la cantidad de electores que determine el Tribunal Electoral.

El Poder Ejecutivo Provincial determinará, con sesenta (60) días de anticipación a la elección general, los distintos lugares de votación. Tal determinación se realizará a propuesta del Tribunal Electoral.

TÍTULO IV FRENTE O ALIANZAS ELECTORALES

Art. 8º.- Facultad. Los autorizados a postular candidatos podrán concertar alianzas o frentes electorales transitorios con motivo de la elección, siempre que sus respectivas Cartas Orgánicas o Actas Constitutivas lo autoricen. El reconocimiento deberá ser solicitado al Tribunal Electoral por los partidos o agrupaciones que lo integren a través de sus apoderados comunes hasta sesenta (60) días antes del acto electoral.

Art. 9º.- Requisitos. El Acta de Constitución deberá contener:

1. Constancia de que la alianza o frente electoral fue resuelto por los organismos partidarios competentes.
2. Nombre y domicilio adoptado.
3. Plataforma electoral común.
4. Forma democrática acordada para postular candidatos y el facultado para ello.
5. Reglamento Electoral.
6. Designación de dos (2) apoderados y sus potestades especiales.
7. Modo acordado para la distribución de aportes públicos.

TÍTULO V POSTULACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS

Art. 10.- Presentación. Hasta cincuenta (50) días antes del acto eleccionario las alianzas, frentes electorales, partidos políticos y agrupaciones municipales deberán registrar ante el Tribunal Electoral, la lista de los candidatos públicamente proclamados respecto de las categorías a elegir.

Art. 11.- Excluidos. No podrán ser candidatos en elecciones generales los excluidos del padrón como consecuencia de las disposiciones legales vigentes y, además, las personas con auto de procesamiento o condena por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de Marzo de 1976 y el 10 de Diciembre de 1983.

Art. 12.- Observaciones de Secretaría. Durante el plazo de cinco (5) días de presentadas las listas de candidatos, la Secretaría del Tribunal Electoral observará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para su postulación los que serán resueltos por el Tribunal Electoral dentro de los cinco (5) días de evacuada

la vista que, de las observaciones, se correrá por cuarenta y ocho (48) horas al apoderado.

Art. 13.- Reemplazos. Las listas registradas reemplazarán a los candidatos cuya observación ha sido resuelta contrariamente a sus pretensiones, en el plazo de veinticuatro (24) horas de notificado. Si el reemplazante fuere rechazado no podrá procederse a un nuevo reemplazo e indefectiblemente se correrá la lista, teniendo presente las previsiones legales del cupo. Igual previsión corresponderá si no presentaren al reemplazante.

Art. 14.- Recurso. Resueltas las observaciones o admitidos sus reemplazos, el Tribunal Electoral oficializará por resolución las candidaturas. Contra dicha resolución no se admitirá recurso alguno, salvo reconsideración.

TÍTULO VI APORTES PÚBLICOS

Art. 15.- Partidas presupuestarias. La Ley de Presupuesto General de la Provincia deberá prever las partidas necesarias para el año en que se realicen elecciones destinadas a aportes públicos de campaña y publicidad electoral oficial, ello con encuadre en el artículo 53 in fine de la Constitución Provincial.

Art. 16.- Aportes Públicos. Los aportes públicos de campaña y la publicidad electoral oficial se asignarán únicamente para las elecciones generales.

Art. 17.- En virtud de la suspensión de las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, la convocatoria a elecciones será efectuada con una antelación no menor a seis (6) meses al día de los comicios.

Art. 18.- A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 172 in fine de la Constitución Provincial, la renovación por mitades de los Concejos Deliberantes que cuenten con al menos siete (7) concejales se realizará tomando como base objetiva los votos obtenidos por cada una de las listas en la referida categoría, siguiendo el sistema de representación proporcional.

En el acta de proclamación el Tribunal Electoral asignará los mandatos de cuatro (4) años a quienes hubieren obtenido los cocientes resultantes en los primeros lugares y dos (2) años a los restantes según el siguiente detalle:

En los Concejos Deliberantes de los Municipios de Aguaray, Cafayate, Campo Quijano, Colonia Santa Rosa, El Carril, El Quebrachal, Hipólito Yrigoyen, La Merced, Las Lajitas, Rivadavia Banda Norte, San Lorenzo y Santa Victoria Este, tres (3) ediles tendrán mandato de cuatro (4) años y los cuatro (4) restantes de dos (2) años.

En los Concejos Deliberantes de los Municipios de Cerrillos, Embarcación, General Güemes, General Enrique Mosconi, Joaquín V. González, Pichanal, Profesor Salvador Mazza, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma y San José de Metán, cuatro (4) ediles tendrán un mandato de cuatro (4) años y los cinco (5) restantes de dos (2) años.

En el Concejo Deliberante del Municipio de Tartagal, cinco (5) ediles tendrán un mandato de cuatro (4) años y los seis (6) restantes de dos (2) años.

En el Concejo Deliberante del Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, seis (6) ediles tendrán un mandato de cuatro (4) años y los seis (6) restantes de dos (2) años. En el Concejo Deliberante del Municipio Salta, diez (10) ediles tendrán un mandato de cuatro (4) años y los once (11) restantes de dos (2) años.

Art. 19.- Gastos. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 20.- Derogación. Deróguese toda norma que se oponga a la presente.

Art. 21.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta — Matías Monteagudo, Secretario — Marcela del V. Leguina — Fabio E. López — Noelia C. Rigo Barea — Juan C. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo — Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones — Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

(2)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix y otros: Propone suspender en el año 2023 en forma excepcional y extraordinaria, la vigencia del Título I (Disposiciones Generales), Título II (Justicia Electoral), Título III (Convocatoria), Título IV (Padrones Electorales), Título V (Frentes Electorales) y Título VI (Postulación) de la Ley 7.697 y toda norma que se refiera a precandidaturas y a elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO); y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen la señora diputada: María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo — Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones — Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado los proyectos de ley expedientes N^{ros} 91-46.339/22 y 91-46.510/22 (acumulados) de los señores diputados Esteban Amat Lacroix y otros y del señor diputado Jesús D. Battaglia Leiva, respectivamente, por el cual: Propone suspender en el año 2023 en forma excepcional y extraordinaria, la vigencia del Título I (Disposiciones Generales), Título II (Justicia Electoral), Título III (Convocatoria), Título IV (Padrones Electorales), Título V (Frentes Electorales) y Título VI (Postulación) de la Ley 7.697 y toda norma que se refiera a precandidaturas y a elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General, en mayoría.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Francisco. F. Rodríguez, Presidente – Ernesto G. Guanca - Nancy L. Jaime – Gustavo B. Dantur - Matías Monteagudo - Moisés J. Balderrama – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia proyectos de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Luis F. Albeza, Moisés J. Balderrama, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Gustavo B. Dantur, Elena N. Díaz, Ernesto G. Guanca, Patricia del C. Hucena, Ignacio J. Jarsún Lamónaca, Mónica G. Juárez, Marcela del V. Leguina, María del S. López, Fabio E. López, Matías Monteagudo, Alejandra B. Navarro, Gustavo J. Pantaleón, Gladys L. Paredes, Patricio Arias Peñalba, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Noelia C. Rigo Barea, Francisco F. Rodríguez, Rogelio Segundo, Daniel A. Segura Giménez, Santiago R. Vargas, Lino F. Yonar y Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Propone suspender en el año 2023 en forma excepcional y extraordinaria, la vigencia del Título I (Disposiciones Generales), Título II (Justicia Electoral), Título III (Convocatoria), Título IV (Padrones Electorales), Título V (Frentes Electorales) y Título VI (Postulación) de la Ley 7.697 y toda norma que se refiera a precandidaturas y a elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objeto. Suspéndase para las elecciones del año 2023 en forma excepcional y extraordinaria, la vigencia de los siguientes Títulos de la Ley Provincial 7.697 y modificatorias:

Título I Disposiciones Generales.

Título II Justicia Electoral.

Título III Convocatoria.

Título IV Padrones Electorales.

Título V Frentes Electorales.

Título VI Postulación.

Asimismo, quedan suspendidas todas las normas y referencias de la citada ley en relación a las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Art. 2°.- Postulación. Todos los partidos políticos y agrupaciones municipales procederán a postular sus candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales de conformidad a sus respectivas Cartas Orgánicas. Las alianzas o frentes electorales lo harán conforme las reglas que fijen en sus Actas Constitutivas.

Art. 3°.- Incompatibilidad. Los candidatos que se postularen en las elecciones generales sólo podrán hacerlo en un (1) solo partido político o agrupación municipal y para una (1) sola categoría de cargos electivos. Advertida por la autoridad la inobservancia y no subsanada, será sancionada con la cancelación automática en todas las listas en que figure.

TÍTULO II JUSTICIA ELECTORAL

Art. 4°.- Tribunal Electoral. El Tribunal Electoral permanente tendrá a su cargo la organización y funcionamiento de las elecciones generales, además de las siguientes atribuciones:

1. Elaborar y dar amplia difusión al cronograma electoral.
2. Confeccionar y exhibir los padrones.
3. Oficializar las candidaturas, previa resolución de las observaciones de Secretaría.
4. Aprobar los diseños de pantalla del voto con boleta electrónica, el diseño del comprobante impreso del voto y en su caso, las boletas de sufragio.
5. Designar las autoridades de mesa.
6. Nombrar los veedores judiciales.
7. Practicar el escrutinio definitivo, proclamar a los electos y establecer los suplentes.
8. Todas aquellas cuestiones inherentes establecidas por la legislación.

TÍTULO III PADRONES ELECTORALES

Art. 5°.- Confección. Los Padrones Electorales serán confeccionados sin distinción de género a cuyo fin podrá solicitar los datos a la Justicia Federal con Competencia Electoral.

Art. 6°.- Provisorios. Los padrones provisorios no serán impresos y su exhibición se realizará a través de la entrega de copias en soporte magnético a las fuerzas políticas intervinientes, ochenta (80) días antes de los comicios. Asimismo, el Tribunal Electoral remitirá copia de dicho soporte a las autoridades públicas que estime conveniente y los dará a conocer a través de su sitio web en Internet. Durante los diez (10) días posteriores se podrán realizar tachas o enmiendas de parte con interés legítimo; resueltas las mismas, el Tribunal Electoral mediante resolución lo elevará a definitivo.

Art. 7°.- Definitivos. Los padrones definitivos serán impresos treinta (30) días antes de la fecha de los comicios, con los lugares de votación y sus distintas mesas, conforme a la cantidad de electores que determine el Tribunal Electoral.

El Poder Ejecutivo Provincial determinará, con sesenta (60) días de anticipación a la elección general, los distintos lugares de votación. Tal determinación se realizará a propuesta del Tribunal Electoral.

TÍTULO IV FRENTE O ALIANZAS ELECTORALES

Art. 8º.- Facultad. Los autorizados a postular candidatos podrán concertar alianzas o frentes electorales transitorios con motivo de la elección, siempre que sus respectivas Cartas Orgánicas o Actas Constitutivas lo autoricen. El reconocimiento deberá ser solicitado al Tribunal Electoral por los partidos o agrupaciones que lo integren a través de sus apoderados comunes hasta sesenta (60) días antes del acto electoral.

Art. 9º.- Requisitos. El Acta de Constitución deberá contener:

1. Constancia de que la alianza o frente electoral fue resuelto por los organismos partidarios competentes.
2. Nombre y domicilio adoptado.
3. Plataforma electoral común.
4. Forma democrática acordada para postular candidatos y el facultado para ello.
5. Reglamento Electoral.
6. Designación de dos (2) apoderados y sus potestades especiales.
7. Modo acordado para la distribución de aportes públicos.

TÍTULO V POSTULACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS

Art. 10.- Presentación. Hasta cincuenta (50) días antes del acto eleccionario las alianzas, frentes electorales, partidos políticos y agrupaciones municipales deberán registrar ante el Tribunal Electoral, la lista de los candidatos públicamente proclamados respecto de las categorías a elegir.

Art. 11.- Excluidos. No podrán ser candidatos en elecciones generales los excluidos del padrón como consecuencia de las disposiciones legales vigentes y, además, las personas con auto de procesamiento o condena por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de Marzo de 1976 y el 10 de Diciembre de 1983.

Art. 12.- Observaciones de Secretaría. Durante el plazo de cinco (5) días de presentadas las listas de candidatos, la Secretaría del Tribunal Electoral observará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para su postulación los que serán resueltos por el Tribunal Electoral dentro de los cinco (5) días de evacuada la vista que, de las observaciones, se correrá por cuarenta y ocho (48) horas al apoderado.

Art. 13.- Reemplazos. Las listas registradas reemplazarán a los candidatos cuya observación ha sido resuelta contrariamente a sus pretensiones, en el plazo de veinticuatro (24) horas de notificado. Si el reemplazante fuere rechazado no podrá procederse a un nuevo reemplazo e indefectiblemente se correrá la lista, teniendo presente las previsiones legales del cupo. Igual previsión corresponderá si no presentaren al reemplazante.

Art. 14.- Recurso. Resueltas las observaciones o admitidos sus reemplazos, el Tribunal Electoral oficializará por resolución las candidaturas. Contra dicha resolución no se admitirá recurso alguno, salvo reconsideración.

TÍTULO VI APORTES PÚBLICOS

Art. 15.- Partidas presupuestarias. La Ley de Presupuesto General de la Provincia deberá prever las partidas necesarias para el año en que se realicen elecciones destinadas a aportes públicos de campaña y publicidad electoral oficial, ello con encuadre en el artículo 53 in fine de la Constitución Provincial.

Art. 16.- Aportes Públicos. Los aportes públicos de campaña y la publicidad electoral oficial se asignarán únicamente para las elecciones generales.

Art. 17.- En virtud de la suspensión de las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, la convocatoria a elecciones será efectuada con una antelación no menor a seis (6) meses al día de los comicios.

Art. 18.- A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 172 in fine de la Constitución Provincial, la renovación por mitades de los Concejos Deliberantes que cuenten con al menos siete (7) concejales se realizará tomando como base objetiva los votos obtenidos por cada una de las listas en la referida categoría, siguiendo el sistema de representación proporcional.

En el Acta de Proclamación el Tribunal Electoral asignará los mandatos de cuatro (4) años a quienes hubieren obtenido los cocientes resultantes en los primeros lugares y dos (2) años a los restantes según el siguiente detalle:

En los Concejos Deliberantes de los Municipios de Aguaray, Cafayate, Campo Quijano, Colonia Santa Rosa, El Carril, El Quebrachal, Hipólito Yrigoyen, La Merced, Las Lajitas, Rivadavia Banda Norte, San Lorenzo y Santa Victoria Este, tres (3) ediles tendrán mandato de cuatro (4) años y los cuatro (4) restantes de dos (2) años.

En los Concejos Deliberantes de los Municipios de Cerrillos, Embarcación, General Güemes, General Enrique Mosconi, Joaquín V. González, Pichanal, Profesor Salvador Mazza, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma y San José de Metán, cuatro (4) ediles tendrán un mandato de cuatro (4) años y los cinco (5) restantes de dos (2) años.

En el Concejo Deliberante del Municipio de Tartagal, cinco (5) ediles tendrán un mandato de cuatro (4) años y los seis (6) restantes de dos (2) años.

En el Concejo Deliberante del Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, seis (6) ediles tendrán un mandato de cuatro (4) años y los seis (6) restantes de dos (2) años.

En el Concejo Deliberante del Municipio Salta, diez (10) ediles tendrán un mandato de cuatro (4) años y los once (11) restantes de dos (2) años.

Art. 19.- Gastos. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 20.- Derogación. Deróguese toda norma que se oponga a la presente.

Art. 21.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Luego de varios meses de discusión y de planteos respecto a qué hacer con las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, esta Legislatura se propuso incluirlo – con la decisión de darle una votación definitiva– al análisis respecto a la continuidad o a la práctica de las PASO en lo que van a ser las elecciones del 2023, así es que en el punto 1 del Acta de Labor Parlamentaria se plantea suspender las elecciones para el año 2023 en forma excepcional y extraordinaria, modificando consecuentemente la Ley 7.697 y sus modificatorias.

El proceso de las PASO que iniciara en el año 2009 a nivel nacional y que se implementó allá en el 2011, tuvo su aplicación en el 2013 en esta Provincia, surgió en un momento en que los análisis respecto a la participación cívica de la ciudadanía y al rol de los partidos políticos ponía en análisis de los legisladores la posibilidad de crear un régimen que viniera a terminar –si se quiere– con esta apatía de la ciudadanía para la participación y también en miras al fortalecimiento de los partidos. Y el andar de la vida política electoral nos demostró que se fueron conformando distintos frentes, que muchas personas que no tenían participación empezaron a buscar inmiscuirse en el ámbito político buscando algún partido que les sirviera de vehículo conformando frentes, muchos que no venían quizás del ámbito político, pero que tenían conocimiento público, es decir mucha gente empezó a intervenir y así fue que de esta motivación participativa empezaron a surgir...

T.08 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...a surgir numerosos partidos políticos, y hoy el Tribunal Electoral tiene alrededor de 60, 30 ya reconocidos y otros tantos, una porción similar en trámites. Esto nos demuestra la inconveniencia que hay muchas veces –incluso, el mismo día de la votación, cuando son varios los participantes–, y otras realidades más de la vida política electoral nos llevan hoy a replantearnos sobre la necesidad o no de continuar, o de que se practique en el 2023 la Primaria, Abierta, Simultánea y Obligatoria.

Hoy en este recinto contamos con un dictamen en mayoría, previo a eso hay varios proyectos presentados, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados –no sé si llegan a 6 entre ambos Cuerpos– que plantean de una manera u otra rever la normativa vigente, y nos lleva entonces a que la mayoría de las voluntades –de hecho, hay un proyecto en esta Cámara con 27 firmas, si mal no recuerdo– plantean la suspensión de manera extraordinaria y excepcional para el año 2023. Recuerdo que en el 2021 cuando se trataron las PASO hubo un diputado, que hoy no está, que planteaba más que suspensión su eliminación definitiva. Es decir, ya hace 2 años que este Cuerpo viene debatiendo respecto a la conveniencia o no de continuar con este sistema que, en definitiva, vino a reemplazar aquella actividad democrática participativa, propia de los partidos políticos que –conforme lo establece la Constitución Nacional en su artículo 38– son el canal, el vehículo necesario para realizar los actos eleccionarios mediante la participación de candidatos.

Este proyecto de ley modifica el Título I, Disposiciones Generales, garantiza la vida democrática e institucional, buscando el fortalecimiento de los partidos políticos; en su artículo 2º detalla la Justicia Electoral y el rol que debe tener como aquel Tribunal, de organización y funcionamiento de las elecciones generales, dado que de prosperar – como así entendemos, conforme las firmas ya expresadas en este proyecto–, vamos a

tener para la totalidad de los habitantes de la Provincia una elección general y es así entonces que establece la organización y funcionamiento de la Justicia Electoral para las generales. Hace hincapié en los padrones electorales, en los provisorios, los definitivos, los distintos plazos para su presentación, para sus tachas y sus enmiendas; rige también respecto a los frentes y alianzas electorales, la postulación y oficialización de los candidatos, y toda aquella normativa necesaria para que las elecciones generales se realicen dentro de un marco legal adecuado. Incorpora también en su artículo 17, la fecha de convocatoria y allí hace una modificación respecto a la Ley 8.225 estableciendo, y voy a leer si me permite, señor presidente...

- Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- “En virtud de la suspensión de las elecciones Primarias, la convocatoria a elecciones será efectuada con una antelación no menor a 6 meses al día de los comicios.” Recordemos que originariamente eran 6 meses y luego la Ley 8.225 la modificó a 5 meses, hoy volvemos a la instancia previa de 6 meses.

Por último incorpora un artículo que surgió como consecuencia de este avance democrático que tuvo Salta mediante la modificación de la Constitución Provincial, hecho que en lo personal lo manifesté el día que debatíamos eso, lo que marcó un hito en la Provincia respecto a establecer límites a los cargos electivos y tuvo también un avance importante en materia de lo que son los Concejos Deliberantes Municipales, al establecer, por fin, ponerle término a esa manda que teníamos de 2 años para los concejales. Como edil que fui, y en esa actividad que me tocó realizar, teniendo que competir en varias elecciones para tener continuidad, entendí siempre –aunque a veces resultaba incómodo si se quiere, plantear siendo concejal– la necesidad de ampliar el mandato cuando era la última Provincia que quedaba con 2 años de duración del mismo, porque a veces...

T.09 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-...porque a veces se tomaba como una pretensión personal y en realidad era un análisis objetivo, basado en los hechos prácticos, dado que 2 años no es el tiempo suficiente para que aquello que uno se propone al inicio de una actividad legislativa comunal se vea concluido en muchas ocasiones en ese lapso, aunque no es la materia de análisis ahora, pero vale la mención.

Asimismo, decir que con este avance significativo Salta se iguala a las otras provincias y cada concejal va a tener 4 años de mandato, surge –conforme al artículo 172 in fine modificatorio de la Constitución Provincial– la necesidad de determinar un mecanismo para saber... –como la renovación se va a hacer también cada 2 años– quiénes son los que van a durar 4 años y quiénes van a estar 2. Al respecto si me permite la lectura para mayor claridad.

- Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- El artículo 18 establece: “A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 172 in fine de la Constitución Provincial, la renovación por mitades de los Concejos Deliberantes que cuenten con al menos 7 concejales se realizará tomando como base objetiva los votos obtenidos por cada una de las listas en la referida categoría, siguiendo el sistema de representación proporcional.” Es decir que estamos buscando un esquema objetivo de determinación, de qué mitad va a durar 2 años y qué mitad va a durar 4 años. Se está determinando conforme a cocientes, este mecanismo ya tiene sus antecedentes en Buenos Aires, garantiza la pluralidad de partidos, ya que permite la participación de distintas expresiones políticas y se va dando conforme a lo que ya conocemos que es el sistema D’Hondt, así aquellos municipios

como los de Aguaray, Cafayate, Campo Quijano, Colonia Santa Rosa, El Carril, El Quebrachal, Hipólito Yrigoyen, La Merced, Las Lajitas, Rivadavia Banda Norte, San Lorenzo y Santa Victoria Este, tendrán 3 ediles que contarán con un mandato de 4 años y los 4 restantes tendrán un mandato de 2 años.

En los Concejos Deliberantes de Cerrillos, Embarcación, General Güemes, General Enrique Mosconi, Joaquín V. González, Pichanal, Profesor Salvador Mazza, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma y San José de Metán, 4 ediles tendrán un mandato de 4 años y los 5 restantes de 2 años. En el Concejo Deliberante del Municipio de Tartagal, 5 ediles tendrán un mandato de 4 años y los 6 restantes de 2 años.

En el Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, 6 ediles tendrán un mandato de 4 años y los 6 restantes tendrán 2 años.

Y en el Concejo Deliberante de mayor número que es el de Capital 10 ediles tendrán un mandato de 4 años en las elecciones del 2023 y los 11 restantes tendrán 2 años también a partir de dicho año.

Esta decisión que toma hoy la Cámara de Diputados viene a sumarse a expresiones de distintos partidos políticos que, mayoritariamente, han manifestado la voluntad de suspender las PASO, también se hace eco de la voluntad manifiesta mediante una nota que usted, señor presidente, recibiera en su oportunidad del Foro de Intendentes que también solicita la suspensión de las PASO para las elecciones venideras y agrega un detalle: ‘Salta viene a sumarse a las provincias de Jujuy, Formosa, Corrientes, Misiones, Santiago del Estero, La Rioja y Tucumán que ya suspendieron sus PASO.’ Hay un solo caso que es muy conocido –para aquéllos que nos informamos respecto a estas cuestiones– de la provincia de San Juan que tuvo una situación particular, porque era no de suspensión sino de eliminación y tenía –si se quiere– un defecto en cuanto al mecanismo procedimental que se llevó adelante, es decir que dista completamente del tema que estamos tratando, y después otras tantas provincias de la Argentina que ni siquiera tuvieron PASO alguna vez. ¿Por qué hago este reconocimiento de otras provincias que se encuentran también en etapa de suspensión de las PASO? Porque no existe ningún viso de inconstitucionalidad o eventualmente de afectación de algún tipo de derecho, dado que su suspensión...

T.10 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-...que su suspensión va a poner de nuevo en vigor y en actividad la vida democrática de los partidos.

Dicho esto, quiero agregar que hoy las PASO provocan cierta confusión en la ciudadanía pese a tener más de 10 años de vigencia, porque cuando nosotros hablamos de ellas hay un sinnúmero de vecinos, de comprovincianos, que no conocen qué son las PASO e incluso esto nos ocurre a diario a los que recorremos las calles, sobre todo en época de campaña, la gente no sabe si en las PASO la votación significó la determinación final de un candidato. Es decir, pese a haber transcurrido 10 años, no sólo se profundizó el debilitamiento de los partidos, sino que además la ciudadanía tiene una confusión electoral y un desconocimiento que, si uno lo analiza, ni siquiera le da claridad al momento de la votación. Esto es real y si lo piensan o lo empiezan a practicar van a ver que muchos interrogan: ‘¿Ya ganó con las PASO?’, se escucha mucho esa pregunta; o sea, no hay claridad al respecto. ¿Por qué? Porque las PASO vino a ser la gran encuesta que dirime el conflicto interno de los partidos políticos. Entonces, al suspenderla vamos volver a darle fuerza, responsabilidad y vida institucional política a los partidos, para que solucionen sus cuestiones en el seno interno, para que las ideologías se manifiesten de nuevo, para que las pertenencias partidarias recobren fuerza, para que el afiliado quiera regresar a vivir dentro de un

partido y esgrimir su voto para determinada persona. Y no esta elección PASO que es una Primaria –como dije recién– que provoca confusión en el electorado; es Abierta, es decir que cualquiera puede votar a cualquier candidato por más afiliación que se tenga, por ejemplo, yo tengo afiliación a un determinado partido, pero puedo votar al candidato de otro; para evitar que se realicen 2 votaciones por parte de una misma persona se hicieron Simultáneas, esto quiere decir que yo no puedo votar en un partido y a la vez en otro, en el mismo acto eleccionario imitando el esquema de las elecciones generales la gente va y elige una sola vez a un candidato de algún partido en particular; y es Obligatoria, la pregunta es: ¿por qué hay que obligar a la gente cuando sabemos que hoy la PASO no cumple con su fin, cuando se ha convertido en una gran encuesta? Y voy a dar un solo ejemplo: en el año 2019 muchos de los que llevaban candidatos a presidente no compitieron en las Primarias, sino que pasaron derecho a las generales y, sin embargo, la gente tuvo que ir obligada –entre los pocos o muchos que se presentaron en las Primarias a nivel nacional– a esgrimir el voto porque si no lo hace tiene una sanción pecuniaria, impacte o no en el bolsillo, pero es obligatoria.

Esto es a modo introductorio, señor presidente; entiendo que se va a habilitar el debate respecto al tema que nos interesa a todos como es el análisis de una herramienta electoral de la democracia. Doy por finalizada mi alocución, adelantando que el bloque (*en referencia a Salta Tiene Futuro*) va a acompañar esta postura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Ya íbamos a votar porque no hay nadie anotado (*comienzan a levantar la mano varios legisladores y legisladoras*).

Se anotan los señores diputados: Biella Calvet, Fiore Viñuales, Cornejo Avellaneda, Hernández Berni, Valenzuela Giantomasi, Otero, Romero, Caro Dávalos, Jorgelina Juárez, Battaglia Leiva y De Vita. Continuamos sumando a la lista de oradores.

Tiene la palabra diputada.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

En este proyecto de ley veo varias cosas graves que atentan contra la institucionalidad y nuestra democracia; me voy a basar sobre todo en los fundamentos que se presentaron.

En primer lugar, dice: “...tiene como objetivo poner a consideración de nuestros pares la suspensión en forma excepcional y extraordinaria para el año 2023...”. En el 2021 ya hicimos una excepción por la pandemia y ahora volvemos a plantear otra...

T.11 ech

(Cont. Sra. Sierra).-...plantear otra, de forma extraordinaria y con diferentes motivos. Quizás siempre tengamos argumentos convenientes al Gobierno o a los legisladores de turno para suspenderlas. ¿Qué significa suspender un procedimiento electoral? ¿Que lo voy a rehabilitar cuando me convenga?

Siguiendo los fundamentos, dice: “Desde hace tiempo venimos sosteniendo que lamentablemente el objetivo que tenían las elecciones PASO, que era transparentar la vida interna de los partidos políticos, se terminó desdibujando...”. Aquí veo 2 cosas: primero, que si vienen sosteniendo esto, ¿por qué aquí no plantearon la eliminación en vez de la suspensión?, pareciera que no están tan convencidos, pero a la vez quizás entienden que en esta oportunidad no les conviene; segundo, dicen que ‘se terminó desdibujando’, nuestro Frente en las elecciones pasadas en octubre tuvo 4 listas

participando en las PASO, eso habla de que se utilizó este recurso, que los candidatos compitieron en forma democrática y la gente eligió, de eso se tratan las PASO, de poner a disposición de la ciudadanía la oferta electoral y que sean ellos los que decidan quiénes quieren que sean sus representantes y no que sea ‘dedocrático’ o se resuelva en una mesa de café.

El tercer fundamento que plantea el proyecto expresa: ‘se convirtió en una gran encuesta’, ‘y una encuesta realmente cara’. Con la democracia no se escatima, hay muchas partidas presupuestarias poco claras que se pueden recortar si realmente nos interesa ahorrar. Según el Ministro de Economía y Servicios Públicos las cuentas están en orden, tenemos superávit, entonces: ¿cómo vamos a escatimar en defender y fortalecer nuestra democracia que es la base de la libertad?!

Cuarto punto, ponen como fundamento de la suspensión: la inflación de Argentina, los bajos niveles de reservas y la falta de créditos, como si suspender las PASO fuera a cambiar la historia de nuestra realidad económica, pero en cambio sí puede hacerlo en términos de representatividad de la ciudadanía. Unifiquen las elecciones con las nacionales, si el motivo es fundamentalmente económico. ¿O es que recién se dan cuenta del lugar al que nos llevaron los gobiernos que se agachan ante el poder central?

En quinto lugar, fundamentan: “Somos representantes del pueblo de Salta...y la sociedad salteña se manifiesta en favor de la eliminación o cuanto menos de la suspensión..., por su elevado costo, ...no beneficia a los ciudadanos...”. Eso dice en los fundamentos del proyecto de ley. Acá veo que ponen de excusa a la ciudadanía. Por supuesto que somos representantes, pero lo que deberíamos preguntarnos es: ¿qué tan bien los estamos representando? Si la población ve un acto democrático como un gastadero de recursos, quizás es porque no sienten que la política los representa, entonces no les echemos la culpa a ellos y nos hagamos cargo.

Por último, fundamentan que: “Los sistemas electorales se están discutiendo y seguramente sea necesario un consenso amplio y que se extienda sobre todos los aspectos de la realización de las elecciones.” Me parece muy bien que nos sentemos a debatir sobre mejorar el sistema electoral, siempre se puede perfeccionar, por supuesto de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, pero debe ser un debate serio, mirando las necesidades y los beneficios para ella, fortaleciendo la democracia y las instituciones, no esto que pareciera ser una jugada para algunos sectores para mantener un ‘pestito’. Las normas electorales tienen que ser claras, hay PASO o no, pero no pueden habilitarse y suspenderse políticamente.

Por las razones expuestas, no voy a apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

En relación con el espíritu de las PASO, nuestro primer mandatario allá en el año 2011 dijo que fortalecía los partidos políticos –me tomo el atrevimiento de leer...

T.12 eet

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...de leer para que sea textual.

- Asentimiento.

Sr. BIELLA CALVET.- Dice: “Ya que sólo a través de ellos y sus alianzas se pueden postular precandidatos...”, también expresaba que “...A los fines de colocar en pie de igualdad a todos los partidos políticos y alianzas, se disponen términos más acotados

para las campañas y un aporte obligatorio por parte del Estado Provincial, quien ayudará a subsidiar las mismas en igualdad de condiciones, dando igualdad de condiciones a los partidos independientemente del tamaño del frente partidario o el partido propiamente dicho.” Y así como éstas hay muchas otras justificaciones que se dieron en aquel momento.

Esto de las internas es cierto, fortalecemos cada uno de los partidos cuando permitimos que los afiliados y los que concurren a las diferentes sedes con distintos proyectos puedan presentarse y recibir la aceptación o no del resto de sus pares cuando se hace esta interna partidaria. Le damos la posibilidad a cualquier ciudadano o ciudadana de a pie que se presente en un partido o en un frente partidario llevando sus ideas e iniciativas, lo que por supuesto mejora la calidad de las elecciones en general. Además, le vamos a dar más tiempo a cada uno de los candidatos y candidatas para expresar sus proyectos y que la ciudadanía los pueda escuchar y diga: ‘qué es lo que quiere este candidato’, ‘qué es lo que me está ofreciendo’, si yo acorto todo este tiempo unificando en una sola elección, es de difícil llegada salvo para algunos partidos gobernantes que tienen la posibilidad a través de los medios de comunicación.

Cuando hablamos de ‘ahorro’, coincido con la legisladora preopinante, si estamos buscando economizar unifiquemos las elecciones nacional y provincial y ahí, quizás se realice un buen ‘ahorro’ para las arcas del Estado.

En definitiva, nuestro partido...*(en referencia a Salta Independiente)*... no va a acompañar la suspensión de las PASO, ya que nosotros creemos que los únicos beneficiarios son los partidos o frentes partidarios que están gobernando la Provincia y algunos departamentos de la misma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente y reflexionaba acerca de lo que no fueron estos últimos días, sino –como lo expresó la diputada miembro informante– los últimos 2 años, cómo se vino estudiando la realidad en el marco de las PASO y decía: ‘con la mano en el corazón y dejando el microclima que muchos viven, defensores de garantías constitucionales, creyendo o mal creyendo que terminan defendiendo los intereses del pueblo y en numerosos casos se defienden intereses partidistas’. Reitero, con la mano en el corazón, ¿creen o creemos sinceramente que el salteño, la salteña, está preocupado, está preocupada por la suspensión de las PASO? El fin de semana subió el combustible, el 1 de septiembre se incrementarán las tarifas de taxi y de remis, ya aumentó la del colectivo, en los supermercados hay góndolas vacías, los trabajadores de comercio solicitaron un incremento del 40% en sus haberes entre agosto y noviembre y ¿pensamos que esto en realidad le interesa al salteño o a la salteña? A esa señora que friega en casas particulares y que intenta llegar a fin de mes con su salario, ¿le importa si se suspenden las PASO?

Un legislador mandato cumplido supo decir: ‘cada pueblo tiene el gobierno que elige’ y el enojo con los que hacen política en la actualidad es generalizado. Las elecciones Primarias, ...

T.13 srp

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias fueron creadas en el 2009 mediante la Ley 26.571 a nivel nacional, en abril

del 2013 desembarcaron entre las opciones de sufragio en nuestra Provincia mediante la Ley 7.697. La intención siempre fue transparentar la vida interna de los partidos políticos y esto se terminó desdibujando, pasando a ser, guste o no, una gran encuesta partidaria donde el que –y esto también lo sabe el salteño, la salteña– el que perdía no acompañaba, sino que terminaba jugando del otro lado y así les fue a muchos.

¡Esta encuesta es cara! señor presidente, y más allá de que no se deben escatimar gastos con la democracia, los tiempos han cambiado y lo hizo de tal manera que el ahorro –y esto lo tiene que saber la señora, el señor, el ‘tachero’, el ama de casa, la que friega casa ajena– son más de 1.000 millones de pesos, haciendo algunas consultas al Ministro de Infraestructura: ¿con 1.000 millones qué se puede hacer? Y de acuerdo al Instituto Provincial de Vivienda cada casa del IPV tiene un costo de 7 millones; 10 casas, 70 millones; 100 casas, 700 millones más la infraestructura que esto genera en un barrio, estamos hablando de más de 100 casas que se pueden llegar a construir con este ahorro.

En cuanto a las escuelas, hoy edificar una tiene una erogación de 350 millones y se pueden construir entre 5 y 10 establecimientos.

La inflación, guste o no, es un problema crónico en nuestro país y escuchaba atentamente, como que si con este ahorro vamos a solucionar, no, no vamos a solucionar esta enfermedad crónica, ningún gobierno ha encontrado la fórmula para bajarla, en el fondo de la cuestión está el déficit fiscal y Argentina gasta más de lo que produce, lo que nos llevaría de una vez por todas –y en esto coincido con varios diputados y diputadas– a una discusión mucho más de fondo, sólida, sería pensando en el ahorro político en pos de la comunidad, del pueblo, del salteño, la salteña. Ya a esta altura, deberíamos buscar un sistema unicameral, si queremos economizar. Aplaudo y apoyo la suspensión de las PASO, pero dejemos la puerta abierta para comenzar a debatir, de una vez por todas, un sistema unicameral en Salta, digo para el ahorro también de los salteños, y créame, señor presidente, que él puede ser bastante abultado. Muchos proyectos, dimes, diretes, es tiempo de sincerarnos y que el sistema bicameral sea agenda Legislativa y Ejecutiva.

Siempre se dice que hay que escuchar –y no es cuestión de un discurso político– al pueblo, y también dejar, teniendo en cuenta lo que es esta reflexión que planteamos con la suspensión de las PASO la obligatoriedad a la hora de votar. Será una discusión que tienen que llevar en el centro del país.

Los tiempos, las circunstancias cambian, los políticos pasan y hoy como ayer y como mañana las necesidades del pueblo seguirán siendo las mismas si no dejamos el ego oportunista, partidario, individualista que mal creen o creemos que a través de banderías se soluciona un problema estructural.

Hoy –y celebro esto– vamos a escuchar...

T. 14 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...a escuchar grandes y elocuentes defensores y también negativas sobre este proyecto, pero retomo lo que dije al principio; ¿Al salteño le importa, sinceramente? Se dirá que esta suspensión atenta contra los derechos de los salteños, y en el discurso se terminará planteando o terminaremos averiguando qué es lo que el salteño necesita, lo que realmente merece. El pueblo debe saber que el objetivo de las PASO se desvirtuó, que hoy no condice con la Argentina, con la Provincia que tenemos y que al medio están todas y cada una de las necesidades de los salteños y salteñas.

Por eso sin más que decir, la reflexión y pensando en que a esta hora de la tarde muchos ciudadanos están laburando y no se están preguntando: ¿Qué pasa si se suspenden las PASO, se me cambia la vida?

1.000 millones con la democracia y con el voto popular no se ahorra, pero los tiempos han cambiado, más de 100 casas puede construir el IPV, entre 5 y 10 grandes escuelas en la Provincia. Suspensión o no, que el pueblo simplemente lo diga.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me parece un debate muy interesante y sincero lo que decía el diputado preopinante respecto a los intereses partidistas que hay detrás de este proyecto de ley, estoy totalmente de acuerdo y convencida que más allá de los argumentos con los cuales se trate de disfrazar esta iniciativa dando explicaciones con alguna solidez estamos ante la manipulación del sistema electoral en virtud de que el gobierno busca poseer una ventaja política, mérito que cree que tendrá si adelanta las elecciones y si elimina las PASO.

Y voy a analizar los distintos argumentos que se han ido planteando y en esto voy a coincidir con algo que expresaba la señora diputada Sierra, fíjese que tanto la miembro informante –que con muchísima ecuanimidad explicaba este proyecto de ley que estamos tratando– hablaba de que las PASO se han convertido en una suerte de gran encuesta, esto lo dice usted también en los fundamentos del proyecto e incluso está en la expresión de motivos de la iniciativa del señor diputado Albeza y me parece que si ése fuera el fundamento real estaríamos no ante la suspensión de las PASO si no ante su eliminación y a mí eso me parecería mucho más honesto, decir: ‘quiero eliminar las PASO, porque se han convertido en encuestas, porque no sirven, son caras, porque es mejor hacer casas’. Entonces las eliminemos, pero no las suspendamos, porque si hacemos esto es evidente que hay una elucubración de que la suspendo ahora y mañana quizás me conviene tenerla, como no sé si quiero suspenderlas o no, no sé si quiero eliminarlas o si me conviene tenerla, mejor las suspendamos porque en esta oportunidad aparentemente me convendría la suspensión. Acá con honestidad, señor presidente, veo que hay mucho de análisis político con la ventaja circunstancial que cree que puede tener el gobierno en virtud del adelantamiento de las elecciones. A mí me parece interesante reflexionar cuando se trató el tema de las PASO y más allá de que con toda razón lo comentaba el señor diputado Biella Calvet, el miembro informante en el Senado fue el actual Gobernador, en la Cámara de Diputados también hubo muchas voces que se levantaron a favor de las PASO, y... ¿de qué es lo que se hablaba? Fíjese: ‘es un salto de calidad institucional’, ‘creemos que es más democracia’, ‘creemos que es una herramienta de mayor transparencia’; me pareció muy interesante lo que...

T.15 mmm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...lo que decía el miembro informante del Partido Justicialista, porque ahí lo que expresaba es que lo que querían zanjar eran aquellos problemas que se vinculaban a los pequeños partidos que, a través de las asambleas populares o de las convenciones, estaban acostumbrados a armar una lista y no como los partidos mayoritarios que, como el Justicialismo, históricamente discuten la excelencia democrática quiénes lo van a representar en cada elección, y esto que planteaba en ese momento el diputado Hucena, es cierto, habían partidos que a través de la convención – y lo he vivido en lo que es mi partido–, se elegían a los candidatos o mediante la suerte de asambleas populares. Fíjese, en el 2006 perdimos una interna y como eran épocas en

que los presidentes del partido eran sus dueños y sabíamos que el dedo no nos iba a favorecer, armamos un partido que se llamó Propuesta Salteña, en ese momento estaba Ricardo Gómez Diez, Virginia Cornejo, recuerdo a Álvaro Ulloa, después algunos volvimos al Partido Renovador, otros se fueron al PRO, otros quedaron en Propuesta Salteña; si hubiera existido las PASO seguro no habríamos tenido ningún temor y hubiésemos dado el debate o la contienda dentro del ámbito del partido, porque casualmente para eso nacieron las PASO.

Me llama la atención porque si las PASO en su momento, en el 2011, significaron transparencia, democratización, participación popular, ahora estamos suspendiendo de manera excepcional y extraordinaria la transparencia, la participación y la democratización de los partidos políticos.

Dentro de los argumentos se habló también, y esto me parece muy interesante, ‘que la sociedad salteña en particular se manifiesta a favor de la eliminación o cuanto menos de la suspensión de las PASO’; yo coincido con el diputado Valenzuela Giantomasi en cuanto a que la preocupación de la gente tiene que ver con otra cosa, como la inflación, la falta de empleo, la precariedad que estamos viviendo, con la tremenda incertidumbre sobre que no sabemos qué va a pasar mañana... ¡dudo que lo desvele si las PASO sí o no! Pero me parecía interesante conocer ya que se lo manifestó en los argumentos, si existe algún estudio que indique si a la sociedad salteña le interesa o no las PASO, y si participan o no. La verdad que desconozco, porque el proyecto de ley no las acompaña, pero resulta que hay un estudio bastante interesante, una expresión de alguien que nos analiza a los políticos y le gusta hacer encuestas y demás, me estoy refiriendo a Benjamín Gebhard que, en un periódico de nuestra Provincia del 4 de mayo de 2022, bajo el título “Es notable la ignorancia de los diputados salteños”, sí hacía un análisis de este tema. ¿Y qué es lo que nos decía? Voy a leer si me permite, señor presidente... Supongo que me autoriza, porque está charlando con el Secretario Administrativo, y no sé si me está escuchando, pero me doy por autorizada

— Asentimiento.

Sra. FIORE VIÑUALES.- “El argumento para eliminar las PASO es que ‘la gente no quiere votar’ y eso no se condice con la realidad: salvo en la última elección, desde el regreso de la democracia en 1983, la baja participación –escuchen esto que me parece interesante porque implica que tenemos futuro– no es un dato”, “...en Salta hubo un pico de participación en el 1999 con un 92% mientras que en el 2003 y hasta el 2021 esa participación se mantuvo en niveles importantes.” “...las PASO en Salta funcionaron entre el 2013 y el 2019, los índices siempre estuvieron más cerca del 70% que del 60%.” Y fíjense lo que dice: “...la gente no está enojada con el sistema democrático, no está enojada con el sistema de votación: está enojada con los dirigentes políticos...” ¡con nosotros!, “...cuando se consulta a la gente si quiere votar, la respuesta es ‘sí’, y cuando se le pregunta si no fuera obligatorio, ¿irían a votar?, la respuesta también es que ‘sí’.”

Después, señor presidente, se expresa que la mayor parte de los representantes de los partidos políticos coincidieron en las dificultades que acarrea la realización de las PASO, y eso también me llamó la atención, porque el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo empezó una ronda...

T.16 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...una ronda de diálogo y ¡oh casualidad! –o no sé si fue casualidad o qué es lo que pasó–, por donde empezó el funcionario todos le decían que no, o sea todos los partidos que él convocó le decían ‘no queremos eliminar las PASO’, ‘queremos la unificación de las elecciones’ y algunos estaban de acuerdo con el voto

electrónico y otros no lo querían. El primero en presentarse fue el presidente de la Unión Cívica Radical y él manifestó –de acuerdo a lo que dice la página del Gobierno de la Provincia el 26 de abril–: “Las PASO son una herramienta de participación ciudadana que permite que la política se oxigene y se renueve, el sistema como está, está bien.” En segundo lugar –y acá me dice que sí– la representante del PRO, porque tuvieron una reunión con el interventor del PRO a la que asistió la diputada (*en referencia a la señora diputada Sierra*) y donde ellos le dijeron que: ‘es un sistema que aporta a la igualdad de oportunidades’, ésa fue la postura del PRO; viéndola a la diputada Juárez... (*en referencia a la diputada Jorgelina Juárez*)... recuerdo que también citaron al partido Frente para la Victoria en donde manifestaron que también estaban a favor de las PASO, porque ‘es una herramienta importante de la participación y si existiera una modificación, debiera quitarse la obligatoriedad, pero no el tema de las PASO’; o sea, estoy hablando de partidos históricos, que de acuerdo a las elecciones que pasaron realmente tienen una representatividad importantísima.

No lo cito al PJ porque resolvió no ir, por lo cual ya no entiendo nada, porque se supone que son del mismo espacio, pero bueno –no me voy a inmiscuir en temas internos que no me conciernen– ‘pegó el faltazo’. Quizás tenga que ver con –vuelvo a leer– otro diario del 10 de agosto del 2022 que dice: ‘Gustavo Sáenz dio por terminado el debate sobre las fechas de las próximas elecciones y estableció que las mismas se llevarán a cabo el 16 de abril, luego de encarar personalmente una ronda de conversaciones con autoridades legislativas e intendentes dio por terminado el improductivo diálogo político del Ministro Villada, que tenía como misión lograr el consenso para el reemplazo de las PASO por los viejos mecanismos partidarios y acordar el polémico adelantamiento para el cuarto mes del año que viene, sin embargo Villada llevó adelante una ronda de encuentros que estaban logrando todo lo contrario, opinión mayoritaria a favor de las primarias y el rechazo al desdoblamiento electoral.’ No nos llegó ningún informe del Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo diciendo nada y no sé si en realidad la mayoría de los partidos se expresaron o no en la necesidad de eliminar o de suspender las PASO, porque hasta donde yo leí en los medios, la mayoría de las expresiones políticas –al menos las que tienen una representación importante a nivel nacional y en la Provincia– no fueron o de forma directa se manifestaron en contra de la suspensión de las PASO.

Se habla mucho de la cuestión económica y de la cantidad de viviendas que se podrían construir o no con el tema de su suspensión y la verdad que ése es todo un tema, porque creo que este proyecto tiene que ver con una especulación política, más que una necesidad real o sería de qué es lo que se quiere hacer con el sistema electoral, reitero, si esto fuera serio y esto de que ‘es una encuesta demasiado cara’, propondrían –como lo hizo el diputado Albeza– la eliminación de las PASO y no la suspensión, eso me hace pensar obviamente en una especulación política y no en una decisión seria respecto al sistema electoral...

– Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. FIORE VIÑUALES.... Me molesta cuando se habla de la cuestión económica y recién se daba el ejemplo del Senado, ¡ojo con eso!, porque la Cámara Alta gasta 2.300 millones, mientras que la Gobernación tiene asignado 7.000 millones –con esto no digo que suspendamos la Gobernación, pero sí quizás que el mandatario sea un poquito más austero en lo que gasta–. Fíjese que el exdiputado Zapata allá por el 2020, contaba cómo se fue aumentando de manera escandalosa los gastos de la Gobernación. En el 2019 su Presupuesto era de 800. 518.000; en el 2020 los gastos pasaron a 2.000 millones, 2.219 para ser más exacto, y hoy es de 7.000 millones. Entonces cuando hablamos de ahorrar:

¿no podríamos empezar con esos gastos de la Gobernación que son requecontra exorbitantes en una Provincia que tiene el 40 % de la gente bajo la línea de pobreza? ¿No podríamos empezar por ahí...?

T.17 mgc

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...¿...por ahí? ¿No podríamos empezar por los Gastos de Publicidad? Que, de acuerdo a un informe de Salta Transparente, de enero a julio de 2020 era de 1.100 millones de pesos ¡diarios! ¡En la peor época de la pandemia, cuando todo estaba cerrado, cuando los comerciantes no sabían si iban a abrir o a cerrar, si tenían que despedir gente, o qué debían hacer, este Gobierno gastaba 1.100 millones de pesos en Publicidad por día! Y ahora debe ser mucho más escandaloso, por eso cuando la Justicia ordenó que dieran la información, dijeron que ‘esto generaba daños irreparables al Estado’, es la primera vez que escucho que dar información genera daños irreparables al Estado; bueno, como le iban a aplicar una multa, al final proporcionaron la información, esperemos que se publique y veremos si esas cifras son escandalosas o no.

El tema del superávit ya se habló, con toda la razón.

Y dejo para el último el título que dice: “Suspéndase para el año 2023 en forma excepcional y extraordinaria...” y lo recalca la diputada Sierra. Éste es el título que ya expresaba la ley anterior, que hablaba de una suspensión “excepcional y extraordinaria”, pero si estamos en medio de la pandemia con todos los servicios sanitarios saturados, sin una vacuna, puedo entender que **ésa** era una situación excepcional y extraordinaria. ¿Ahora cuál es el evento fuera de lo común –porque eso quiere decir excepcional y extraordinario: lo que está fuera de lo común, del orden, de la regla general–? ¿Qué es lo extraordinario, hoy para suspender las PASO? Que la gente no quiere. Que lo consideran caro. ¿O lo extraordinario es que no le conviene a un Gobierno? Que si tanto le importara la economía –como dijeron varios diputados– unificaría las elecciones.

Y en esto, la verdad es que uno la recuerda siempre con mucho cariño, quiero recordar las palabras de la entonces diputada Moisés, presidenta del PRO, ella decía: “La mera utilización de dos palabras: ‘excepcional’ y ‘extraordinaria’ me hace ruido. Las leyes electorales deben ser dictadas para mejorar la calidad de la representación sin comprometer la estabilidad, no para modificar los parámetros del juego político en cada elección de conformidad o conveniencia de un sector o de un gobierno. No hay ninguna circunstancia excepcional ni extraordinaria que justifique cambiar las reglas de juego en cada elección. Es necesario que haya un marco de reglas claras y estables. Cambiando las reglas en cada sufragio para responder a determinadas circunstancias variables y coyunturales que no atañen a la ciudadanía, eso no es en beneficio de la comunidad, sino exclusivamente hace al interés y a la conveniencia electoral del oficialismo.”

A algunos les parecerá una tontera, dijimos una vez “excepcional y extraordinaria”, hoy decimos “excepcional y extraordinaria” de nuevo y está todo bien. Como cuando se nos dijo ‘tanto lío por 3 tablets’, ‘está todo bien, son 3 tablets nada más, ¿por qué hacen tanto lío?’. Porque lo que genera confianza son las actitudes de la política. Acá cada vez que se habla de la inflación que tanto nos preocupa, de la necesidad de que se invierta en Salta o en la Argentina, ¿saben qué es lo que se necesita para que la inflación suba o no, para que el riesgo país suba o no, vengan o no los inversores? La confianza, y ésta se construye cuando el valor de la palabra pesa y eso sucede cuando yo digo ‘esto es excepcional y extraordinario’ y lo hago por esta vez, pero si cada vez que me conviene voy a expresar ‘esto es excepcional y extraordinario’, al día siguiente argumento lo mismo, ¡¿dónde está el valor de la palabra?! ¿Qué clase de

confianza generamos como Estado si utilizamos con tanta liviandad lo “excepcional y extraordinario”? La confianza en una Nación es lo que en las relaciones individuales es el valor de la palabra, ni más ni menos que eso. La inflación, la producción, la confianza de los inversores y demás, ¿saben en qué se basan? En la seguridad jurídica. Y si vivimos cambiando las reglas de juego en virtud de la conveniencia de quienes gobiernan, nunca van a confiar en nosotros y tienen toda la razón. Por eso es que estas cosas me duelen y me molestan.

Hablando de confianza, también considero vulnerada la confianza que nos tenemos cuando llegamos al acuerdo de que no íbamos a tratar proyectos de ley sobre tablas. ¿Por qué digo esto? Porque en el artículo 18...

T.18 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...artículo 18 casi se metió por la ventana un expediente que no estábamos tratando y que es clave. Fíjense que empieza diciendo: “A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 172 in fine..., la renovación por mitades de los Concejos Deliberantes...”. ¡¿Qué tiene que ver con las PASO?! ¡Estamos considerando la suspensión de las mismas! ¡Qué tiene que ver el tema de los Concejos Deliberantes! Otro hecho que además es bastante lamentable de una Convención Constituyente que no tenga cláusulas transitorias y que no prevea qué se va a hacer en el interregno de concejales que se supone que deben durar 4 años, pero resulta que algunos estarán 2 y otros 4.

Acá se sortea el tema diciendo ‘bueno, se aplicará el sistema D’Hondt y todo lo demás’, pero creo que hay que estudiarlo mejor; no digo que no lo hayan hecho, sino que no se dio en las comisiones el debate que nos permita a quienes no pertenecemos a los bloques mayoritarios analizarlo con mayor profundidad. ¿Saben por qué digo eso? Porque cuando uno toma la Constitución –y me sorprende porque tanto nos rasgamos las vestiduras con el tema municipal– ve que nunca se sacó de allí la tutela que la Legislatura ejerce sobre los Concejos Deliberantes, porque a las Cartas Municipales las aprobamos nosotros, eso se podría haber sacado. Pero lo cierto es que la Constitución establece: “La concejala o el concejal dura 4 años en sus funciones y puede ser reelegido por un solo período consecutivo.” Me parece que por ley no podemos decir: ‘el que tenga el sistema D’Hondt mayoritario va a durar 4 años y el que resultó menos favorecido va a durar 2’. El concejal electo asume por 4 años. Considero que acá por ley estamos renovando, modificando un mandato y no es lo correcto. Lo que se debería hacer, en todo caso, es un sorteo, una vez que llegaron los concejales, todos duran 4 años y a partir de ahí se realiza un sorteo que determinará cómo se hace, porque además son muchos elementos a tener en cuenta, por ejemplo, el cupo, la representatividad de los distintos partidos políticos y no sé cómo va a afectar el sistema D’Hondt en todo eso. Repito, creo que lo más justo es un sorteo respecto de los que llegaron.

No obstante, es un tema que estaría buenísimo debatir. Lo felicito al diputado Battaglia Leiva que presentó la iniciativa porque es muy interesante. En lo personal me hubiera gustado discutir esto con gente que entiende de derecho constitucional, que venga gente de las universidades y que vean cuál es el sistema. Honestamente los concejales –de acuerdo a la Constitución– duran 4 años y nosotros no podemos decir ‘los que sacaron más votos van a durar 4 y los otros 2’, repito, creo que de última debería ser por sorteo.

Pero la verdad es que ¡esto no tiene nada que ver con las PASO! Por eso considero que ese respeto o ese acuerdo tácito que tenemos entre todos de no tratar sobre tablas proyectos de ley, en este momento, bajo el disfraz del artículo 18 del dictamen, lo hemos violentado.

Por las razones expuestas, votaremos en contra de esta iniciativa.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Luego de escuchar a la diputada preopinante, creo que dio una de las principales razones por la cual el Bloque Unión Cívica Radical acuerda con esta suspensión de las PASO y también propone su eliminación. Ella contó que en un momento no pudo participar dentro de su partido y lo que hizo fue crear uno nuevo para encontrar así el camino solamente electoral, cuando en realidad los partidos políticos fueron creados en esta idea de transmitir de una generación a otra su ideología, una forma de gobierno, qué es lo que buscamos para el país, la Provincia y el municipio, y las PASO vinieron a fomentar su creación. Hoy tenemos 98 partidos políticos entre los provinciales, comunales y los históricos como la Unión Cívica Radical, el PJ, el Partido Renovador, pero todo se desvirtuó. Cada vez que aparece una herramienta política, el argentino es muy bueno para modificarla. Y esto se convirtió en una especie de sublema donde encontramos frentes electorales que llevaban 16 candidatos a concejales, cuando el fin de las PASO era dirimir...

T.19 eet

(Cont. Vargas, S.R.).-... dirimir entre 2 candidatos a presidente, a gobernador, a intendente, a diputados, lo que hicieron fue crear una máquina electoral para desde abajo empujar a los de arriba y así tuvieron 16 candidatos a concejales que acompañaban 8 a un diputado, 8 a otro, 16 a un concejal, todos a un mismo gobernador; eso nos coloca en la responsabilidad de decir 'basta', reforcemos los partidos políticos, la participación interna de cada uno y volvamos a traer a todas esas personas que se fueron buscando, reitero, sólo llegar a un puesto electoral sin importarle qué le iba a proponer al vecino, cuál era la plataforma electoral y las ideas que querían transmitir dentro de su partido; es decir, son espacios que están vacíos y sólo quieren competir.

Y acá internamente –recién lo nombraba– no fuimos consultados y se volvió a transformar el Partido Unión Cívica Radical en una especie de 'partido con patrón de estancia, donde va y habla en nombre de', creo que eso pasó y sigue sucediendo. Aquí vemos una serie de dificultades con las PASO, sumada a esta gran maquinaria electoral que se ha realizado y que ha fomentado la creación de partidos, que tiene que ver, por ejemplo, con el hecho de que entre PASO y definitivas, transcurren 3 meses de elección con un costo muy alto para cada uno de los partidos, son 3 meses donde uno no puede parar y debe estar al frente de esta candidatura y lo peor es que no se define nada. Por lo general, se ha dado en la mayoría de los frentes, en el nuestro no porque históricamente el Partido Unión Cívica Radical ha presentado una lista a intendente, a diputado, a concejal y 'no se define nada', todo pasa en esa gran final y sí termina siendo una gran encuesta cara.

Entonces, lo que proponemos es volver a fomentar la participación interna de los partidos, que los tradicionales tengan otra vez esa participación y esa fuerza para llevar adelante y comentarle al argentino cuál es la idea que tiene para que gobernemos nuestro país. Coincido también en que lo económico tiene poco que ver, yo no lo justificaría por ese lado, porque se puede ahorrar recortando gastos totalmente innecesarios, pero sí creo en el sistema electoral y lo escuchaba hoy a un diputado del oficialismo con gran responsabilidad hablar de 'que no quiere proponer un sistema

electoral definitivo, sino que quede para el próximo que pronto será elegido ante una nueva renovación'. Me parece que nos tenemos que dar esa tarea y plantearle al salteño uno que sea definitivo y confiable, no coincido en que la confianza del argentino o del salteño venga de la mano de este sistema electoral, llega de la mano de sus gobernantes, cuando tenemos una vicepresidenta que está acusada con un pedido de condena de 12 años por corrupción, ¡y nadie va a confiar!, ésa es nuestra responsabilidad.

Por eso, desde el Bloque Unión Cívica Radical vamos a acompañar la suspensión de las PASO y a proponer que esta Cámara trabaje, definitivamente, en un sistema electoral que sea perdurable, confiable y, sobre todo, que vuelva a reforzar a los partidos tradicionales.

Por último, no podemos dejar de escuchar al vecino, cada uno de nosotros que llegó hasta acá lo hizo por el voto de un salteño, en mi caso de los habitantes del departamento General San Martín, cuya participación en el 2019 fue del 63%, en el 2021 del 45% y eso es un mensaje, el salteño está cansado de ir a votar 4 veces y si nosotros los políticos, los diputados, nos ponemos...

T.20 srp

(Cont. Sr. Vargas S.R).- ...nos ponemos en el papel de que creemos saber más que el vecino y venimos acá e imponemos nuestra voluntad y no la de un millón de salteños, me parece que los equivocados somos nosotros.

Doy por terminada mi alocución, volviendo a repetir que el Bloque Unión Cívica Radical va a acompañar la suspensión de las PASO.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Si bien es una discusión muy interesante de dar, lo que me convoca a expresarlo fueron las palabras de la diputada –ahora no presente, Fiore Viñuales–, ella habló recién de que no había estadísticas de ningún tipo para basarnos en lo que cree la gente, sería interesante avisarle a la legisladora que el contacto con las personas es muy positivo, de todos modos voy a leer: ‘la particularidad de las elecciones fue la escasa participación, lo hizo un 64,4 % del padrón de los votantes, junto a ellos se registraron 34.323 votos en blanco, lo que representa un 12,1% de los votos que se emitieron’, es decir, la población está cansada de ir a votar, los motivos pueden ser diversos, pero las estadísticas sí hablan, y lo que dicen es que la gente no quiere ir a votar tantas veces.

Puedo dar miles de motivos a favor de lo que significarían las PASO, pero en esta ocasión me parece que es interesante comenzar a escuchar a la gente, por eso es que a la diputada yo sí la voy a invitar a tener contacto con las personas y la realidad. Ella habló del valor de la palabra y cada uno dio su palabra al asumir como diputado y representar al pueblo, escucharlo tiene que ver con eso, con que las estadísticas sí demuestran que hay un gran descontento en la población por ir a votar tantas veces. Creo que no es un tema menor, tenemos 98 partidos y sí es excepcional y extraordinario en tanto y en cuanto no se dé esta charla de manera genuina y no con los intereses, porque la escuché hablar de los intereses políticos y la verdad es que en mi caso no los hay, yo me baso en que existen estadísticas que señalan esto y de verdad es que sentarse a tomar un café con la población no haría mal, usted entendería que la gente sí está enojada –y en eso coincidimos–, pero también lo está porque no la estamos escuchando, y hacerlo significa mirar las estadísticas que usted dijo que no existían.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

¿Por dónde empezamos? Primeramente, me gustaría decir para todos, una frase que la deben conocer, ya que hablan de estadísticas, de la gente, ‘de tomar un cafecito’, ‘doña Rosa’, es lindo hacer campaña, ir con la gente, charlar, pero el tema es: ¿qué le hacemos decir a las personas, a los números, señor presidente? La proposición que mencione al comienzo es que: hay 3 clases de mentiras: la lisa y llana, la blanca o piadosa, y las estadísticas. Podemos hacer decir cualquier cosa de nosotros, y mire, si estamos en una discusión de café o entre vecinos utilicemos las estadísticas, hagamos decir a las personas cualquier cosa, pero ¿sabe qué? Estamos en el recinto de la Cámara de Diputados de Salta, tratando un proyecto en el cual, desde el oficialismo, el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, pretende suspender las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y se decía que con esto no se conculca ni se viola ningún derecho constitucional, ¡se violan las Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, estamos pasando por encima de Pactos Internacionales! Eso es lo que estamos haciendo en esta Cámara, no en el barrio ni en un café, lo estamos haciendo en este recinto, y livianamente damos como fundamentos lo que dice tal o cual vecino, eso al menos, señor presidente, es de poco sustento, porque yo también puedo decir que: va poca gente...

T. 21 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...poca gente a votar, va con mala gana o va enojado, va renegando a votar, ¡es porque tal vez no se siente identificado con los candidatos, con las propuestas!, ¡es quizás porque tiene que ir a votar a la escuela a la que va su hijo y se está cayendo a pedazos!, y que no tiene agua y que le piden –como sucede en Rosario de la Frontera– que lleve el balde al baño, que cada uno lleve su balde. ¡Eso sucede en la provincia de Salta! Estamos en el mes de agosto y todavía los establecimientos donde tienen que ir a votar se están cayendo a pedazos. ¿Saben cuál es el único día que tienen Internet todas las escuelas? El de las elecciones, hay directores que me comenta que las construcciones son hermosas, que hicieron todas las conexiones de internet. ¿Pero sabe qué pasa? ¡Que no tienen Internet! Y así hablamos de conectividad, de SALTIC, y no tienen el servicio, pero sí el día que hay elecciones, ¿producto de qué? ¡De la boleta electrónica!, ¡qué curioso, ahí no nos molesta gastar dinero! ¡¡No molesta gastar ‘guita’ cuando vamos a decir son 600 millones de pesos en las elecciones pasadas!! Hay un proyecto del señor diputado Franco Hernández Berni, ¡que supongo que se va a tratar!, ¿o no?... *(el señor diputado formula la pregunta dirigiéndose a la bancada opositora).*

UN SEÑOR DIPUTADO *(Sin conexión de micrófono).*- No tiene dictamen.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ¡Ah, no hubo dictamen de Comisión! No se va a tratar, la iniciativa de boleta única de papel, nos íbamos a ahorrar mucha plata, una boleta electrónica que es costosísima y no se puede acceder al código fuente; han pasado los años y los salteños no la adoptan como propia, quizás también a la gente no le gusta ir a votar, no se siente identificada realmente y le cuesta muchísimo encontrar al candidato dentro de una pantalla.

Les juro que no es mi intención chicanear ni contestar y menos dar un discurso de barricada, en el fondo estoy preocupado porque acá estamos dejando un antecedente muy peligroso, volvamos a cuando hablábamos de los Pactos Internacionales, con la reforma del año 1994 se incorporan todos los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos, tenemos el Pacto Económico, Social y Cultural, él es fundamental para la Nación Argentina, para nuestra Provincia y nuestros ciudadanos, porque establece en su artículo 2º lo que es la cláusula de no regresividad, esto significa que no podemos volver atrás en lo que es aseguramiento de derechos, ni a conculcar y decir: ‘hoy te doy este derecho y mañana te lo quito’ hablando en criollo. ¡No!, al contrario, nosotros tenemos que ir avanzando otorgando mayores derechos; lo que se está haciendo acá en este momento es conculcándolos.

Los derechos políticos están dentro de la órbita de los derechos humanos, son esenciales, no se concibe un ser humano sin ellos, esto es fundamental, esencial. Parte de lo que estamos debatiendo y espero que esto que les digo, por favor al menos entre en nuestras conciencias y que lo podamos de alguna manera subsanar, ya que tienen los números asegurados, porque en apariencia parece ser que la democracia –que ése sí es un ejemplo que les estamos dando a los vecinos– es imponer números, y no buscar consensos; recién decía el diputado preopinante que lo que a ‘doña Rosa le preocupa...’, ¿sabe qué, señor presidente? Este debate lo estamos teniendo desde marzo, cuando se comenzó con el famoso diálogo y la convocatoria, mientras no había agua, estábamos mal con las escuelas, cuando se caían a pedazos los hospitales de nuestra Provincia; mientras todo eso sucedía y sigue ocurriendo se nos convocaba a la ronda de diálogo, nosotros fuimos de buena fe porque estábamos convencidos de la palabra como decía también la señora diputada presidenta de mi bloque, pero... ¿sabe qué? Fue un diálogo totalmente infructuoso, no fue un consenso real y eso no es democracia, porque ella no es imponer un número a toda costa y contra lo que sea; ‘dura lex, sed lex’ ‘la ley es dura, pero es ley’, y hoy en día las PASO son ley, y son derechos adquiridos por nuestros ciudadanos que nosotros livianamente queremos conculcar, con fundamentos...

T.22 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...fundamentos muy livianos también.

Hablamos de ahorrar y de lo que es la boleta electrónica... ¿Si quieren economizar por qué no unificamos las elecciones provinciales con las nacionales? Si ustedes buscan la declaración del año pasado –que yo fui candidato–, el propio Secretario del Tribunal Electoral, el doctor Pablo Finkelstein, manifestó acerca del ahorro que se podía realizar en caso de que se unifiquen las elecciones provinciales con las nacionales... ¡pero se dice que no!, que eliminando las PASO se van a construir casas. ¡Entonces espero que a fin de año se comience con la edificación de las mismas con este dinero que se va a guardar... ¡vamos a estar ahí, diputada (*dirigiéndose a la señora diputada Frisoli*), controlando que se las hagan, como así también las escuelas, los hospitales... ¡mire todo lo que podemos realizar!

Se habla de la voluntad del pueblo, si realmente quieren saber cuál es, si nos remitimos a nuestra Constitución Provincial, en su artículo 60, dice: “Referéndum. Las cuestiones de gobierno y el mantenimiento, reforma, o derogación de normas jurídicas de significativa importancia, pueden ser sometidas a la consideración del Cuerpo electoral, mediante Referéndum.” Ya que quieren saber cuál es la voluntad del pueblo, y se arrojan que la conocen a fondo... ¿Por qué no hacemos un Referéndum? ¿Por qué no cumplimos con la Constitución formulando el Referéndum? Quizás ahí sí podríamos

tener una vía legal para que se eliminen las PASO sin violar un Pacto Internacional, ¡les estoy dando la solución!

Sabe, señor presidente, las formas de control en la República Argentina son 2: la primera es el control institucional, que es el que realiza un Poder sobre el otro, para eso se requiere una división de Poderes y necesitamos lo fundamental, Poderes independientes, con personas que lo encarnen, que sean realmente independientes; el segundo, el más importante, es el control democrático, por el cual cada 2 ó 4 años la gente le dice al político ‘váyase a su casa’... ¡Eso es sagrado! Años y sangre costaron a nuestro país entender la importancia de la democracia y ahora tan livianamente nosotros arrogándonos una cierta interpretación de lo que dice el pueblo... ¡vamos a pasarlo por encima!

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Finalmente y para no extenderme mucho más, quiero compartir con ustedes una frase, y decirles que la institucionalidad de esta Provincia... en menos de un año los salteños han visto lo que sucedió con la reforma de la Constitución, que fue a libro cerrado, no como hablábamos antes del diálogo, de un consenso con honestidad intelectual, ¡fue a libro cerrado! No se quiso incluir cláusulas transitorias, por eso es que ahora se las quiere agregar de una manera antirreglamentaria, podemos decir, porque no encuentro en el Reglamento este artículo 18, por una acumulación; como tampoco lo establece en su artículo 78 –de nuevo ‘dura lex, sed lex’– que los proyectos se acompañan con no más de 5 firmas, éste tiene 28, pero bueno... ‘sui géneris’, seguimos así.

Después vimos lo que pasó con la Auditoría General de la Provincia, que ‘entre gallos y medianoche’ sí vino una constitución, pero con otra conformación, y en definitiva pasó lo que pasó, y hoy en día inclusive hay una acción judicial; lo mismo ocurrió luego, cuando se le entregó al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Seguridad y Justicia, la audiencia de designación de los Jueces de Corte, cuestión que es propia del Senado... ¡menos República tenemos todavía!

Para ir finalizando, quiero dejar una frase, porque en todos estos tipos de proyectos debemos pensar, no en la próxima elección como se está haciendo, porque esta iniciativa es para eso, sino que hay que plantearlo a futuro por los precedentes que dejamos y las generaciones venideras; Karl Popper decía: “Toda política a largo plazo debe ser institucional, no personal.” Ésta es una frase de libro “La democracia y sus enemigos” de su autoría, por el cual Popper pasa al máximo estrellato en lo que es la filosofía moderna.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.
T.23 cpv

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente.

Acompaño este proyecto que plantea la suspensión de las PASO. Como fuerza Memoria y Movilización Social ha expresado su postura y planteado el hecho de entender que no significa PASO sí o no, porque el debate tiene que ser mucho más profundo, debe existir un análisis más sensato, sincero, una convocatoria amplia a todos los sectores que puedan discutir cuál va a ser el sistema que va a reemplazarlo.

Las PASO han venido en algún momento a suplir el sistema anterior entendiéndose como algo superador, y tenía que ver justamente con ese debate de lo que nos pasaba como sociedad, como país y como Provincia en aquel momento de nuestra historia. Creo que esa discusión también se tiene que dar con esa misma intención, de

generar la sustitución por algo mejor, que tenga en cuenta lo que la población nos plantea, lo que vivimos como Provincia, lo que la economía nos demanda y –si se quiere sumarle un detalle no menor– como sector político, lo que estamos viviendo y creo que es también lo que nos deja la reforma de nuestra Constitución. Desde allí tenemos el gran desafío de llevar hacia adelante con madurez, con responsabilidad, pero siempre con el aporte para impulsar un sistema que esté vinculado a lo que la sociedad nos está requiriendo, que tiene que ser lo que como prioridad se ponga en discusión, cuál va a ser el sistema que reemplace a las PASO, entendiéndolo como un sistema superador.

Como fuerza fuimos convocados a estas reuniones que se llevaron adelante encabezadas por el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Ingeniero Ricardo Villada y en ella hemos expuesto que entendíamos que no se debía continuar con la obligatoriedad de las elecciones primarias, que debían ser simultáneas por una cuestión de lógica y que a la vez debía regir un sistema que controle la posibilidad de quienes quieran participar, sin que exista esa ‘dedocracia’ interna en los partidos, que a veces condena a los que desean ser parte a no hacerlo.

Creo que este debate hay que darlo en el momento que no hayan intereses electorales, donde con sensatez, madurez y responsabilidad cada fuerza pueda proponer y elevar –si se quiere– lo que entiende y en ese aspecto quiero decir que –luego de aquella reunión con el Ministro Villada– como Bloque Memoria y Movilización Social he presentado en esta Cámara un proyecto para plantear un sistema que reemplace a las PASO, allí hay madurez, serenidad y trabajo, porque quedarnos sólo con las quejas no sirve.

Voy a mencionar al diputado preopinante, Adrián Valenzuela Giantomasi, porque adhiero a sus palabras, hoy la sociedad tiene como prioridad otras cuestiones, no está pensando en PASO sí o no, al contrario, como alguien que camina, recorre, visita y está a diario en contacto con el vecino, entiendo y sé que la sociedad en sí tiene un gran rechazo por ir a votar tantas veces, en elecciones anteriores 4 y hasta en 5 oportunidades, cuando hubo ballotage. Entonces partiendo de ese mal humor que le genera al vecino concurrir a las urnas, sumado a la gran erogación que nos generan las PASO, también como los partidos han ido reduciendo su fuerza interna...

T.24 mgc

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).-... fuerza interna hasta ser mínimas expresiones y muchas otras cuestiones que pueden venir aparejadas al debate de cuál va a ser el sistema que reemplace a lo que hoy conocemos como PASO, entiendo que como fuerza vamos a acompañar la suspensión de las mismas para que después de las elecciones podamos dar una discusión seria, madura y con propuestas. No nos quedemos sólo en la queja, está muy bueno para argumentar ‘PASO sí’ o ‘PASO no’, de cada lado de la biblioteca tenemos muchos argumentos. Creo que estamos aquí para proponer, para debatir y –reitero– si sólo nos quedamos en la queja y no analizamos una propuesta seria, lamentablemente entramos en esa ‘politiquería’ que a la gente poco le gusta y menos la seduce.

Si hablamos de trabajo y de propuestas, quiero hacer referencia al expediente N° 91-46.510/22 que hace un instante mencionó –permítame que la nombre– la diputada Fiore Viñuales, que está acumulado por solicitud de quien les habla y se está tratando dentro de este dictamen, ya que el artículo 18 –una de las primeras oradoras, la diputada Villamayor, lo mencionaba– plantea el mecanismo por el cual por única vez se va a definir qué concejales van a permanecer durante 4 años en su función, tal cual lo establece la reforma de la Constitución en su artículo 172, y cuáles van a ser los que por

única vez van a durar 2 años en el cargo. Nuestra propuesta es un proyecto de ley, que plantea el mecanismo y trata de llevarlo hacia el sistema donde la voluntad popular ha posicionado a las diferentes fuerzas: el Sistema D'Hondt, es el que democráticamente les da la ubicación a los concejales, de manera porcentual respecto a cada partido y esto no es correlativo, sino que cada fuerza va dando ubicación a los ediles. En el análisis que hemos utilizado para presentar esta iniciativa entendíamos que era lo más democrático, porque por ahí se planteaba que esto era una cuestión de meritocracia, ¡no señores!, esto es voluntad popular, que aplicada al Sistema D'Hondt les da la posibilidad a todos los partidos de tener representatividad dentro de los ámbitos legislativos municipales. Entonces quiero desterrar la idea de que se ven perjudicadas las minorías, este sistema –que lo implementamos hace más de 100 años– es el más democrático que existe. Obviamente, que al ser por única y última vez va a generar una discusión, pero dentro de ella es la propuesta que más se acerca –si se quiere– a darle mayor claridad y certeza a este proceso. Luego, así como en la Cámara de Diputados, cada 2 años se irán renovando de manera parcial los Concejos Deliberantes que tengan más de 7 integrantes.

En definitiva, quiero ponderar el trabajo que realizamos con mucha seriedad desde el espacio Memoria y Movilización Social, desde mi equipo, con el doctor Martín Ávila a la cabeza, teniendo en cuenta que esta propuesta les da lugar a todos los partidos, desde el mayoritario hasta el minoritario, para...

T.25 ech

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).-...minoritario, para dirimir quiénes continúan dentro de este proceso que marca la ampliación del mandato de los concejales a partir de la reforma de nuestra Constitución; teniendo en cuenta también la paridad, que es algo que venimos discutiendo en este tiempo y que todos los proyectos de alguna manera deben tener esa mirada para contemplar y generar mayor igualdad en la participación y sobre todo en la continuidad.

Dicho esto, reitero el acompañamiento del Bloque Memoria y Movilización Social a este proyecto que plantea la suspensión de las PASO y que en su artículo 18 establece de qué manera se va a dirimir el proceso por el cual se dará continuidad a los concejales que permanezcan por 4 años en esa función.

Nada más, señor presidente.

8.1

MOCIÓN

–Solicitud de votación nominal–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Analizando los fundamentos que intentan sostener este proyecto de ley, escuché varias versiones.

Voy a comenzar mi alocución diciendo que en el año 2015 Gustavo Sáenz ganó una interna partidaria con la fórmula Romero-Olmedo a Durand Cornejo por 1.500 votos y así logró ser candidato a intendente, para luego convertirse en jefe comunal y más tarde en Gobernador de la Provincia. Es decir que, gracias a las PASO, Gustavo Sáenz hoy es el titular del Ejecutivo Provincial, porque si no hubieran existido en ese momento él perdía contra Javier David, por ejemplo, son datos objetivos. ¿Qué quiero significar con esto? La importancia de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Hay que empezar por el proyecto principal que estaba en el Acta de Labor Parlamentaria, señor presidente, que era la suspensión excepcional y extraordinaria de las PASO, que se convirtió en regla general porque ya es la segunda vez, ya no es excepcional porque –repito– es la segunda vez y lo transitorio se transforma en permanente a menos de 8 meses de las elecciones, con lo cual –claro que sí– se pone realmente en duda el sistema electoral, falta menos de 1 año para las elecciones y se lo modifica y suspende. Esto lo digo en términos generales: las PASO permitieron a todos los partidos políticos competir, presentar una propuesta política para que el electorado elija.

Entre los fundamentos de la suspensión de las PASO encontré determinadas frases: ‘es excepcional y extraordinaria’, aunque ya es la segunda vez; ‘las PASO son una encuesta’, pero no hay nada que vaya más allá, es como que la acusación misma es la razón; ‘los gastos’, ‘la inflación’, ‘las PASO son muy costosas’, ‘los gastos son excesivos’. Algún diputado preopinante dijo que ‘los salteños no están enterados y tampoco les interesan las PASO, les interesa salir adelante’, le comento que éstas van a permitir que distintos proyectos políticos sean puestos a consideración del electorado y pueden abonar a la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz o ser superadoras para mejorar la falta de agua, de infraestructura en las escuelas y en los hospitales, justamente posibilitan que las propuestas se presenten con distintos partidos políticos. También escuché decir que ‘el gran costo que tienen las PASO permitiría hacer al menos 5 hospitales’, hasta ahora no se construyó ninguno y no hubo PASO, ya se suspendió una vez.

Quiero avanzar en torno a la democracia misma. Desde que yo nací siempre escuché el “Nunca Más” y lo decían porque cuando vinieron Videla, Viola, Galtieri y Bignone se luchó con mucha vehemencia y se perdieron vidas para que se vuelva a elegir un gobierno...

T.26 eet

(Cont. Sr. Hernández Berni).-... un gobierno de derecho y no de hecho, justamente para que las escuelas estén abiertas y se emita el sufragio, elegir y ser elegido, la democracia siempre tiene que avanzar, dar el derecho a ser elegido y a elegir, proponer sin límites la posibilidad de que la sociedad crezca con gobiernos democráticos y hoy es un retroceso, jamás pensé que en la Cámara de Diputados se iba a plantear la suspensión de nuevo, a pesar de que ya salimos de la esfera de pandemia comparada con la última vez, y retrocedemos en el sentido de que no queremos que la gente vaya a votar o pretendemos decirle que es ella la que no quiere ir a emitir el sufragio, porque no encontré ningún estudio que así lo determine o lo fundamente. Es decir, están defendiendo que no se vaya a votar, la verdad que desde niño me enseñaron que las escuelas tienen que estar abiertas para que se eduque y se vote a proyectos políticos, no para que se cierren a menos de 1 año de las elecciones, si las cosas se hicieron bien, ¿por qué tienen miedo de que la gente vaya a votar? Y si las personas están preocupadas por la inflación, por la falta de agua, por el transporte, porque no hay trabajo, por la falta de acompañamiento de los emprendedores, permítanles que los distintos partidos políticos presenten su propuesta electoral y el ciudadano elija, para eso son las PASO.

Yendo más allá, he dado un dato objetivo de cómo las PASO ayudaron a que Gustavo Sáenz hoy sea Gobernador, gracias a ella ganó una interna, fue intendente y luego gobernador, si no hubiera existido hoy no sería nuestro mandatario o intendente o quizás sí, no lo sé, lo que yo quiero significar es una postura que sostengo y defiendo: ‘la democracia siempre tiene que ir para más’, ‘la democracia debe permitir las propuestas políticas’. Muchos intendentes en el interior han llegado al poder gracias a

las PASO y hoy están en contra, entonces cambian las reglas del juego electoral a gusto y placer, cuando me hablan de federalismo, de la limitación de los mandatos, de que no exista más la perpetuidad de las personas en el cargo, esto es a contrario sensu de lo que ellos plantean.

Hoy un partido político sin las PASO tiene que obtener 5 puntos del electorado que efectivamente emitió su voto, sino no ingresa en la división de bancadas, ya existe un obstáculo para entrar al Sistema D'Hondt y hay listas que obtienen 2 ó 3 bancas y la última posee menos votos que aquel que no llegó a sacar 5 puntos y eso no se está discutiendo, yo escuchaba al diputado preopinante –que viene del Partido Memoria y Movilización Social y leí su Carta Orgánica– que introduce una ley en otra, que no estaba en el Acta de Labor Parlamentaria y que tiene suma importancia, porque personas que acceden a la división de bancadas con el voto popular, algunas van a estar 4 años y otras 2, aunque ambas tuvieron el mismo proceso electoral y tienen el mismo derecho por Constitución, con lo cual no es el momento de tratar quién va a durar 4 años y quién no, y les quiero comentar que no se está debatiendo la modificación del Sistema D'Hondt.

En las PASO para clasificar –como se dice– se necesita el 1,5% de los votos del electorado que efectivamente emitió su sufragio y luego el 5%, pero hay un trampolín y claro que sí después de la misma se permiten los acuerdos políticos, justo por eso Gustavo Sáenz ganó la intendencia en el 2015, posterior a ganar las PASO se acumularon todos los votos en ese proyecto político y le gana la intendencia a Javier David y hoy es Gobernador. Entonces, discutimos la suspensión de las PASO que es por segunda vez y no debatimos el piso del Sistema D'Hondt, cuando hablamos de representatividad y de respetar a los partidos políticos, porque la representatividad y el respeto de las minorías es una garantía constitucional, ya que tienen el poder, el deber y el derecho de controlar el ejercicio del poder, cuando le colocamos un tope del 5% para entrar en la división lo que va a suceder es que la lista oficialista que lleve todo el aparato se va quedar con todas las bancadas, ¡y encima con 4 años de ejercicio aquellos concejales!, esa es la realidad y no se tienen que enojar porque estoy dando...

T.27srp

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...estoy dando los fundamentos conforme a los vertidos en defensa de la suspensión de las PASO, eso es lo que va a pasar.

Hoy acá hay legisladoras y legisladores que han ingresado gracias a las PASO, que si no hubieran existido no estarían en el debate en este recinto y nosotros, la juventud, debemos defender el sistema democrático porque cuando queremos dar debate, proponer ideas y proyectos políticos nos encontramos con estructuras gigantescas a la cual podemos darle pelea a través de las PASO, díganme ustedes: ¿cómo van a elegir un candidato o candidata dentro de un frente con varios partidos? Tienen que hacerlo a dedo, porque hasta ahora sólo escuché decir internas dentro de los partidos, ¿y dentro de los frentes? Porque todavía se mantiene el sistema de frentes electorales. ¿Me explican por favor? Quiero escucharlo para avanzar en este tema.

Decían que ‘las PASO no garantizan la pluralidad de partidos’, miren, en el interior hay muchísimos partidos vecinales o comunales que han logrado la mayoría dentro de frentes electorales y que gobiernan municipios y tienen años de trayectoria, de trabajo, de militancia y de proponer proyectos políticos.

Suspender las PASO es un verdadero retroceso, aplazarla excepcional y extraordinariamente también lo es porque lo transitorio se convierte en permanente y cambiar las reglas electorales en forma continua y a menos de un año de las elecciones es desmesurado y le da incertidumbre al ciudadano.

También escuché decir que ‘la gente está cansada de ir a votar’, ¡no es cierto!, de lo que está harta es de que no se le dé respuesta y soluciones, que le mientan, que no se cumplan con las promesas de campaña. Cuéntenle también a esas personas que ustedes saben que están cansadas de ir a las PASO de que si no ingresan a un partido no van a poder ser candidatas, y que tienen que ir a una interna dentro de estructuras ancestrales y que es muy difícil que esta juventud pueda dar pelea.

La democracia siempre debe ir hacia adelante, anunciaba un legislador preopinante la no regresividad, la verdad que volver al pasado suspendiendo las PASO es realmente un retroceso, señoras legisladoras y legisladores, les hablo desde la juventud, a nosotros siempre nos pusieron obstáculos para dar debate electoral y propuestas políticas serias, constantes, y logramos ingresar acá a través de las PASO, se lo digo con conocimiento de causa, entonces, suspenderlas en un verdadero retroceso.

Nos hablan de las ideologías políticas, que las mismas se mezclan o que lo harán, desde ya que la política es dinámica, claro que sí, y si nosotros no tenemos la capacidad de adaptarnos a las necesidades que exige la sociedad y el electorado, tenemos que dar un paso al costado, pero no cambiar las reglas de juego, la seguridad jurídica y electoral siempre por encima de todas las cosas.

No creo que en las PASO exista una confusión electoral, que la gente se haya confundido cuando lo eligió a Gustavo Sáenz como Intendente de la ciudad de Salta, considero que cuando un gobierno realmente empieza a dar soluciones concretas a la situación de los salteños y salteñas puede establecer las elecciones el día 24 de diciembre y la gente va a ir tranquila a votar.

Nos hablaban de grandes costos económicos. Presenté un proyecto que hoy estaba en el Acta de Labor Parlamentaria –ése sí estaba– y no obtuvo dictamen, no sé cuáles son los fundamentos, en cambio la iniciativa que se acumuló no figuraba en ella y es un proyecto de ley dentro de otro y puede ser pasible de inconstitucionalidades, eso sí es cierto y se lo digo.

Humildemente creo que hay que ver más allá. Hoy en el Acta de Labor Parlamentaria sí estaba el proyecto de boleta única de papel, que hemos presentado para dar debate. ¿Queremos bajar costos? Vamos de 1.000 millones a 40 millones con la boleta única de papel y ni siquiera obtuvo dictamen, lo hubieran traído al recinto y lo rechazaban acá, votando nominalmente y quiero escuchar los fundamentos por qué no podemos ir a unas PASO con la boleta única de papel, sin embargo, no obtuvo despacho y ese proyecto de ley sí estaba...

T.28 pjm

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...sí estaba reglamentariamente incorporado en el Acta de Labor Parlamentaria, y ese sí daba transparencia y menores costos para el Estado y los partidos políticos, la boleta única de papel de 1.000 millones pasábamos a 40 millones de pesos y ahí reducíamos considerablemente los gastos que manifestaban como fundamento del proyecto que estamos tratando en estos momentos.

Incorporar otro proyecto de ley dentro de un artículo, es de gravedad institucional, y discúlpenme que se los diga, pero lo podríamos haber tratado la semana que viene en el Acta de Labor Parlamentaria, y así como manifiesta que se les dio atención a los partidos políticos respecto de la suspensión o no de las PASO, nunca dijeron si se los escuchó a los partidos políticos respecto de cómo va a ser la durabilidad de los mandatos de los concejales, sin embargo, se incorporó por dictamen mayoritario de comisión, sin estar en el Acta un proyecto de ley que tiene como fundamento un sólo partido político y lo respeto tremendamente, pero se lo digo y escuchando su alocución señor diputado (*el orador gira para dirigirse al señor diputado Albeza*) el único partido

que presentó fue el de usted y no se los escuchó a todos los otros y sí tienen propuestas, y su proyecto está incorporado en un artículo por dictamen de mayoría y no estaba en el Acta de Labor Parlamentaria como sí figuraba la iniciativa de boleta única de papel y me hubiera gustado que se lo considere en el recinto y que lo rechacen si tenían la mayoría, pero que den los fundamentos de por qué no podemos optar por ella que es menos costosa para el Estado, para los partidos políticos y mucho más transparente. ¿Saben por qué? Porque el voto electrónico en el interior tiene miles de defectos, se tildan las máquinas, no arrancan..., hace tanto calor en el interior de la Provincia que las mismas no soportan los 45° y me lo puede ratificar algún diputado del interior y en el momento en el que el ciudadano tiene que aprender a usarla ya hay un obstáculo para el libre ejercicio de su derecho a votar, a elegir y ser elegido, la verdad es que yo no entiendo cómo nosotros podemos retroceder, porque es un verdadero retroceso, en definitiva estamos suspendiendo un acto electoral en un Estado de derecho en donde la democracia se sustenta sobre los partidos políticos y los sufragios son la herramienta fundamental que tiene el soberano. ¡Estamos restringiendo la propia democracia!, porque tampoco han propuesto algo superador, nosotros sí: boleta única de papel y mantenimiento de las PASO. Si el fundamento es el hartazgo y el económico, entonces llegará un punto en que en el año 2025 no vamos a saber qué va a suceder porque va a llegar el 2024, el segundo semestre y van a volver a cambiar las reglas electorales y ¿dónde está la seguridad jurídica que exige un Estado de derecho? ¡No existe! Algunos decían: No es para tanto. ¡Sí lo es! ¿Saben por qué? Porque en el interior las juventudes se quieren hacer escuchar, como también requieren acceso al crédito, a la vivienda, participar en la toma de decisiones políticas y para eso las PASO lo garantizaban, aunque sea dentro de un frente electoral grande, manteniendo la representatividad que exige la Constitución en los distintos estamentos.

Tampoco he escuchado hablar del piso del Sistema D'Hondt y esto es demasiado grave, las listas que no obtengan el 5% y sí el 4,9 no van a acceder a la distribución de bancada y encima han incorporado un nuevo proyecto de ley en donde dicen quiénes van a estar 4 años y quiénes 2, es realmente alarmante lo que está sucediendo porque cuando ustedes se incorporan y son oficializadas sus listas para ser concejales, cumplen con los requisitos de ley, son admitidos y tienen derechos adquiridos y la Constitución dice 4 años, con lo cual para ir abonando o en contra, reglamentando lo que dice hay otros procedimientos y procesos constitucionales más saludables y de mayor participación; es preocupante, imagínense una sola lista del partido...

T.29 mmm

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...del partido que está gobernando la Provincia, obtiene 10 puntos y los que no obtuvieron 5 no ingresan en la división y se quedan con todas las bancadas y encima 4 años en los Concejos Deliberantes. ¿Y dónde está la representación de las minorías que exige la Constitución? ¡Ése es un derecho, un deber y una obligación que debemos cuidar! ¡Nosotros juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución! ¡Jamás hubiera pensado que se esté debatiendo y defendiendo la suspensión de elecciones! Y por más que se pierda en los comicios, es saludable para el sistema democrático y la vida institucional de Salta; y es sano que los proyectos políticos se pongan a la vista del electorado y sean elegidos o no, pero que se dé la posibilidad de hacerlo. Les comento, van a ingresar legisladores dentro de la Provincia con menos votos que una lista que no entró en la división por no obtener 5 puntos. ¿Y dónde está la representatividad que exige la Constitución y la democracia de la que tanto hablamos y pregonamos nosotros? Alguien muy importante en la historia de la Argentina, que luchó, decía: 'Con la democracia se come, se cura y se educa'. ¡Y hoy

estamos restringiendo esa democracia! ¿Saben por qué? Porque los vecinos que están interesados en que le resuelvan los problemas tienen el derecho también de elegir y de ser elegidos, con proyectos políticos que pueden abonar a la gestión de un gobernador o de una intendenta, por ejemplo, en Salta Capital. ¡¡Y con esto estamos coartando esa posibilidad! Repito ¡nunca pensé que íbamos a votar una normativa que suprima el acto eleccionario, el más importante que puede tener la vida institucional y democrática de un país, que es el momento del escrutinio!! ¡Y acá hay gente de fuste de muchos años!

Mis padres me contaban que luchaban cuando estaban en un Estado de hecho y no de derecho y no podían elegir a las autoridades por el voto secreto, universal y obligatorio. ¡¡Y hoy estamos suprimiendo un acto eleccionario con fundamentos realmente paupérrimos!! ¡Y sí estaba en el Acta de Labor Parlamentaria otro proyecto de sumo interés, que si se hubiese rechazado me hubiera encantado que se debata y se rechace en este recinto! Porque hablan de que otros no proponen... ¡Sí todos, los 60 que estamos acá, lo hacemos! ¡Pero fíjense en la mirada de un joven que viene del interior, que busca participación política con proyectos concretos y que las PASO han permitido que esa juventud pueda acceder a una bancada en la Legislatura de la Provincia, si no hubiera quedado siempre en manos de los mismos o de las mismas! ¡Ésa es la realidad!

¡En este recinto hay representantes del departamento Capital que están gracias a las PASO, y hoy apoyan la suspensión de las mismas! ¡No lo logro comprender, señor presidente! ¡De verdad que no entra en mi razonamiento suspender un acto eleccionario con el fundamento de que ‘la gente está cansada’ y de que ‘es muy costoso’!! ¡Realmente es paupérrimo ese fundamento! ¡Nosotros, los jóvenes, tenemos la obligación de defender el sistema democrático, y si van a cambiar las reglas electorales, que lo hagan con anterioridad y por un tiempo determinado, o para siempre, no constantemente a gusto y placer! Y si nos toca perder, perderemos en ley, como dice la Constitución, porque la otra propuesta ha ganado con la mayoría de los votos, pero que sea con certeza, con coherencia, porque este proyecto de ley va en contra de los Tratados Internacionales incorporados en el artículo 75, inciso 22) de la Constitución, como lo expresó el diputado preopinante... ¡Sí, va en contra! ¡Nunca podemos ir hacia atrás, siempre para adelante! ¡¿En qué queda la lucha de aquellas personas que buscaban un Estado de derecho, que se abran las escuelas para poder emitir el voto, y hoy las quieren cerrar?! ¡Eso es in-a-cep-ta-ble!! ¡Y lo que venían diciendo respecto a que se escucharon a los partidos políticos, no es cierto! ¡Todos ellos, al menos lo que leí en los medios de comunicación masivos de Salta, estaban en contra de la suspensión de las PASO, y la foto que vi fue la que se tomaron entre ustedes, y está perfecto, pero ésa es la realidad! No le quieran vender a la gente algo que no sucedió, o argumentar que ‘la gente está cansada’. ¡La gente no está cansada de votar! ¡Si Gustavo Sáenz hace bien las cosas, el 25 de diciembre van a concurrir a votar solitos, y lo volverá a elegir!

¡Hay que entender que las PASO no son para que una persona se candidatee, sino para que se presenten proyectos políticos serios, sobre todo para el progreso del interior de la Provincia que necesita tanto la voz de todos los representantes de los partidos políticos!

Hoy estamos realmente en una situación...

T.30 cpv

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...en una situación que nos retrotrae al tiempo, el 16 de abril son las elecciones, lo anunció el Gobernador, queda menos de 1 año y hoy se decide que no va a haber PASO. Me pregunto: ¿cómo van a dirimir dentro del frente una candidatura que ocupa una sola banca, como por ejemplo intendente? ¿Cómo van a hacer en Capital? Vamos a ir a dedo de nuevo, y con la situación económica que

tenemos, ustedes creen que todos los partidos políticos están en condiciones –a menos de un año además, por el tiempo– de llamar a internas partidarias, ¡eso no es cierto!, hacerlo significa un proceso institucional y político significativo, para la vida de los partidos políticos y a menos de un año eso no se puede realizar, en donde tienen que volver a abrir las escuelas –porque tanto que quieren volver para atrás–, así se hacía antes o ¿no se hacía así? ¿Dónde se elegían las internas partidarias? Se tenían que abrir, al menos, 60 escuelas en la Provincia, sin contar las de la ciudad de Salta.

Por lo tanto, no le encuentro sustento fáctico y ni siquiera hablar del jurídico, porque no tiene argumento legal este proyecto de ley y los fundamentos que se esgrimieron han sido intencionalmente en términos fácticos: ‘la gente está cansada y es más costoso’, ¡la gente no está cansada y no es más costoso! ¿Quieren reducir los gastos? Unifiquemos las elecciones y vamos con la boleta única de papel, ¡pero de ninguna manera vamos a avanzar en la democracia, suspendiendo un acto eleccionario, que permitía la participación de las verdaderas minorías, que tienen que estar representadas en la Legislatura y en todos los poderes del Estado!

Por eso adelanto mi voto negativo, señor presidente, para las 2 iniciativas, porque acá se están tratando 2 proyectos, no 1 solo y me extraña de los Secretarios Legislativos hayan permitido que se incorpore, porque no tiene nada que ver con la naturaleza jurídica del proyecto de ley que está en el Acta de Labor Parlamentaria, con la que están incorporando en el artículo 18, es mi humilde opinión, ¡y no se enojen! ¡usted sabe muy bien que debe ser ingresada en el Acta de Labor Parlamentaria con tiempo predeterminado por la propia Presidencia! No los quiero convencer ya lo han hecho, tampoco quiero decir que están errados, no comparto. ¡Sí, ingresé un proyecto de ley de boleta única de papel que no se trató! Espero que lo consideremos en el recinto, aunque le digan que no. También, propongo que la votación sea nominal y esa astucia para hacer payasadas en el recinto que se esboce en una discusión coherente y con altura, como la podemos tener nosotros con los Secretarios Administrativo o Legislativo o usted mismo, señor presidente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que en este tiempo de debate que inició, aproximadamente, a las 17:00 y es las 19:45, escuchamos muchas cosas, sin embargo, hay algunas que no dejan de llamarme la atención, porque son bastante contradictorias. Si usted me permite voy a ir leyendo...

– Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- Porque tomé apunte de lo que se iba diciendo y hablaban de conveniencia, de decorativos, de mesas de café, de clases de mentiras, cuando una diputada preopinante dio los datos de las elecciones pasadas, manifestaban que era mentira, porque decían que las encuestas son mentiras, entonces esto es una mentira.

Por otro lado, se cuestiona el artículo 18 del dictamen, hay otro despacho en minoría avalando, en fin. Me voy a detener antes de hablar de esto y es que en sesiones anteriores había legisladores que decían que cuando nosotros nombramos al Gobernador es porque no tenemos fundamentos o nos quedamos sin argumentos. Debo decir que escuché el nombre y apellido del mandatario fácilmente 10 veces y, sin embargo, esos mismos legisladores son los que andan a los empujones cuando el Gobernador va a sus respectivos departamentos...

T.31 mgc

(Cont. Sra. Cartuccia).-...respectivos departamentos para subirse al medio de movilidad que lo transporta y claro, no pasa nada, ¿no?, está todo bien.

También ‘escuchan cantar el gallo y no saben dónde’, ésa es una realidad, porque hablaban de las elecciones con Javier David, muchos de los que estamos acá estuvimos presentes en ella, el Secretario Legislativo, por ejemplo, y sabemos perfectamente bien cómo fueron los números, cómo pasaron las cosas; entonces ‘escuchar cantar el gallo y no saber adónde’ es bastante grave.

Por otro lado, hay otra cosita que está muy buena, si me permite esto sí lo voy a leer textualmente, porque hay legisladores que se retractan de lo que dijeron en el debate anterior de la suspensión de las PASO y acaban de anunciar su voto negativo, pero voy a leer la versión taquigráfica anterior en donde decían: “Hoy nos toca debatir este proyecto de ley que se refiere a la suspensión de las PASO, que estoy de acuerdo como también en la eliminación definitiva. Ahora nos toca apoyar la suspensión, que no es la única solución a conveniencia política del Poder Ejecutivo Provincial, ...” ¡y hoy votan en contra porque dicen que nosotros les estamos prohibiendo ir a sufragar a la gente! Celebro que cambien de opinión tan rápidamente, ¡y después nos vienen a hablar a nosotros de coherencia y de cuántas cosas más! Así como de modificar un sistema electoral, ¡sí!, ¡es verdad! ¿Es importante lo que plantean? ¡Claramente, sí! Pero no es lo que estamos debatiendo ahora, no está en discusión la boleta única de papel. Y fíjese, señor presidente, la otra contradicción, van a contramano de Nación, ¡raro!, ¡extraño!, a nivel nacional es Juntos por el Cambio el que propone boleta única de papel, acá no; entonces es raro, me llama la atención, pero –como dije– no es lo que estamos discutiendo.

Las PASO han permitido a extraños poder elegir candidatos de los partidos políticos, donde toda la ciudadanía vota, pero desconoce cuál es la ideología política de cada uno de ellos, porque la gente no está informada, no le importa discutir eso, pero son obligatorias así que tienen que ir a votar porque si no se la sanciona.

Ellas han ido destruyendo la vida interna de los partidos políticos y eso es lo que estamos discutiendo hoy, porque dicen ‘no se van a poder presentar’, ‘no se va a poder elegir’ y esta su suspensión es para que los partidos políticos pueden recobrar su vida interna, partidaria y sus afiliados pueden votar a los candidatos.

Lo único que lograron las PASO fue hacer daño con la intromisión de gente apartidaria, donde lo único que se buscaba eran votos a partir de la popularidad y es por eso que tenemos los candidatos que tenemos, por ejemplo: ayer expulsaron a un concejal, hay gente denunciada, tuvimos candidatos imputados, otros condenados. Es por eso que hoy tratamos este proyecto de ley.

Sí, coincido en que debemos discutir el voto electrónico, pero no en este momento, quizás antes de las próximas elecciones, tal vez de acá a 2 años, porque deben darse verdaderas discusiones. Que hay que modificar el sistema electoral, ¡sí!, por supuesto, tienen razón!, pero ésta no es la ocasión. Entonces, creo que al momento de debatir hay que hablar con seriedad, hay que recordar lo que uno dice, hay que hacerse cargo de las cosas.

Por otro lado, también se hablaba de la unificación de las elecciones nacionales con las provinciales, hay muchos que utilizan este artilugio político para poder llegar con votos porque no los tienen y entonces van colgados del saco de alguien; para tener votos hay que trabajar, hay que conseguirlos, hay que embarrarse y tener propuestas serias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

T.32 ech

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Antes de desarrollar el proyecto, quiero referirme a algunas cosas que se dijeron aquí en el recinto sobre distintos temas que se vincularon a esta iniciativa, que no tenían ningún tipo de relación y que son absolutamente incorrectas desde lo técnico y práctico.

Primero se asoció el riesgo país con la suspensión de las PASO, algo que no tiene sentido porque éste compara los rendimientos de los títulos nacionales a un determinado plazo, 10, 20 años, con lo que rinden los bonos del Tesoro de Estados Unidos. Segundo, se habló del pacto de no regresividad que está incluido en el artículo 75, inciso 22) de la Constitución, son Pactos Internacionales con jerarquía constitucional desde la reforma del año '94, y se hizo referencia a un derecho político que está siendo quitado, como que estamos violando Pactos Internacionales, lo cual no tiene nada que ver; ahora, si estariamos restringiendo el derecho al voto, sería una situación análoga que se podría comparar. Creo que se tejió cierto dramatismo y aparte totalmente incorrecto.

También se hizo mención al superávit, otro tema que lo vienen utilizando varios oradores de la oposición en una forma errónea, como si el anuncio de los 10.000 millones de superávit fiscal sería un dinero casi sin asignación o una caja que yo puedo utilizar o aplicar para cubrir cualquier gasto público, como si no existiera ningún tipo de regla y la ciencia de la Administración Pública fuera nula. Para eso hay todo un sistema que es el de ejecución presupuestaria que existe en la Administración Nacional y también el que tenemos en la Provincial, se trata de un esquema de cuentas de Ahorro-Inversión que vincula la clasificación de los recursos, que es lo que votamos todos los años cuando tratamos el Presupuesto. Los fondos que son tributarios y los que no, se aplican para cubrir gastos públicos, es decir las necesidades de todos los vecinos que se solventan con estos recursos corrientes y también de capital. De esa forma podemos evaluar el grado de cumplimiento de las políticas públicas, o sea el nivel de satisfacción de las necesidades públicas que viene plasmado en el Presupuesto anual, que es el plan de gobierno que nosotros y los legisladores nacionales votamos cada año en las respectivas Cámaras.

Entonces se toman esos 10.000 millones de superávit como diciendo 'cúbranlo', 'no hay viviendas en el norte, pero tienen 10.000 millones de superávit', una relación total y absolutamente absurda. Con estos recursos tenemos que cubrir gastos operativos, de consumo, inversiones, los intereses de la deuda pública, las prestaciones a la seguridad social y todo el gran universo de transferencias públicas, entre ellas, lo que la Nación destina a cada una de las provincias. Obvio que, si tomamos una foto estática de los 10.000 millones, o sea si lo analizamos sin ningún tipo de comparación, a eso me refiero, y decimos 'tenemos un superávit en el Ejercicio 2021' no significa que ese dinero sea sobrante, porque la ciencia de la Administración Pública habla de eficiencia y todos sus recursos deben ser afectados a la satisfacción de las necesidades públicas, que es el gasto público, caso contrario el Estado no es eficiente. Esto no lo estoy inventando yo, está en cualquier libro de administración.

Estos 10.000 millones tienen una asignación específica, es decir que están destinados a algo concreto: 2.500 millones para agua y saneamiento; 3.000 para el servicio de la deuda; 1.500 para una provisión salarial, nótese que hablamos de provisión y no de previsión que contablemente es algo que no sabemos si va a ocurrir...

T.33 eet

(Cont. Sra. Albeza).- ...si va a ocurrir, por ejemplo, en una empresa un deudor incobrable, un siniestro, un robo, un incendio, en el Estado sería un juicio; acá hablamos de una provisión porque es algo certero y en la provisión salarial los sueldos que se tienen que pagar y hay un aumento que ya está establecido, o sea que es una provisión para futuros aumentos salariales que está contemplado y eso habla de un criterio de responsabilidad dentro del Presupuesto de la Provincia.

Por último, están los 3.000 millones para el anticipo de la obra pública que tiene que ver con la dinámica del Estado, se cierra el Ejercicio y las obras no se cierran junto con el Ejercicio contable, continúan y al inicio del año se van planteando y esas obras deben poseer el respaldo financiero necesario para ejecutarse. Ahora, si vamos a hablar en esta Cámara de superávit, de Presupuesto y de una política fiscal responsable tenemos que ver a la Nación, de los últimos 117 años, 107 ejercicios tuvo déficit fiscal por mal manejo de las cuentas nacionales, gastamos más de lo que recaudamos, eso es cierto y, básicamente está asociado a un gran gasto social desproporcionado, no por los planes sociales como los que se utilizan para satisfacer las necesidades de la gente, sino mucho egreso social vinculado a las organizaciones que tienen fines políticos, partidarios, marchistas, todo lo que venimos viendo siempre en Argentina y que no posee un retorno directo hacia la comunidad.

Creo que, si hacemos un análisis del Ejercicio Fiscal de la Provincia, legisladores que tienen vinculación con el Gobierno Nacional, deberían expresar que en el primer semestre de este 2022 hubo déficit fiscal –me refiero al financiero no al primario– de 1.245.000, hablamos de millones de pesos; si lo comparamos interanualmente, o sea con el Ejercicio anterior –el primer semestre de ese mismo Ejercicio–, tenemos un 58% más de déficit, es decir que no venimos corrigiendo nada en política fiscal. Si bien estamos cumpliendo con lo que nos comprometimos con el Fondo Monetario Internacional de que sea menor a 2,5 del PBI, seguimos con un enorme déficit fiscal en el país, si vemos el primario hay 800.000 millones de pesos, o sea más de un punto del PBI de toda la Argentina. ¿Qué es el PBI? Todo lo que produce nuestra Nación y el 1% de eso es el déficit que tiene Argentina; sin embargo, tomamos el Ejercicio de Salta y decimos ‘hay 10.000 millones de pesos en superávit’, y criticamos eso y no manifestamos nada del déficit nacional que viene castigando nuestra política macroeconómica desde hace 117 años, y el Gobierno se comprometió a combatir, pero seguimos en la misma situación, no comparada hace 100 años, sino al 2021. Dicho esto, considero que puedo empezar a desarrollar el proyecto de las PASO.

Creo que es imprescindible dar señales a la comunidad, a los ciudadanos que le simplifiquen la vida cotidiana, reducir el tiempo de las elecciones y profundizar la gestión institucional, por cuanto hoy ni siquiera los partidos políticos pueden eludir las PASO –así exista un solo candidato–, y la gente tampoco, aunque no pertenezca a un partido político y sea, por ejemplo, un independiente. Antes de su existencia coexistían las leyes 7.335 del año 2005 y la 7.540 que es modificatoria de la anterior, ambas son derogadas por el artículo 58 de la Ley de las PASO y a esto se suma que el artículo 19 de la Ley 6.042, Carta Orgánica de los Partidos Políticos, también hace una modificación sobre el reconocimiento de las alianzas partidarias, o sea nosotros ahí también podríamos decir ‘ése es un derecho adquirido’, porque eran normas que fueron modificadas y estamos siendo de alguna forma regresivos al permitir que en un partido que era cerrado ahora voten independientes que no comulgan, absolutamente, en nada con las ideas de ese partido; es decir, hasta ese momento para la sociedad era normal y habitual que las agrupaciones políticas resolvieran dentro de su seno interno cuáles iban a ser los candidatos con internas cerradas, donde sólo votaban afiliados de los...

T. 34 pjm

(Cont. Sr. Albeza).-...afiliados de los partidos por los cuales militaban, salían a buscar afiliados para ganar las elecciones dentro de sus partidos, hoy la verdad que se cumple con la afiliación mínima que son 4.000 afiliados a cada partido, salvo aquéllos con cierta historia siguen sumando afiliados, la verdad es que quedó sólo como un trámite formal y no una militancia real y concreta.

La lógica electoral de las PASO afectó el ánimo de los ciudadanos, no se sienten representados por esta situación y muchos sí consideran que esto representa una encuesta onerosa, pero además si sacamos lo económico también es muy compleja y que les impone una obligación que ellos no tienen, resolver las internas dentro de los partidos políticos. Por otro lado, obstaculiza seriamente la gestión institucional.

Yo creo que para resolver este tema nos tenemos que poner de acuerdo –tanto oficialismo como oposición– en algunos puntos concretos –y seamos sinceros–, primero es un instrumento que está obsoleto porque la realidad no es la misma que teníamos en el momento de la sanción de las PASO cuando había 6 partidos, la realidad es total y absolutamente dinámica, por lo tanto es obsoleto y oneroso; no cuenta con el apoyo de la sociedad; hablando de los partidos políticos –como muchos de los legisladores lo mencionaron– les aseguro que cuando fueron a la ronda de diálogo o cuando expresan en los medios la posición de cada uno de los partidos van el presidente y el apoderado, ustedes díganme si esas 2 personas representan a los 12.000 afiliados, por ejemplo, ¿les aseguro que no! Si ellos 2 dicen ‘estamos de acuerdo con que se hagan PASO’, significa que hay 12.000 personas que están de acuerdo, ¿les aseguro que esa premisa también es falsa y se la utilizó acá como un argumento!

Por último, si diríamos sí van a haber PASO, les aseguro que la mayoría de los partidos que están acá representados no van a ir a internas, van a consensuar con la dirigencia quiénes van a ser los candidatos, y eso ya ocurrió, en mi departamento la mayoría de los partidos que están acá no hicieron internas, sólo el Partido Justicialista, y los invito a que hagan el mismo ejercicio en cada uno de sus departamentos.

Para responder con brevedad a lo que decía un legislador respecto a la acumulación de los proyectos por el tema de los concejales y lo mencionaba el señor Secretario Legislativo, tampoco era necesario la acumulación porque desde cualquiera de las comisiones ya sea de Legislación General, de Hacienda y Presupuesto o de Asuntos Municipales y Previsión Social podríamos haber incluido la modificación en el dictamen que es total y absolutamente lícito, o sea que no era necesaria ninguna unificación del proyecto o decir que estamos tratando 2 iniciativas de ley.

Creo que es claro que la sociedad salteña se manifiesta en contra de la realización de las PASO, porque no tiene sustento intelectual y en el momento en que fueron diseñadas se atravesaba una situación distinta a la de hoy y se ha convertido – como decían otros legisladores–, en una herramienta de especulación política de candidatos, frentes y de partidos que se termina utilizando mal –sobre todo en el interior, y pasó en Capital también– porque los partidos que pierden no acompañan sino que arman una gran coalición no en pro de ganar algo sino en contra de tal o cual candidato, para que no llegue a ese cargo, algo bastante poco democrático.

Tampoco se pueden reducir los argumentos de la suspensión de las PASO sólo al tema económico, eso sería muy simplista por la complejidad del asunto; los partidos políticos deben ser capaces de salir fortalecidos luego de esta decisión, primero tiene que haber mayor militancia, participación de sus integrantes. Los partidos políticos son una de las instituciones fundamentales de la democracia, deben tener una extensión a la sociedad y no pueden ser lo que son hoy ‘instituciones muertas’, es decir un sello

partidario que no aporta –no digo todos, la gran mayoría de estos de más de 80 partidos y agrupaciones municipales...

T.35 mmm

(Cont. Sr. Albeza).- ...agrupaciones municipales– un beneficio a la sociedad, si no lo hubiésemos visto en pandemia o en esta crisis económica, en los merenderos, en las calles o en los lugares donde hace falta una militancia de todos estos partidos, sólo aparecen en las pintadas al momento de las elecciones y creo que ustedes no me van a dejar mentir.

Desde la creación de las PASO, fundamentalmente, con el accionar también de muchos dirigentes políticos, se han armado innumerables partidos políticos, hemos llegado a tener 3.000 candidatos para 290 cargos en la Provincia, distribuidos en alrededor de 80 partidos, y hoy en día no vemos 3.000 dirigentes en las calles trabajando por cada uno de los salteños, tampoco en la pandemia ni en esta crisis económica.

Quiero responderle a un diputado que manifestó que no se trató el proyecto de la boleta única de papel, sin expresar ningún tipo de argumentos, nosotros tenemos comisiones y esa iniciativa pasó por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la cual formo parte, yo sí los expuse y voy a hacer uso de aquellos que se presentaron en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Nación, por un abogado jurista del mismo partido que él representa, en contra de la boleta única de papel, una de las desventajas que se presentan, primero -yo diciendo que sí tenemos argumentos- la dimensión de la boleta: incluir en una papeleta la cantidad de candidatos conlleva que sea del tamaño de un afiche, sobre todo realizando las PASO y la cantidad de partidos que tenemos en Salta, digo Capital, Orán, Tartagal, todos los departamentos del sur, y del Valle de Lerma; la fragmentación electoral: el incentivo a votar en cada categoría un candidato de diferente partido, genera como consecuencia la segmentación del sistema político; la boleta única no es más económica: no sé de dónde se tomó el dato de los 40 millones, esto no es así, es bastante onerosa y se pueden imprimir menos boleta, por ejemplo, que la boleta papel clásica, pero también hay gastos de capacitación en los electores y autoridades de mesa, y un montón de cuestiones que empiezan a surgir cuando se implementan las cosas, porque en la teoría todo funciona, pero en la ejecución cambia y hay muchas correcciones para hacer; la reforma es innecesaria: en Argentina y en Salta no acudimos a un fraude electoral sistémico ni tampoco esto fue probado en la Justicia; para nada evita las irregularidades en la votación, la boleta única no es un sistema a prueba de fraude, o sea con una doble tacha o una marca en la misma se puede anular cualquier voto fácilmente, y si los partidos chiquitos no tienen fiscales de mesas y fiscales generales en cada uno de los distritos, de los departamentos, de los parajes, como en La Merced o en el Chaco Salteño, y bueno, el partido que responda al intendente, al senador o al que más recurso tiene, seguro va a contar con una mayor facilidad para acceder o adulterar cualquier documentación, y si no lo hace, los otros partidos no tendrán un derecho fundamental propio de cualquier elección que es la posibilidad de control y auditoría, lo cual requiere de fiscales en la extensión de todo el terreno, que el voto electrónico no lo precisa. Por último y para mí importantísimo, que es menos sustentable con el ambiente: o sea, la impresión de boletas, por ejemplo, datos tomados de la Cámara Nacional Electoral en las elecciones generales del 2021, con la boleta clásica se gastaron más de 2.000 millones de pesos sólo en imprimirlas, si este gasto se tendría que replicar en el 2023, la erogación proyectada llegaría a más de 3.000 millones de pesos, con todo el grave impacto ambiental que implica la impresión de

todas esas boletas papel; y hemos tratado en este recinto varios proyectos para evitar que se impriman más papeles ya en este siglo.

Ahora, la boleta electrónica sí tiene ventajas, ningún sistema en sí aporta soluciones mágicas, pero sí existen esquemas de reaseguro como, por ejemplo, la impresión física de la boleta electrónica de cada uno de los sufragios; tenemos la celeridad y el control de cargas, eso lo vimos todos, el voto electrónico es rápido para seguirlo en tiempo real y también es fácil de controlar, sin la necesidad de tantos fiscales. La oferta electoral –yo no puedo entender que legisladores...

T.36 cpv

(Cont. Sr. Albeza).-...que legisladores del interior no defiendan en ese sentido–, todos sabemos que si no contamos con fiscales en las escuelas, los votos se desaparecen y no tenemos todas las ofertas electorales de cada uno de los candidatos y es inaceptable que eso no se defienda. El voto electrónico aporta la integridad de la oferta electoral en cada una de las escuelas de parajes de los municipios y departamentos de la Provincia. El gasto de logística y control también es fundamental, necesitamos sólo un fiscal general para controlar los votos ni siquiera fiscales de mesa y es mucho menos el gasto de logística, combustible y todo lo que implica. Por último, y no menos importante, todo el impacto ambiental que nos ahorramos al no imprimir todas esas boletas.

Y el costo –si se quiere la desventaja– de esto que tanto se enunció, 500 millones en la elección del 2021, con esto no quiero quitarle significancia, pero representa si nosotros tomamos... –porque para comparar uno tiene que hacerlo con cosas que son reales y del mismo momento, sino no es oportuna ni viable– si comparamos con los Recursos Tributarios, estos 500 millones del Ejercicio 2021 –hablamos que son recursos tributarios por 248.000 millones–, el voto electrónico representó de ese total un 0,18% de los Recursos Tributarios y les aseguro que si ese dinero no se lo utiliza en el voto electrónico, se lo gasta en fiscales, en capacitación y en impresión.

Otro tema del que se habló –y con esto cierro– es: ¿qué pasa si las PASO fueran optativas? La experiencia de Uruguay puede ser ilustrativa ya que en ese país no fueron optativas durante mucho tiempo y en las elecciones generales vota el 90% del electorado y en las elecciones –que no son las internas–, cuando no son obligatorias la participación es del 37%, además los análisis empíricos muestran que generalmente va a votar la gente que tiene título profesional, mayor capacitación o los que están identificados con alguna fuerza extrema, tanto de izquierda como de derecha o sea que esa tampoco sería una opción.

Creo que es necesario que nos sentemos –luego de esto– a trabajar en un sistema electoral moderno, más actualizado, certero, predecible, que lo hagamos la oposición y el oficialismo, como así también los sectores que no son netamente políticos como, por ejemplo, las universidades, los docentes, las instituciones y logremos entre todos un sistema superador que ofrezca mayor participación democrática dentro de los partidos y que fomente la construcción de alianzas y frentes que tengan un contenido ideológico, porque ése es el sustento de cualquier partido político, mientras tanto logremos eso, creo que la suspensión de las PASO es la mejor opción.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Yo accedí a esta Cámara con un solo propósito, el de pelear por garantizarle derechos a la gente, no estoy desde ningún punto de vista de acuerdo en cercenar ninguno.

Voy hablar de la suspensión de las PASO del 16/12/20 a través de la Ley 8.225 y no voy a citar a nadie como ejemplo, sino a mi propia persona. Yo fui candidato a diputado en el 2021, elegido del consenso partidario, una semana antes estábamos Santiago Vargas y yo, éramos los candidatos que aparecíamos y de repente frente a la cuestión gubernamental surgieron 18 listas de concejales en la ciudad de Tartagal, una lista de candidatos a diputados, cuando el partido oficialista del Gobernador jamás había actuado en la localidad Tartagal, el intendente era del radicalismo que presentaba una lista de concejales, yo perteneciente al Frente de Todos, había 5 listas a concejales y entre jueves y viernes antes de que cierren las listas, aparecieron ¡18 listas de concejales y una candidata a diputada por el Gobierno Provincial! así que a mí...

T.37 mge

(Cont. Sr. Restom).-... así que a mí no me vengan a decir que no cercenamos derechos, ¡los cercenamos!, máxime si ponemos “en forma excepcional y extraordinaria”. ¿Qué otro derecho estamos garantizando? Nosotros estamos acá para crear leyes, para garantizarle derechos a la gente, para que los ciudadanos puedan participar de este único proceso democrático que tenemos en este bendito país.

Y a mí no me interesa si la boleta única de papel fue ‘a través de alguien que pertenece al partido que integramos nosotros’. Cada chip del voto electrónico cuesta 5 dólares y para cada impresión de la boleta única de papel –esto lo digo para contestarle al diputado preopinante que lamentablemente se fue–, se utiliza papel de tipo ecológico. ¡Terminemos con el tema del impacto ambiental que éste produce! ¡Hablemos del impacto ambiental que produce poner en movimiento toda la estructura que se necesita para colocar las benditas máquinas del voto electrónico en lugares donde ni siquiera tenemos luz y hay que llevar grupos electrógenos!

¡La verdad es que fue una sesión donde se dijeron muchos disparates, de defensas inconmensurables, injustificables, como si hubieran grabado un discurso para repetirlo! Yo no llegué colgado del saco de nadie, porque ninguno de los intendentes de mi departamento me apoyaba, tampoco por integrar la lista del Gobernador, gané solo y lo único que le garanticé a mi gente, a cada ciudadano originario que tiene que ir a poner el dedo en una máquina electrónica a la cual jamás tuvo acceso, es que voy a defender sus derechos. No me vengan a decir que ‘peleamos por mejores derechos’ y que ‘la gente está cansada de ir a votar’, la gente no está cansada de ir a votar.

Unidos por una Nueva Alternativa 2015 le permitió al Gobernador de esta Provincia junto a Sergio Massa –vaya casualidad hoy ‘superministro’–, ser candidato a vicepresidente de la Nación en unas PASO; y en la PASO que ganó la gobernación no le había ido tan bien, la ganó cuando se juntó con otras fuerzas políticas y de esa manera accedió a ser el primer mandatario de la Provincia.

Entonces no me vengan a decir que cercenamos derechos, que la gente está agotada, anoté tantas cosas, dicen ‘no los representamos’, ‘no se sienten representados por los candidatos’, ¡tendríamos que volvernos a la casa si la gente que tiene que ir a votar no se siente representada por nosotros!, ¡deberíamos volvernos a la casa y decir ‘la gente quiere otro tipo de soluciones’! ¡¡Por supuesto, le garanticemos agua, luz, vivienda digna!!

Y si cuesta 40 millones de pesos, se lo digo al diputado preopinante mirándolo a la cara, ¡la impresión de la boleta única de papel lo vale! (*Ante un gesto del diputado Albeza*) Aunque me diga que ‘no’ con el dedito. Tengo todos los estudios de factibilidad

hechos con papel reciclable de bajo impacto, así que no venga a cambiar el discurso porque nosotros también hacemos los deberes, como los hace usted.

Hemos presentado un proyecto porque lo teníamos fundamentado, no porque en realidad ‘nos encaprichamos en pelearle a...’, ¡no! A nosotros lo único que nos interesa son las personas que nos...

T.38 ech

(Cont. Sr. Restom).-...que nos votaron para estar acá, y Jorge Restom no va a retroceder en un derecho para la gente que nos eligió porque sufrí la suspensión de las PASO a costas de este Gobierno, ¡realmente las sufrí! ¡Vi filas de gente cobrando por un voto! ¡Entonces no me vengan a decir que ‘cercenamos derechos’! Yo quiero que los mismos se garanticen para el pueblo, que cada vez que un ciudadano desee ser candidato, ¡le abramos las puertas, no se las cerremos!, independientemente de que coincidamos o no con el gobernador de turno. No quiero gente que esté de acuerdo conmigo, sino con la que podamos disentir y elegir la mejor respuesta que cada salteño se merece. Podemos discrepar en todo, y siempre digo lo mismo: el límite es el respeto, pero es evidente que hay algunas diputadas que no lo entienden. Repito, el límite es el respeto.

Yo no llegué ‘colgado’ de nadie, gracias a Dios, y por eso tengo la libertad en esta Cámara de decir lo que pienso. ¡Mi verdadero compromiso no es con el Gobierno Nacional! ¡Mi verdadero compromiso es con cada sanmartiniano que habita el mismo suelo que yo hace 60 años! Voy a defender solamente a mi gente porque quiero que cada día tenga más y mejores derechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Realmente se puede dividir en varias partes la fundamentación de este proyecto.

Como ya adelantó el diputado Santiago Vargas, vamos a acompañar la suspensión de las PASO en un 100%, creo que su alocución fue la más justificada en cuanto a números y cuando explicó la cuestión de los partidos y frentes vecinales que se pueden encontrar en la actualidad.

En un primer momento –como bien se dijo aquí– las PASO venían a solucionar algunas cuestiones y eran bien usadas, pero con el transcurso del tiempo, como ese famoso dicho ‘hecha la ley, hecha la trampa’, las elecciones se empezaron a desvirtuar. Por ello es que hoy estamos discutiendo esto, para tratar de volver a esas mejoras y a las discusiones internas de los partidos políticos.

No puedo seguir con la justificación sin antes decir que, en reiteradas ocasiones, casi desde al año 2019, en esta Legislatura se vienen dando estos acuerdos entre el PRO y el Frente de Todos, algo que a mí me llama muchísimo la atención, ¡muchísimo! No obstante, celebro que tengan algunas coincidencias; nosotros en este sentido no las tenemos.

Escuché algunos justificativos de un diputado cuando hablaba de la boleta única de papel y en este punto tenemos que ver cómo se dan las cosas a nivel nacional. Voy a hacer una breve lectura de un párrafo de un diario virtual, publicado el 11 de mayo, que dice: “...ningún diputado del Frente de Todos hizo uso de la palabra para esgrimir sus argumentos en contra de la reforma electoral, cuando discutían sobre la boleta única de papel.” Parece que los diputados del Frente de Todos de Salta tienen que ir a la Nación para defender ese sistema de votación y así podamos implementarlo en todo el país. Otro legislador de la misma alianza expresó: “Cuando no hay un problema, no hay que

crearlo. El sistema electoral funciona perfectamente bien y el proceso es transparente.” Recordemos que el sistema electoral nacional que tenemos es la famosa boleta de papel, no es única, y sufrió tanto daño por las mañas que se han incorporado a lo largo de nuestra historia.

Ahora bien, se habló mucho de las cuestiones relacionadas con la participación. Aclaro que no estamos suspendiendo las elecciones en un 100% sino sólo estas PASO...

T.39 eet

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...estas PASO, pero si estos partidos chicos que a veces no logran hacer piso para pasar a las elecciones generales, quedan en el camino, y en numerosas ocasiones como son partidos chicos y no poseen recursos vienen los grandes ofreciéndoles determinadas cosas para sumar votos y, ¿quién termina beneficiado? Los partidos grandes. Entonces, de esta forma vemos una mayor posibilidad para los partidos y los partidos vecinales de participar, generar en la gente otra opción y tener a estas minorías representadas.

Creo que la discusión ya está dada, tenemos que trabajar a futuro en un sistema electoral que contenga menos errores, este es un paso inicial, el debate a futuro vendrá con la eliminación completa de las PASO y también por qué no trabajar en función a la boleta única de papel, hoy contamos con la boleta única electrónica que vino –creo que ya lo han dicho– a darle una mayor oportunidad también a las minorías y a las estructuras chicas porque muchas veces les cuesta conseguir fiscales para tener gente en todos los establecimientos y esto fue un gran avance si se quiere. Repito, podemos discutir entre la boleta única electrónica o la boleta única de papel.

También me llamaba la atención cuando algún diputado y diputada de estos grandes partidos expresaban que ‘se sacaban posibilidades y no le daban oportunidad a la gente’, quiero decirles que vengo de Tartagal, donde el gran partido del Gobierno Nacional pone a ‘dedo’ a sus candidatos, no hay discusión interna, no existe, es nulo el debate. Entonces, hay que decir las cosas como son.

Para cerrar, uno de los argumentos principales de los cuales nosotros nos hemos convencido de la suspensión de las PASO tiene que ver con la sensación de la gente, porque te lo dice en la calle, hemos tenido acceso a una encuesta donde los números hablan por sí solos, un 8% de las personas encuestadas expresan que ‘son útiles para la democracia’, el 19% dice ‘no conocer a los candidatos’, el 13% manifiesta que ‘no deberían ser obligatoria’ y, aquí el dato relevante y definitivo para pensar y discutirlo dentro del bloque, el 58% señala que ‘generan un gasto innecesario y deberían ser eliminadas’. Así que con estos argumentos que hemos fundamentado nosotros acompañamos la suspensión de las PASO.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Tengo las 2 experiencias por haber participado como candidato a diputado en el 2017 con elecciones PASO y sin ellas en el 2021. Desde un principio, en el 2017, ya estaba en contra de las PASO, porque me parecía que era un gasto innecesario. Hoy estamos tratando de nuevo la suspensión, espero que a futuro tratemos de eliminarla a nivel provincial y nacional.

En el año que se suspendieron por primera vez, lógicamente lo apoyé y mantengo mi postura, ahora lo voy a hacer de nuevo, lo que no comparto, pero respeto cada uno de los planteos y exposiciones que...

T. 40 pjm

(Cont. Sr. Otero).-...exposiciones que tienen los distintos sectores políticos y principalmente el Frente de Todos –y esto no es con ánimo de ninguna chicana–, pero sería bueno que el diputado que en la suspensión anterior votó a favor y que hoy está en contra le comente tanto a la gente como a todos nosotros por qué votó en ese momento a favor y hoy pretender hacer lo contrario, y no defender un proyecto a ‘capa y espada’ como si no hubiera pasado nada, quizás nos convence a alguno de los que estamos aquí en el recinto.

La realidad es que esto genera un enorme gasto que implica una logística electoral y en medio de la profunda crisis económica que estamos atravesando, considero que no es lo correcto, ya que la Provincia se ahorraría más de 1.000 millones de pesos suspendiendo las PASO. Siempre lo dije y espero que lo podamos trasladar a un proyecto para que este dinero sea destinado a hospitales y centros de salud del interior de la Provincia que tanta inversión necesitan.

La política debe tener la capacidad de resolver sus diferencias a puertas abiertas dentro de los espacios políticos y no someter a los salteños a esta gran encuesta que la terminan pagando ellos mismos. La realidad es que cuando se habla con la gente advierte que no sabe lo que va a votar, dice: ‘las PASO no son obligatorias, voy a votar en las generales’, esta es la realidad le guste a quien le guste.

Para finalizar voy a solicitar autorización para dar lectura de unos artículos que están buenos para recordar y más allá de las posturas que respeto tanto del sector de Cambiemos, Frente de Todos...

– Asentimiento.

Sr. OTERO.- ...pero a nivel de arriba y bien arriba, les voy a leer una nota de Clarín del año 2017 que dice: “Por la polarización, después de juzgarlas, ‘inútiles’ y un ‘gasto innecesario’, el Gobierno pone todas las fichas en las PASO.” Otra: “Me da mucha bronca, vivo trabajando para ahorrar; dilapidar 2.500 millones de pesos en una elección que sólo se hace en Argentina y que se ha demostrado que son inútil, es otra falta de respeto.” Sostenía Mauricio Macri en julio de 2017. Por otro lado, el 4 de abril del año 2021 –el Ministro de Economía de la Nación del Gobierno actual, que hace más de Presidente que de Ministro, el doctor Sergio Massa, pidió la suspensión de las PASO o que se hagan las generales ese mismo día, no sé cómo se podría haber realizado– el Presidente de la Cámara de Diputados sostuvo que tiene “como convicción que la política tenga la capacidad de resolver sus diferencias puertas adentro y de este modo no someter a los argentinos a tener que ir dos veces a votar”; creo que existen cuestiones en las que hay que ponerse de acuerdo desde ‘arriba hacia abajo’.

Mi postura sigue firme y voy a acompañar esta suspensión de las PASO.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente el debate de esta noche, y me llaman la atención varios temas; la experiencia personal que tuve en las últimas elecciones, las PASO dejaron un efecto positivo. Como para dar un ejemplo en el año 2019 en Capital dentro del Frente de Gustavo Sáenz para la intendencia había 4 candidatos, estaban: Bettina Romero, el señor diputado Víctor Lamberto, Matías Posadas y Martín Grande; en el Frente de

Todos estaban: el señor diputado Battaglia Leiva, con otros 8 candidatos; el Frente de Olmedo también tenía 2 candidatos...

T.41 mmm

(Cont. Sr. Romero).- ...2 candidatos, a la general pasó uno solo el resto de los candidatos se alineó detrás del ganador. Las PASO funcionan, por eso no entiendo cuando dicen que no, reniegan de que la sociedad está harta, confundida, que no sabe qué es lo que vota. ¡Qué más claro que un candidato por frente, en lugar de tener 8 por un lado, 4 por el otro, eso sí que es marear al electorado!

La adopción de las PASO para la selección de candidaturas en nuestro país tuvo como objetivo fomentar la democratización interna de los partidos políticos, reducir la fragmentación del sistema de partidos y ordenar la oferta electoral para construir opciones más claras para los votantes, más participación y más transparencia, son los 2 pilares de las PASO, son principios incuestionables que hacen a la mejora de la calidad institucional y democrática en toda la sociedad; a pesar de ello, cada vez que hay un proceso electoral siempre se reavivan cuestionamientos sobre las PASO.

Como les dije, la experiencia que tuvimos en el 2019 funcionó perfecto. ¿Es perfecta las PASO? ¡No, no lo es! ¡Nada es perfecto! Un diputado dijo 'hecha la ley, hecha la trampa', obviamente. Ahora tenemos frentes, dentro de los cuales también se puede acordar cuál es el piso, 'hago piso y paso', eso está dentro de las posibilidades del frente de hacer que el sistema funcione, porque si hacés piso y pasás, ese frente no tiene sentido que fuera a las PASO, cuyo objetivo es fomentar la formación de frentes electorales y alianzas para que varios partidos puedan medir fuerzas y legitimar los acuerdos y los candidatos. Hoy tenemos 80 partidos, 80 candidatos, nos sé cuánta cantidad de concejales, intendentes... ¡ahí sí que vamos a marear al electorado!

Entonces, las PASO fomentan la alianza y también la democracia interna de los partidos, de lo debilitado del sistema de partidos; asimismo ayudan a depurar la oferta electoral, que es el ejemplo que les comenté, en donde llegó un candidato por frente; van en contra de nombrar candidatos 'a dedo', evitan las cúpulas partidarias, aspira a democratizar la nominación de esos candidatos permitiendo la participación del electorado y no sólo de los miembros de los partidos, con el fin último de aumentar tanto la confianza de los votantes en el proceso como también en la legitimidad de los candidatos que se eligen. Asimismo, las PASO también buscan imponer un umbral mínimo para participar en las elecciones generales, se intenta alentar un sistema de partidos menos fragmentados y más estables.

Hoy me circularon el documento del Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, el ingeniero Villada, sobre las conclusiones de la mesa de diálogo... y acá quiero hacer un paréntesis, yo estuve en esa reunión con el partido que represento, Salta nos Une, y no figura en el documento; entonces quiero decirle al Ministro Villada que todas las opiniones que vertimos en la misma fueron consensuadas con dirigentes, que representamos a miles de salteños que no votaron, y que en ese instrumento fueron ignorados.

Después hablaron de la boleta única...

T.42 cpv

(Cont. Sr. Romero).-...boleta única de papel, en ese documento también menciona que hay muchos partidos que la ven con buenos ojos.

Se habló del ahorro económico, de la eliminación de las PASO. En Santa Fe la boleta única de papel cuesta 150 pesos por elector, si a eso lo trasladamos al electorado de Salta tendría un costo de 150 millones contra los 600 ó 700 millones del voto electrónico que se lo lleva una empresa privada, que es un porcentaje chico del

Presupuesto, pero un 75% del presupuesto electoral, es mucha plata, vamos a hacer escuela como mencionó el par nuestro, vivienda. Me hubiera gustado que se trate el proyecto de boleta única de papel y espero que lo podamos debatir más adelante. Si el problema es bajar los costos de sistema, creo que se puede mirar por ahí.

También se decía que el voto electrónico sirve para proteger el medioambiente, pienso que es mucho más importante defender a las instituciones y legitimar a los representantes del pueblo. Para tener una idea, en América sólo Venezuela, Brasil parte de Estados Unidos tienen voto electrónico y después que haya incoherencias a nivel nacional, con dirigentes nacionales o provinciales, no creo que tenga ningún sentido mencionarlas, uno defiende las ideas que tiene. Mauricio Macri quiso implementar el voto electrónico en la ciudad de Buenos Aires y recuerdo que cuando estuvo en Salta, le explicamos todos los errores que se presentaban, que la empresa no abría el código fuente, yo mismo fui al Tribunal Electoral a pedirlo y me lo negaron, entonces no sabemos qué hay adentro de ese software y cuando hay tecnología es vulnerable.

Poner excusas de defender el medioambiente o de que tenemos la accesibilidad para toda la gente, es decir si ponemos en duda e instalamos un manto de sospecha en el sistema electoral, estamos tirando todo por la borda. Creo que en momentos de inestabilidad y crisis como vivimos a nivel nacional, debemos aferrarnos a una mayor institucionalidad para fomentar la democracia.

También escuché que en el debate de este proyecto se mencionó muchas veces 'el ahorro de 1.000 millones', yo propongo agregar un artículo, donde los fondos ahorrados como consecuencia de la suspensión de las PASO sean destinados al otorgamiento de aportes no reintegrables a emprendedores y que sean redistribuidos en todos los municipios de la Provincia, para ayudarlos a salir adelante. Supongo que estaremos todos de acuerdo. No sé si es posible eso, señor presidente. ¿Se puede agregar?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En la votación en particular puede solicitarlo diputado.

Sr. ROMERO.- De acuerdo.

Nada más, señor presidente.

T.43 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

– La señora diputada Laura D. Cartuccia solicita la palabra.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputada.

Sra. SECO.- Sí.

8.2

MOCION

-Cierre de lista de oradores-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente. Gracias, diputada; disculpe.

Es sólo para solicitar que se cierre la lista de oradores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el cierre de la lista de oradores; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. Se cierra la lista de oradores. Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Oí a mis pares –y voy a citar algunas frases– decir: ‘las PASO permiten a los partidos políticos proponer a sus candidatos’, ‘las PASO vinieron a fomentar la creación de partidos políticos’, ése fue el espíritu de su creación, hoy tenemos 98 partidos.

¿Saben qué? En mi opinión, las PASO se convirtieron en una moneda de cambio, que es algo que no se dijo, teniendo en cuenta la gran cantidad de partidos políticos que existen es que después de las PASO éstos salen a negociar esos votos como si fueran de ellos, como si fueran los dueños de la decisión de la gente, y terminan haciéndolo con quienes tienen posibilidades reales de llegar a ocupar un cargo.

Mi postura es que nosotros, como diputados, debemos garantizar que se respete la voluntad popular; y una elección sin PASO es la decisión genuina de la gente que, a través de su voto, elige quién la va a representar, quién la va a dirigir, ¡sin el fruto de las negociaciones de eternos dirigentes!, porque los hay, y nunca llegan a ocupar un cargo, sino que son candidatos para después negociar. Repito, para mí las PASO están lejos del espíritu con el que fueron creadas en un principio, hoy son moneda de cambio.

Sí creo que en algún momento debemos discutir en este recinto la eliminación de las mismas, teniendo en cuenta todo lo que se expuso, que la gran mayoría creo que estamos de acuerdo con eso.

También considero que es importante para el pueblo que en algún momento se trate un sistema electoral distinto al del voto electrónico, al que jamás consideré transparente y además es dificultoso para la gente que debe ir a votar, a los jóvenes que van a sufragar por primera vez se les dificulta, al igual que a los viejitos, las personas mayores, porque apenas pueden operar en el cajero de un banco para cobrar sus haberes, pensiones y jubilaciones. Por lo tanto, es necesario que en este recinto en algún momento hablemos de ese tema.

Cierro –por eso decía que iba a ser breve– diciendo: las PASO se convirtieron en el refugio de muchos dirigentes y partidos políticos con poco caudal de votos para hacer negocios con sus candidaturas.

Nada más, señor presidente.

T.44 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Éste es el recinto de la democracia, la Cámara de Diputados es la voz del pueblo.

La democracia costó muchísimo, todos sabemos que el doctor Raúl Alfonsín junto con otros dirigentes, fue una bisagra entre lo que era un gobierno de hecho y otro con participación ciudadana. Y efectivamente significa “participación”, sin la cual no existe la democracia. Cuanta menos participación haya, más débil, raquítica, endeble y frágil será la democracia.

Entonces debemos hablar de una democracia fuerte, garantizando la participación de la gente. Aquel que está afiliado a un partido o no, tiene la posibilidad de votar en las PASO, si a mí me gusta o estimo que tal candidata o candidato puede responder a mi expectativa como ciudadana, voy y ejerzo el voto en unas PASO sin

formar parte de un partido. Ésta es una gran diferencia que nadie expuso en esta sesión, en cuanto al significado de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias. La palabra “Abiertas” es justamente eso, que usted, señor presidente, el señor secretario y cualquier persona que tenga edad e intención de votar puede acercarse a la escuela que se le asignó para ejercer el sufragio, sin pertenecer a un partido.

Los partidos son instituciones que se pueden ver fortalecidos como tales con la participación de las bases, nadie desconoce cuánto perdieron y no precisamente por las PASO, sino por la falta de representatividad y de dinámica de las bases. Si yo presido un partido y lo manejo dando ínfima participación, es obvio que voy a generar en las bases un resentimiento, falta de vocación, un ‘para qué voy a ir a esa alianza’. La verdad es que pertenecer a una institución significa que me debo sentir parte de ella. Hoy, el Partido Justicialista estima que su base fue desconsiderada, pero: ¿esto es causa de las PASO? ¡No! Jamás podemos atribuirle la culpa a un sistema electoral que fue dirimido a nivel nacional, en esta Cámara. En el 2013 se utilizó por primera vez el sistema electrónico en las PASO de precandidatos, para depurar, transparentar, decir quiénes son los elegidos que pasarán de una precandidatura a una candidatura. En este sentido es importante la voz del pueblo y también la ampliación del abanico de participación. Si un partido a puertas cerradas elabora una lista que va a participar...

T.45 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...a participar en una general, obviamente, que ha sido elegida por algunas personas preeminentes de esa, entre comillas, “institución” y serán los candidatos, he aquí el resentimiento, la disipación, la no participación, ¿eso es democracia? Éste es un gran interrogante: ¿la no participación es democracia?

Ahora se esgrimió en esta sesión que en las PASO se usan a los partidos, que se venden los votos, que se viola la voluntad de la gente, pero ¿esto es culpa de un sistema electoral? Y nos realicemos la segunda gran pregunta: ¿es el sistema electoral el que falla o son los dirigentes, los políticos los que lo usan mal? ¿Debemos eliminar algo que creemos que está mal hecho o usarlo para lo que fue constituido? Es lo mismo que en la Constitución, porque la podemos estudiar, pero si no la ejercemos, si no la aplicamos todos los días vamos a decir que: ¿la Carta Magna no sirve? ¿Qué hay que cambiarla por completo? ¿Que los argentinos tenemos la Constitución que merecemos? ¿Que los tiempos han cambiado? ¡No! Hay leyes, cuestiones pétreas y otras que se van modificando, y dentro de esas modificaciones partidarias que es la única forma democrática eleccional que tenemos está la juventud, la ecología, el tema de las PyMES, de los emprendimientos, de cómo insertamos a la juventud, el cupo femenino y cómo introducimos a la mujer en la política, pero no diciéndoles ‘no participen, es a puerta cerrada, hay que fortalecer un partido y la mejor manera de hacerlo es determinar una lista desde el primero al último de una manera casi unipersonal’. ¿Es así la democracia? ¡Ése es el gran interrogante! ¡Por Dios!

¿Por qué nos quejamos de mayor participación? ¡No! Nos quejamos de la democracia entonces y busquemos otro tipo de gobierno, uno monárquico, bueno no quiero nombrar dentro de la política argentina qué otras gestiones tuvimos y que nunca más queremos tener. Señor presidente, permítame mirar algunos datos.

- Asentimiento.

Sra. DE VITA.- ‘La provincia de Río Negro pide restablecer las PASO para las elecciones provinciales de 2023. Un sector interno del Partido Justicialista presentó una iniciativa ante las autoridades de la Legislatura’. La ley se aprobó en el 2014, un año después que la nuestra y se derogó en el 2018 sin aplicación efectiva. Un sector interno del PJ rionegrino presentó esta iniciativa ante las autoridades legislativas para que se

restablezcan las elecciones Primarias en esa provincia'. ¿Cuál es el fundamento? Acá está con letra negrita, comillas y asteriscos "la política es una inversión en calidad democrática, no un gasto". Acá se usó la palabra 'gasto', se dijo que 'los partidos deciden ser simplemente sellos', se habló de todo.

Ahora, ¿tenemos sensación o calculamos el peso de lo que estamos diciendo en esta sesión? Cuando hay libertarios que expresan que no quieren Estado, gobernador, presidente, intendente ni ministerios; una juventud que nos mira y que manifiesta: ¿qué hago? ¿Es importante ir a votar? ¿Es mejor que no tengamos Estado, ministerios, gobernadores, Banco Central y que la moneda sea la que el mundo quiera?

Entonces...

T. 46 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...Entonces estamos avalando con nuestras palabras, razonamientos y entendimientos, limitados, por cierto, cualquier cosa menos la democracia, señor presidente. Si nos fijamos históricamente por qué surgieron las PASO, volvamos al 2001, 2002 y... ¿Cuál era la frase que se había establecido en nuestra querida Argentina? "¡Que se vayan todos! ¡Que se vayan todos!" Acá el problema era que 'estaban cansados de ir a votar; que por qué, qué fastidio esto de la democracia, lo obligatorio, no tendría que haber elecciones'. ¿Era eso? ¿Cómo se dice acá, la cantidad de veces que vamos a votar? ¡¡No!! ¡No, señores! Acá lo dice clarito, el lema era: "Que se vayan todos". El voto en blanco ganaba frente a los candidatos, había más votos en blanco que los que lograban obtener los candidatos. ¿Eso era por no querer ir a votar? O porque iban a votar y decidían hacerlo en blanco. Entonces nos situemos en nuestra historia democrática, seamos realistas, responsables; está bien que se quiera decidir eliminar o suspender extraordinariamente una PASO, al fin y al cabo, el Poder Ejecutivo Provincial tiene el derecho de hacerlo porque constitucionalmente puede definir qué es lo que desea hacer con las elecciones. Pero no busquemos justificaciones inaceptables, diciendo que la gente está cansada, ¡por favor! ¡Porque si nosotros instauramos en la sociedad de que ir a votar es un tedio, que es algo que nos saca de nuestro esquema de vida y nos pone en un conflicto!, no esperemos que las nuevas generaciones respeten las democracias y que la antipolítica –que hoy es una realidad en Argentina–, deje de crecer; asumamos que somos parte de generar esta situación, de que un sistema electoral de la ley no sirve, aceptemos que la gente está cansada, agobiada y que no le gustan los políticos. ¡Entonces asumamos y nos vamos de acá porque no les gustamos a nadie definitivamente! De manera terminante en esta democracia, no queremos que participen porque es costoso, están cansados de ir, el sistema de las PASO no le gusta a nadie, sólo a los legisladores que legislaron en ese momento, después no le agradó a nadie, o porque no se conocen los candidatos. ¡El problema que no se conozcan a los candidatos, es una dificultad del candidato y del sistema!, que no distribuye como debería de ser y deshegemoniza esta preeminencia que hace que unos estén prevaleciendo sobre otros; cuando lo que se busca en las PASO es todo lo contrario, que la mayor parte de la población, sean jóvenes, pequeños empresarios, un adulto mayor que ya se jubiló y quiere ser intendente –¿por qué no va a tener derecho un adulto mayor?– pueda serlo, porque va a tener un Sistema Electoral en el que él pueda ir a un partido –al que más le agrada, ya sea por la filosofía, por su doctrina, o porque su abuelo era justicialista, en fin– y va a poder presentar una lista para demostrar si puede o no atraer votos, de eso se trata la democracia.

Sin dudas hubo políticos que atrajeron a la juventud, que se ganaron la credibilidad en la política cuando estábamos en un momento crítico de la antipolítica en el año 2001, es cierto 'que se vayan todos'...

T.47 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ... 'que se vayan todos'... ¡Es cierto! Después llegamos a generar de nuevo una esperanza en la juventud, la intención de participación, y la idea de que sirve a política. ¡Qué hacemos sin la política, sin la democracia! ¿Podemos hablar de defender nuestros recursos soberanos, nuestro sistema representativo, la educación, la salud sin la política? ¡Imposible!

Sabemos, no lo podemos negar, que hoy hay una desconexión con la política, la falta de política, un descreimiento hacia la misma, y que aparecieron los 'upsiders', y todo esto es un terreno para la antipolítica. ¡Lo que no podemos decir en esta Cámara, señor presidente, es que nosotros vamos a ser parte de eso, con términos como que es un gasto, la gente está cansada, que con eso se podría haber hecho tal cosa! ¡¿Cómo?! ¡¿Con la democracia se podría haber hecho otra cosa?! ¡Para eso están los presupuestos, cada partida, todo ministerio la tiene! ¡Puede haber redistribución, readecuación presupuestaria por una emergencia, por una pandemia! ¡Lo que nunca se puede sustraer es el presupuesto para la democracia! ¡Si hubiéramos sido un país que nunca sufrió un gobierno no democrático con desaparecidos, bueno, yo diría que es totalmente aceptable! Pero si hemos padecido tanto, cuestiones que no se deben repetir en la historia, tenemos que entender que la única manera de no hacerlo es con la democracia, y sin participación es imposible entenderla, ni siquiera practicarla ni mucho menos realizarla para las nuevas generaciones, para dejar una base participativa.

Me gustaría, como diputada, nunca más escuchar decir que 'la gente está cansada', 'la gente no quiere participar', 'la gente odia a los políticos', 'la gente quiere una Argentina sin presidente, sin gobernador sin intendentes, sin concejales, sin legisladores'. Quiero decir que en Salta -junto a otras provincias, justamente por esto de la antipolítica de la que nosotros no debemos ser un caldo de cultivo-, ha decrecido el número de votantes. Si me autoriza, señor presidente, voy a leer...

- Asentimiento.

Sra. DE VITA.- "La preocupación por una disminución de la participación ciudadana en las elecciones de medio término, principalmente en el marco de la pandemia, aparece como una alarma tras las primeras contiendas que se sucedieron en Misiones, Jujuy y Salta, en estas 3 provincias se trata de elecciones locales, pero se registró una baja participación de votantes respecto de comicios provinciales anteriores; la caída registrada fue de entre 8 y 19 puntos porcentuales; algo similar sucedió en la última elección en Corrientes, donde se registró un ausentismo de 34,54%, 10 puntos más de ausentismo que en el 2019."

Las PASO tienen este nombre porque son las siglas para las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, y significan participación. ¡¿Vamos a dejar pasar que cada vez hay menos motivación en los ciudadanos; el enfriamiento cívico; a entender que de pronto advirtamos si nos gusta o no tal ley para esta oportunidad, pero sí más adelante ya veremos, pero tratemos de trabajar un proyecto mejor?! ¿Esto hace a la seguridad jurídica...?...

T.48 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...a la seguridad jurídica? ¿Esto hace a la seguridad electoral? ¿Genera un marco para la comunidad de seriedad política legislativa? ¿Genera en los jóvenes la confianza que buscamos, para que vuelvan a creer en la política participando activamente en la defensa del medioambiente? ¿En la preocupación por la degradación medioambiental, en el tema de la producción? ¿Queremos incluir a los jóvenes? Decirles: 'no, ya estamos cansados nosotros y ustedes también tienen que estarlo,

porque fíjense que no tiene sentido participar, eso que inventaron tal cosa, la verdad que si se levantan las elecciones mejor todavía'. ¡No!, no es así.

Abierta significa que cualquier ciudadano y ciudadana pueda participar y es más, en esta sesión se habló de poner a la gente afuera de la democracia y decir: 'la gente está cansada y no quiere tal cosa' ¡Por qué no le decimos participe! ¡No se canse, sea usted candidato a intendente, a concejal, a diputada! ¡No se cansen por favor, no se cansen de la democracia! ¡No es un tedio, por favor revirtamos esa tendencia a la antipolítica, la verdad que es muy doloroso!

Y vuelvo al tema de la frase de Río Negro una de las tantas provincias nombro ésta: 'que la política es una inversión en calidad democrática, no un gasto', y la democracia es participación, lo que estoy diciendo es lo que recojo de la gente, tomo algo distinto.

Me voy al origen de las PASO, en el 2001 y 2002 y lo expresé, cansados siempre de los malos políticos, no de la democracia, que se entienda bien esto, nos cansemos de todo y de todos, pero nunca de la democracia y pregonemos siempre como diputados la confianza, la participación y cuanto más participen mejor, no digamos que hay muchas listas; varios candidatos; que tienen que volver los partidos a elegir a puertas cerradas y conflictivamente, enemistarse, no verse más en las internas y salir del partido porque se enfrentaron en una, dejemos que puedan elegir democráticamente, en paz, en armonía, ya sea con una máquina, con papel, en una boleta única mejor, pero que decidan tranquilamente y en paz quiénes son los precandidatos y candidatos, pero que la voz y la elección sea de la gente, y que quienes vayan a ejercer estos lugares lo hagan a través de una precandidatura, candidatura, elegida por el pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy hemos escuchado muchas voces, todas válidas, por cierto, pero también es mi deber decirles que todas están cargadas de una connotación política, partidaria e incluso electoralista...

T.49 mgc

(Cont. Sr. Dantur).-...incluso electoralista, y no hablo de convicciones ni de ideologías.

Señor presidente, para no herir susceptibilidades, me voy a referir al contexto nacional de las PASO. Resulta que no puedo hablar de convicciones, porque depende del cristal con que se mire, que se vea mentira lo que es verdad, todo es de acuerdo al lugar del mostrador donde nos encontremos y díganme si no es así. En el contexto nacional, cuando gobernaban unos querían suspender las PASO, después de ser oficialismo les tocó convertirse en oposición, entonces los que pretendían suspenderlas querían las PASO y los que las querían intentaban suspenderlas. Siguiendo en esa línea, en las últimas elecciones al cargo máximo que se puede elegir en la República Argentina no existieron PASO, ni en el Frente de Todos, ni en Cambiemos, ni en el resto de los partidos.

Acá se quiere poner a las PASO y la defensa de las mismas como la garantía de la democracia y no hay nada más alejado de la realidad. Esto me lleva a pensar y a preguntarme: ¿antes de que se creara esta ley no existía la democracia? Yo he sido electo por el voto popular y hay 30 legisladores que fuimos democráticamente elegidos y no participamos en las PASO. También quiero decirles que vengo de la política partidaria y la primera vez que me eligieron como Intendente participé en una interna y

tuve que ganarla. Entonces la democracia no corre riesgo haya o no PASO, ¡ésta pelagra cuando no nos unimos y tenemos discusiones estériles, cuando no empezamos a plasmar lo que nos pide la sociedad, sin querer ser cultor de ningún miembro de la población o aventurarnos a ser intérprete de la misma! El Estado, la gente, no tiene por qué pagar una discusión interna de nada ni de nadie; ¡la mejor manera de defender la democracia es fortaleciendo a los partidos políticos!, lo dice todo el mundo.

Venimos de un debate largo, propicio, hermoso, porque de eso se trata la política y yo quiero terminar parafraseando al General Perón: Los convocó a todos ustedes a que seamos artífices de elaborar una ley que les dé participación a todos, donde los partidos políticos, que son los verdaderos responsables y custodios de la democracia, tengan fortaleza y puedan desarrollar sus internas, sin excluir a nadie para que se terminen las discusiones estériles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Se dijeron muchas cosas respecto a este proyecto, seguro que ya quedamos pocos diputados para expresar nuestro pensamiento en cuanto al mismo.

Soy uno de los autores de la iniciativa que estamos debatiendo. Acá se dieron muchos fundamentos, como por ejemplo la cuestión económica, cuánto nos ahorramos con las PASO y se habla de millones y millones de pesos..

T.50 ech

(Cont. Sr. Yonar).-...millones de pesos; también si unificamos las elecciones provinciales con las nacionales; de la institucionalidad que se le debe dar a los partidos políticos con la eliminación de las PASO; pero no escuché nada referido a la estrategia que muchas veces la mayoría de los candidatos terminan utilizando para su conveniencia personal respecto a su participación en las mismas.

En este sentido, voy a hablar desde la experiencia que me tocó vivir en mi corta carrera política al haber participado nada más y nada menos que en 2 elecciones, en las cuales hubo PASO, particularmente me referiré a la última de ellas que me marcó un poco más y me permitió entender las ventajas o desventajas de una elección con Primarias.

En los comicios del 2019, en la candidatura a diputados en mi departamento, dentro del frente en el cual yo me encontraba había 10 postulantes y 2 teníamos internas, repito, sólo 2, o sea que de 10 iban a quedar 9. Y uno dice ¿cuál es el fin de las PASO? ¿Pasar de 10 a 9 simplemente? ¿O había un fin oculto entremedio?

Como decía, desde mi experiencia, en esas elecciones en las que participé, muchos se unieron para que hoy yo no esté sentado en esta banca, donde primó la estructura económica, los recursos, se compraron concejales que tenían que acompañarme si ganaban esa interna, y acá quiero hacer foco, señor presidente, porque mucha gente y numerosos políticos creen e interpretan que los votos se pueden trasladar y vender. No nos olvidemos que cuando hablamos de las PASO aludimos a una gran encuesta, carísima, la mejor, como quieran llamarla, pero a veces los intereses de estos “candidatos” –entre comillas– no pasa por representar a los ciudadanos que lo votaron sino que el paso siguiente en una general es ver cómo logran tentar al mejor postor para trasladar sus votos, y éste es el gran error, porque los quijaneños, los rosarinos, que votaron a esa persona en esa elección particular que mencioné –y seguramente sucedió en otras donde no tuve la oportunidad de vivirlo– creen que pueden negociar, vender y

trasladar sus votos al que ofrezca más plata, un compromiso de un cargo. Creo que ahí está el error y el concepto de para qué queremos las PASO.

En cuanto a lo económico, ya lo explicaron y no voy a hacer hincapié en los millones que se van a ahorrar, en la institucionalidad que se les dará a los partidos políticos al eliminarlas, porque esto obliga que todos aquellos radicales, peronistas, del PRO, de Cambiemos, del signo político que quieran, puedan participar interna e institucionalmente, y que no venga una persona de otra alianza contraria a votar por una cuestión de acuerdo y de estrategia para ‘poder matar’ a un postulante. Cada uno de los partidos debe resolver la cuestión de sus candidatos y que la gente afiliada pueda elegir dentro de quienes tengan –por supuesto– el mismo sello político. Éste es otro de los motivos por el cual acompañamos y firmamos como coautores este proyecto.

Asimismo, como dije hace un momento, esto permitirá acabar con aquellas personas que sólo se presentan a una elección porque la ven como una oportunidad personal y no sienten el deseo real de representar a una banca en un concejo, una intendencia, una Cámara de legisladores, donde sea. Creo que debemos coartarlo y con esto daremos un paso importante.

No me quiero quedar solamente en la coyuntura del momento, ésta es la segunda vez que yo recuerdo que participo en la suspensión de unas PASO y me parece que esto también nos debe llamar la atención y tenemos que unirnos entre todos los que estamos de acuerdo y los que no en el punto común de hacer una reforma a la ley electoral, todos coincidimos en ello, tanto quienes apoyan la suspensión y los que no. Entonces, la propuesta es...

T.51 eet

(Cont. Sr. Yonar).-...propuesta es que después de esto, trabajemos de forma seria en una reforma, porque aquellos que dicen: ‘¿por qué hoy la suspensión y no la eliminación?’ Está perfecto que pensemos así, pero nunca se presentó en esta Cámara, después de la elección del año pasado, un proyecto serio sobre la reforma electoral para que ahora la estemos debatiendo, hoy no existe, espero que posterior a la próxima elección empecemos a pensar y a trabajar en eso, necesitamos de manera imperiosa reformar la ley electoral, porque la nueva coyuntura y situación lo demandan. No nos olvidemos que las PASO surgió para darle mayor participación y, por supuesto, avanzar y respetar el derecho de cualquier ciudadano que quiera participar en una elección, porque en aquel momento no había muchos partidos, hace un momento un diputado dijo que hay más de 80 sin contar los municipales. Hoy hay espacio para que participen, no podemos pensar en un piso PASO con todo lo que repercute y significa.

Por ese motivo, desde mi bloque vamos a acompañar con el voto positivo este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Hermoso debate político, escuchando diferentes fundamentos, a lo largo de la alocución voy a ir aclarando algunos temas que escuché. Lo cierto es que, al tratar esta iniciativa de suspensión de las PASO, el 2023 ya está cerca y esta Cámara debe decidir sobre este sistema electoral que deberá aplicarse.

En el proyecto de ley proponemos que la reforma electoral se produzca en tiempos que no esté comprometida una elección en la cual se disputa el Poder Ejecutivo, además cualquier modificación sustancial generaría la legítima queja, porque se

cambian las reglas de juego a último momento o a meses del comicio. Propiciamos la solución que habilitamos en el 2021, es decir la suspensión de las PASO que en la actualidad –todos lo dijimos y la mayoría coincide– se ha convertido en esa gran encuesta con participación obligatoria –diría– de los ciudadanos, sin que exista el real juego democrático de los partidos políticos con esa finalidad para la cual fue creada, que era seleccionar a sus candidatos, de manera individual, en alianzas o frentes casi la mayoría de los partidos políticos, con excepción del Justicialista y la Unión Cívica Radical, han evadido las primarias, pero sí se sirvieron de ellas para instalar imagen y obtener recursos, porque no se han demostrado capaces de resolver sus internas, justamente, utilizando las cartas orgánicas, también los partidos han contribuido a este panorama de búsqueda de independientes para tracción de listas y sábanas, que su imposición casi arbitraria por parte de estas cúpulas dirigenciales han generado, a veces, ese sacrificio de pretensiones de otros sectores arraigados en esa fuerza política.

En síntesis, escucho la oposición a la suspensión de las PASO y se ha explicado en una solicitada firmada por dirigentes del partido con menos prácticas democráticas – así lo voy a denominar–, porque el PRO fue intervenido actualmente; por ejemplo, Ahora Patria nunca hizo uso de las PASO, sólo tuvieron la división indisoluble de sectores en...

T. 52 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-...sectores en algunos partidos que han determinado esa definición de postulaciones por PASO, aunque exponiendo esos escasos niveles de adhesión de votantes, como el claro ejemplo de la interna capitalina del PRS, que hace menos de 2 años no había alcanzado ni los 300 votos y que el ganador tampoco obtuvo ese -le diría- favoritismo masivo del afiliado. Sí voy a coincidir en los fundamentos expresados de que las PASO surgieron para democratizar los partidos políticos, porque esto lo dijeron la oposición y el oficialismo, todos, en algo coincidimos al menos; pero sin embargo, en el transcurso del tiempo se disolvió, a punto de que hoy existen innumerables partidos políticos que tienen un arraigo ya sea de partidos de izquierda o de derecha, pero culminó en una encuesta que ni siquiera se respeta esa voluntad popular llegado al punto que los acuerdos después de los resultados electorales hacen que un radical vote a un renovador, y así podríamos dar ejemplos históricos posteriores a las Primarias, donde los partidos grandes son los más beneficiados y se determina siempre por un piso para pasar o no.

Los partidos políticos tienen su Carta Orgánica, que los coloca a todos de igual a igual, insisto, estamos en el Siglo XXI, se ha desvirtuado, hoy no cumple con esa esencia y espíritu por la cual fue creada y que los partidos diriman sus candidatos en el seno de sus mismas Cartas Orgánicas.

Escuché opiniones de una diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que nos quiere venir a dar lecciones de civismo. El Partido Ahora Patria y su antecesor Somos Todos jamás tuvo internas, siempre se limitó a regalar un carril electoral para que sus dirigentes independientes o disconformes con sus partidos, en esa fuerza jamás existió la democracia interna, nacieron del dedo de sus conductores; yo noto que para algunos la democracia tiene caras y reglas según los lugares o intereses personales; escuché fundamentos que merecen ser reflexionados en esta Cámara porque hay legisladores que se pasearon por más de 5 partidos políticos, repito, ¡por más de 5 partidos políticos!, y así llegaron a ocupar cargos electivos nacionales, provinciales; ¡creo que la coherencia no es su fuerte! Cuando escucho esos fundamentos y clases magistrales, voy a decir, creo que primero deben hacerse cargo del mismo oportunismo y cinismo que tuvieron, porque hoy le dan a la sociedad otro discurso.

Algunos analizan y están a favor de las PASO en este contexto difícil de situación económica, pero sí fueron cómplices del Sistema de la Ley de Lemas, que fue la peor de todas; hablaron de confianza, del valor de la palabra y...digo yo: ¿La ética, se olvidaron de la ética? ¿Dónde está? Juzguen sus propios actos, de acuerdo a los cargos que ocuparon; ¡díganle a la sociedad cómo llegaron! Coincido con el diputado preopinante, respecto a que la democracia, se fortalece por los partidos políticos, algunos llegaron...

T.53 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...algunos llegaron, incluso, no sólo paseándose por los partidos políticos, si no puestos a dedo; yo tengo el orgullo de decir que participé de internas en donde me tocó perder, me arremangué las mangas y supe volver a plantear un proyecto a la sociedad. ¡El mundo cambió, diputadas y diputados! Considero que emergió una nueva sociedad, hubo un salto de calidad institucional... ¿Y saben qué fue en nuestra Provincia? La reforma Constitucional. Escuché a la legisladora que opina, que hoy no tiene ni partido, que habla mucho, pero no puede comprender los tiempos que vivimos, que no lo acepta parece; primero creo que fue mimada por Pontussi, luego pasó por Isa, por Cristina Cobos, por Urtubey y ahora creo que está con Olmedo, con Zapata. ¡Qué linda coherencia tiene mi estimada par, la verdad!

La sociedad espera construcción y diálogo, no me voy a cansar de decirlo. Este Ejecutivo lo tiene, este Gobernador sí llama al diálogo... ¿Y saben qué? Gobierna sincerando la realidad que atraviesa Salta y convoca siempre a los salteños a la unidad y a que luchemos por el federalismo.

Hemos incorporado a este proyecto de ley, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 172 de la Constitución Provincial, la modalidad más objetiva y democrática respecto al artículo 18, que es asignar las bancas de los concejales que se ven involucradas en el primer proceso de renovación por mitades, así se aplicaría este sistema proporcional para establecer los mandatos de 4 años a quienes tengan esa legitimidad electoral por su lista obtuvo más cantidad de votos. No le hablen a la sociedad de la hipótesis del sorteo... ¡no va!

Se torna necesario, entonces, replicar el criterio del 2021, suspender las PASO hasta que en el 2024 sea oportuno sentarnos a debatir sobre un sistema electoral que satisfaga a todo. Sinceramente no escuché a la oposición fundamentar sobre dar un tratamiento mínimo o tener esa intención política, diciéndole a la sociedad que se va a abordar y a trabajar con profundidad el proceso de una reforma electoral, mientras más los oigo hablar, creo que confunden a la población expresando que se está eliminando las PASO, no se la está suprimiendo, sino suspendiendo en forma excepcional, y considero que esto requiere una reforma política, pero con análisis profundo, con mucho diálogo político –y este Gobierno lo ha dado– cuando no se habilitaba hace más de una década en la Provincia. ¡En esto también debemos ser sinceros! Se ha convocado a todos los partidos a un diálogo político, y en ese resumen que me tomé el trabajo de leer, una por una las posturas de los partidos, puedo concluir que la mitad de los consultados están a favor de la suspensión, y la otra mitad está abierta a modificaciones que se le puede realizar a la Ley de las PASO, puesto que sostienen los motivos expuestos por los que están en contra. En definitiva, se oponen, pero piden un cambio en la modalidad de las PASO y la minoría por supuesto que siempre va a estar a favor. En este sentido, creo necesario abordar este tema con anterioridad, para avanzar en un diálogo y en un análisis profundo de una reforma política que merece su tiempo y fuera del contexto electoral.

Señor presidente, con respecto a la inclusión de un artículo que solicitó un diputado, hubiera sido oportuno que esa observación la haya hecho en las comisiones, porque es...

T.54 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...porque es allí donde se plantea y se debate con mayor exactitud las ideas y lo que requerimos cada uno, algo que no hizo en el día de hoy. Lo quiero aclarar porque se puede interpretar como que no se quiso analizar o uno no coincide, todo lo contrario. Con respecto a la asignación directa, no se la puede realizar de esa manera, por cuanto en el Presupuesto 2023 de la Provincia se la va a contemplar, pero sólo respecto a las elecciones generales del 2023. Ahora bien en cuanto a la asignación, que es prerrogativa del Ejecutivo y por mandato Constitucional, ya se prevé la preferencia del objeto del gasto, el ahorro que nosotros estamos generando al suspender las PASO va a ser destinado correctamente por el Poder Ejecutivo Provincial, al cubrir sin dudas, las necesidades más significativas e importantes para todos los salteños, no podemos decidir hoy sobre lo que no tenemos. Quiero aclarar esto para que no quede como que nos oponemos, todo lo contrario, va a ser un análisis profundo en el Presupuesto 2023.

Sin más y repitiendo hasta el cansancio que debemos llevar adelante un diálogo profundo para avanzar en una reforma política, espero escuchar lo mismo de la oposición para que comencemos a analizar esto que es muy necesario para las fuerzas políticas, los partidos, la democracia y para que la sociedad realmente vea que la clase política legisla de acuerdo a las realidades, los tiempos y a las necesidades que atraviesan los argentinos y las argentinas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda para una aclaración. Quedan 4 oradores luego la diputada Fiore Viñuales para responder, porque se sintió aludida.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente

Quiero aclarar una mentira que se dijo, que no sé si es de mala fe o por total desconocimiento. En principio el Partido Ahora Patria, señora diputada, sí participó de internas en el año 2019, el Frente Olmedo Gobernador junto con los correligionarios radicales hemos participado, hubo Primaria Abierta y, ¿sabe qué? El año pasado cuando no hubo Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, el frente permitió la participación de la Unión Cívica Radical como lista 3. Y le aclaro que respecto al Partido Salta Somos Todos, el diputado mandato cumplido Carlos Zapata en el año 2013 le ganó la interna al precandidato Guillermo Curutchet y fue diputado de esta Cámara. Me parece que está mal informada y si habla con conocimiento, es de mala fe, por lo tanto, informo a toda la comunidad salteña que esto no es así.

Por último, el año pasado en las elecciones nacionales también participamos de Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias junto con el PRO que aquí también se las mencionó la fuerza, corresponde aclarar porque éramos del Frente Juntos por el Cambio Más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está aclarado diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Evidentemente que cuando se habla con soberbia y desconocimiento sobre realidades ajenas, se cometen ese tipo de errores que corrigió tan bien el diputado Cornejo Avellaneda. En lo que a mí respecta, creo que jamás –más allá que pueda gustar o no las posturas políticas que uno tiene– he puesto en discusión la ética de ningún diputado por opinar como opina y acá alegremente se habló que ‘cuál era mi ética, que pasé por 5 partidos’ y todo lo demás y ahí se expresa no sólo con maldad, sino incluso con ignorancia, y digo esto porque yo soy afiliada al Partido Renovador de Salta. En el 2006 me fui a Propuesta Salteña como consecuencia de una interna que disputamos y que perdimos, me fui por eso; armamos una suerte de sucursal del Partido Renovador y volví al Partido Renovador, partido que tuve el honor de presidir en virtud de unas internas que gané, como después perdí también, me tocó ganar y perder y, ¿sabe qué, señor presidente? En este marco de las alianzas tuve el honor de ser candidata y después diputada y senadora nacional, en el gobierno...

T.55 mgc

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...en el gobierno de Juan Manuel Urtubey del cual me siento muy orgullosa de haber pertenecido y trabajado con un hombre como él.

¿Sabe qué, señor presidente? Yo siempre recuerdo mi pasado y cuando lo hago, me acuerdo que a veces fui oposición y otra oficialismo respetando a unos y a otros por ello, pero jamás he mordido la mano de quien me dio de comer, ni mucho menos lo he negado siendo eternamente oficialista.

Me parece que volver al respeto, a los cánones de no meterse en internas ajenas, de no creerse más que nadie y juzgar con el dedo la moral ajena, sería un buen camino para construir una democracia más en serio.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos de los señores diputados Cornejo Avellaneda y Perdigón Weber*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, una reflexión. Me parece que todos extrañábamos un poco este tipo de discusiones políticas que tanto bien nos hacen; más allá de algunas cuestiones que se vienen dando, creo que todos, a pesar de estar cansados, estamos contentos con este debate. Habiendo dicho esto, señor presidente, después de más de 4 ó 5 horas de debate sobre el mismo tema, queda poco nuevo por aportar, pero sí quiero hacer una breve aclaración para dejar sentada mi postura.

Considero que se expusieron las 2 posiciones políticas respecto a este proyecto de ley, pero pretender que las PASO son la democracia, es demasiado. Justo hablaba acá con un par que me preguntaba: ‘¿entonces los diputados electos en la última elección no son legisladores de la democracia?’ Claramente sí, porque fueron elegidos por el pueblo. ‘¿Acaso antes de la Ley de las PASO no había democracia?’ Sí, sí había. Acá lo que se pretende suspender son las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, no se prohíbe la elección interna de cada partido, eso existe y cada ciudadano tiene el derecho de participar; de hecho, nuestro sistema democrático está previsto para trabajar por medio de los partidos políticos y creo que son ellos los que deben decidir los candidatos.

No quiero dejar de decir que acá con o sin PASO hay garantías de ganar una elección. Lo único que asegura vencer en una elección es el trabajo de cada uno de los dirigentes, de los candidatos, de las personas que hoy están ocupando un cargo y tienen

una responsabilidad, eso es lo único que va a avalar que una persona renueve su banca o gane una. No un sistema electoral que puede ser modificado como, de hecho viene sucediendo en los últimos tiempos con esta Ley 7.697 que fue reformada ya 3 veces desde su creación y, sin embargo, continuamos avanzando.

Comparto con algún diputado que dijo que el derecho a elegir y ser elegido es un derecho constitucional, un derecho humano; pero las PASO es un sistema electoral y su suspensión no tiene nada que ver con eliminar un derecho fundamental como es el de sufragar, el de elegir y ser elegido, no pasa por ahí.

Señor presidente, cada uno tiene su posición formada, comparto muchas de la que se expresaron acá, no es mi intención volver a repetirlas, pero sí –reitero– dejar sentada mi posición. Considero que nos debemos un debate más profundo sobre un sistema electoral y una modificación integral, si bien da para mucho, creo que el voto electrónico fue un gran avance. En el interior, nosotros –los jóvenes, sobre todo– padecemos el voto papel de las grandes estructuras, donde era imposible ganarle al aparato porque tenía infinidad de punteros, de militantes, el voto cadena, todas las trampas que existían y que todos las conocen y se utilizó siempre. El voto electrónico nos dio seguridad y la garantía de estar presentes en todas las mesas a pesar de no tener la posibilidad de pagar fiscales y nos permitió a muchos llegar. Muchas veces sucede que cuando uno pierde le echa la culpa al voto electrónico y la verdad es que todos los que estamos acá hicimos el trabajo necesario para obtener una banca, otros no lo lograron y bueno, la democracia es así.

En este caso, quiero dejar sentado mi voto positivo para la suspensión de las PASO.

Nada más, señor presidente. ...

T.56 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que todos hemos analizado las virtudes y ventajas de la suspensión de las PASO desde el punto de vista político respecto al sector que pertenecemos, entonces los que estamos de acuerdo expresamos los fundamentos y los que no también. Acá hay algo que no advertimos y es la importancia que hoy está teniendo esta Legislatura al debatir este proyecto, sobre el cual le quiero decir a la oposición que no fue pedido por el Gobernador, muchos de ustedes estaban preocupados en señalar que esta decisión es para su conveniencia, que él nos pidió esto; no se equivoquen señores diputados, esta iniciativa surgió del pensamiento de los legisladores. Como decía, estamos estableciendo un antecedente histórico, fijando una posición política de lo que queremos que ocurra en las próximas elecciones. Y eso es la democracia, la posibilidad de discutir qué anhelamos, de fijar posiciones políticas, de no dar un debate en un plano personal donde haya acusaciones que molestan y duelen porque varios de ustedes sin darse cuenta –y esto se lo manifiesto a la oposición– nos dicen que ‘somos cómplices de algo que no está bien’. Les aclaro que disentir en una idea no significa que haya complicidad, hay pensamientos, posiciones, ahí radica la potestad que tenemos en el ejercicio de nuestro cargo, lo que hoy nos da la banca, lo que debemos transmitir, lo que decimos para bien o para mal, pero es lo que dentro de la representación podemos o queremos hacer, sea la mayoría o la minoría.

Digo esto porque cuando salí del recinto los medios me hicieron notas y algunos me plantearon ciertas cuestiones que manifestaron los legisladores de la oposición, por ejemplo, qué mediciones tenemos o cómo sabemos lo que la gente quiere. Eso me

extraña porque los legisladores del interior somos diputados presentes, damos la cara, hablamos con el pueblo, trabajamos a diario en lo que nos demanda, abrimos las puertas de nuestras casas y atendemos a los vecinos, pero cuando fuimos a una escuela a votar – esto me pasó y lo cuento como experiencia de las últimas elecciones– muchos ciudadanos, no 1 ó 2, estaban contentos porque se habían suspendido las PASO, ellos mismos se dan cuenta que en la actualidad éstas no definen nada, ni siquiera cuál es el candidato que eligen para que represente un partido en una contienda electoral general, donde realmente se hacen sentir y valen con justo derecho los votos que determinan a sus representantes.

También se dijo que ‘al sacar las PASO rompemos con la equidad, la participación, la transparencia de la ley’. Quiero aclararles algo, porque acá hay muchos juristas y yo los respeto, la ley tiene un sentido que es poner...

T.57 eet

(Cont. Sr. Rallé).-...es poner a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, en igualdad ante un hecho y hoy las PASO no está cumpliendo con ese objetivo, porque están los que salen con los partidos unipersonales a medir cómo se encuentran posicionados políticamente y nos encontramos los que nos sometemos en un partido político a una elección que nos lleva a disputar un espacio para competir en una general. Entonces, si hablamos de equidad en esta ley, hoy no se está cumpliendo.

Quiero comentarles una cosa que para mí es importante, hoy hemos invertido 6 horas discutiendo esto, qué lindo haber retomado el debate en esta Legislatura a mí me encanta, pero quiero expresarles algo a los legisladores, este hecho político que se está llevando adelante en el recinto no habilita el debate de la gestión política del Gobernador, y esto lo manifiesto en el pleno de convencimiento que acá muchos diputados en vez de buscar la esencia de esta iniciativa se preocuparon más por hablar mal o en querer hacer quedar mal al Gobierno Provincial, que no se ausenta, que está presente, que da respuesta, que recorre, aunque le faltan muchas cosas por hacer. Por eso, nosotros –y con esto termino– gustosos vamos a acompañar la reelección de Gustavo Sáenz, por todas esas cosas que faltan hacer y que seguro él las va a cumplir para dar respuestas a los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a compartir el concepto de varios en cuanto a lo valioso que fue el debate respecto a la propuesta de suspensión de las PASO. Sin duda, después de tantos expositores a uno le quedan varios temas por saldar o para terminar de formar ideas, de todas maneras, voy a reservar ciertos conceptos para charlas particulares con algunos diputados, porque disiento en ciertas cuestiones y voy a seleccionar otras para plantearlas ahora.

Hubo en los planteos algunas contradicciones, hay quienes entendieron que esto tenía un origen insano, como si fuese una simple o una valiosa herramienta por parte de un gobierno de turno. Ya lo dijo bien el diputado... (*se produce un corte en el sonido*) ...que esto no es una decisión del Ejecutivo, sino producto de muchos meses de analizar qué íbamos a hacer con el sistema electoral y acá aclaro ‘con el sistema electoral, no con el derecho a votar’ y allí es donde encontré la mayor cantidad de contradicciones no de un par respecto a otro, sino en la figura de una misma persona. Se llegó a hablar de vulneración a Tratados Internacionales, de afectaciones a derechos democráticos,

cívicos y hay un tema que está clarísimo y lo mencioné el otro día a la prensa hablando de otras cuestiones, ‘un diputado no puede estar todo el día generando nuevas leyes, un diputado tiene entre otras obligaciones la de rever las normas existentes y su beneficio o no con la realidad, con el momento que se vive’ y eso es lo que estamos haciendo hoy, porque cuando...

T. 58 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-...porque cuando en el año 2009 a nivel nacional consideraron por una decisión de Cristina Fernández que había tenido una derrota y quería fomentar este sistema de participación obligatoria y luego se replica en las provincias, en el 2011 se aprueba acá y en el año 2013 se implementa; era justamente porque respecto al sistema existente se analizó la posibilidad de buscar un sistema diferente, y surge la Primaria, Abierta. Simultánea y Obligatoria para estimular la participación del votante, de la ciudadanía en su deber, derecho cívico de esgrimir el voto, de participar, de elegir. ¿Por qué hoy, a más de 10 años no es legítimo sentarse como legisladores y analizar la vida, el efecto, el impacto de esa norma? ¿Qué Tratado se vulnera, si el derecho constitucional a votar sigue intacto? Allí es donde quiero decir, y vaya la aclaración del constitucionalismo del año 1994, el bloque de constitucionalidad, sí perfecto, pero no hay vulneración de derechos.

Digo también que hubo contradicciones en las exposiciones porque algún diputado supo manifestar cómo que... es feo a veces ver cómo quieren ensuciar u opacar una gestión de Gobierno queriendo dar a entender que un debate legislativo trae aparejada la voluntad del Gobernador o de quienes lo acompañan desde los ministerios.

Hubo alguien que señaló que el Gobernador entró por las PASO, y él mismo manifestó que se está manipulando, se está moviendo un sistema electoral para beneficiar, entonces miren la contradicción, si las PASO lo ayudó tanto y llegó por eso, en todo caso si fuese una conducta egoísta pediría que continúen las PASO; y en este momento lo que estamos diciendo es: hay que fortalecer los partidos políticos.

Y hay otra realidad, cuando en el 2011 se plantea esto... mire, acá se dijo ‘30 partidos más 30 otros en elaboración o presentación en el Tribunal Electoral’, uno señaló que un periodista había informado que existían 98 partidos, otro dijo ‘hay 80’; como sea, el número de partidos que quieren participar es inagotable, ¡es imposible una Primaria con tantos partidos! Y sí es cierto y acá voy a ahondar en un concepto, el sistema de PASO permitió los individualismos más puros que quisieran llegar buscaran agrupaciones, partidos y el desmembramiento es enorme. ¿Ustedes creen que existen 98 ideologías, 98 pensamientos, 98 doctrinas? Fueron mecanismos de participación de las PASO. Entonces el escenario de aquel día cuando se sancionaron las PASO se modificó radicalmente, ¡98 partidos no había en aquel entonces, 98 ideologías, 98 pensamientos, ¡no existen en la actualidad!

Es necesario a fin de evitar también lesiones psicológicas en la sociedad, que ella empiece a conocer cuáles son los partidos políticos, las ideologías, sus doctrinas y sus propuestas ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque cuando tiempo atrás salió una solicitada, voy a traer a colación un hecho político, la firmaban integrantes de aquéllos que generaron a nivel nacional ‘la gran grieta’ que afecta y lastima a todos los argentinos: PRO, Juntos por el Cambio –o todos los nombres que se inventan para aglutinarse– y Frente de Todos, una solicitada hablando y renegando del federalismo que sí pregona el Gobernador, ¡acá en Salta se juntan para decir ‘no a una buena gestión y a una buena decisión de un gobierno’! Mientras tanto todo un país padece la grieta. Entonces es necesario que la gente sepa que existe determinado partido e ideología y allí

acompañar y votar a esa gente. Para los que se atan a las normas y a la constitucionalidad, el artículo 38 de la Constitución Nacional bien nos dice que el...

T.59 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...nos dice que el partido político es el canal, el vehículo para que la gente pueda acceder a un cargo. La PASO no es la general -y ahí también hubo contradicción en las exposiciones-, sino que vino a reemplazar la interna partidaria como una herramienta en aquel momento que ya mencioné hace un rato e incluso dijo por qué vino. Entonces: ¿A quién beneficia las PASO hoy? ¿A quién ayuda las PASO hoy? Y nos saquemos por un ratito la mezquindad de mirar todo el día al Gobernador, que algo bien debe está haciendo ya que 'cuando mucho te miran o te critican, es porque algo les está doliendo'. Entonces, ¿a quién beneficia las PASO hoy? Y les hago la pregunta al revés, ¿a quién perjudicó las PASO cuando en el 2021 no se realizó? ¿A esos niños que fueron al colegio al día siguiente del supuesto acto eleccionario! ¿Qué quiero decir? ¿Una PASO significa disponer de establecimientos, de docentes, 300 escuelas que se habilitan, debe pagarse a más de 3.000 policías para las custodias, niños que al día siguiente no van a clase, cuando hoy estamos viendo cómo podemos hacer para que tengan una hora más para reponer los de la pérdida por la pandemia y la educación afecta el futuro de los países, de nuestra Provincia! Es decir, no me voy a ir por la tangente, pero las PASO, y acá que quede claro, si las analizamos, si buscamos un sistema alternativo futuro o si bien hoy la suspendemos y consecuentemente por la suspensión rige la Carta Orgánica de cada uno de los partidos, ¡no hay derecho cívico o derecho político vulnerado! Entonces, bienvenido sea que demos este debate.

Voy a tratar de resumir porque son varias las cosas que se plantearon. Es bueno que se vuelva a los partidos políticos porque a éstos les hace bien, usted fíjese como algunos partidos tienen incongruencias groseras, son el partido del Gobierno Nacional, allá toman una determinación y acá en la Provincia otra contraria; ahí anda Randazzo queriendo establecer la boleta única de papel, también Fernández diciendo que se mantenga la boleta de papel, la arcaica que tuvimos, donde cambian las urnas, nos arrear como vacas y nos llevan a votar. ¡Y acá se quejan porque en el Acta de Labor Parlamentaria no salió el proyecto de boleta única de papel! O sea, no miran qué hace su jefe, y cuando quieren acá se rasgan la vestidura hablando como el gran Gobierno Cristina-Alberto, pero ni siquiera lo siguen en la idea de continuar con el sistema arcaico... ¡no!, quieren ir ahora a la boleta... O sea, no voy a ahondar, pero es una contradicción.

Entonces, fortaleciendo los partidos, volvemos a la ideología, hay un tronco común, hay algo que los rige, que los identifica, la gente tiene que creer y entender, bueno, si no se decepcionarán de ese partido. Lo cierto es que ahí radica la fortaleza que debemos darle a los partidos.

Creo que después de aprobarse este proyecto, muchos... ¡muchos van a agradecer que les brindemos esta herramienta, para fortalecer su propio partido! ¿Saben por qué? Porque a la gente no le interesa la interna partidaria, o las PASO obligatoria que reemplaza a eso, sino la general; le importa elegir quiénes van a regir los destinos de su Provincia, de sus municipios. ¡No le importa dirimir la interna del PRO, de la UCR, de Ahora Patria... hablaba una diputada en un momento, creo que fue una de las primeras oradoras, y dijo 'a nosotros nos vino muy bien las PASO porque éramos 4 listas y las PASO nos permitió dirimir las! ¡¿Por qué no hicieron las 4 listas dentro de su propio partido y evitar que tamaña erogación le resuelva el problema de 4 listas?! Otra diputada mencionó que por cuestiones internas si hubiese existido la PASO evitaban pasar de tal partido a otro, o que algunos se fueran finalmente al PRO. ¡O sea,

necesitaban las PASO para resolver el problema interno partidario! ¡Todas esas cosas se dijeron acá, después revisen...!...

T.60 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-...después revisen la versión taquigráfica, vuelvan a ver el video en YouTube, van a ver que no estoy exagerando en nada, 2 personas aquí argumentaron que el quiebre de su partido –que luego tuvo otro nombre o algunos se les fueron o migraron al PRO– se hubiese solucionado con la PASO.

Les decía que van agradecer esta herramienta, porque hay un hecho que no es menor, había un diputado que se sentaba siempre al fondo, que tenía bigotes y hablaba de la transparencia, de la buena administración de los fondos, ese mismo diputado que se plantaba acá y decía ‘cuidemos los fondos de cada vecino, ayudemos al emprendedor, bajemos los impuestos’, ¡quiere hacer su propia interna con la plata de ese emprendedor, de ese trabajador que tributa!, porque más allá de que aquí digan que hubieron internas, hay algunos partidos que no se caracterizan por la interna.

Por último, señor presidente, porque veo que me está haciendo una redondela en el aire, no sé si me dice que estoy loca o qué (*risas*), pero voy a terminar un concepto.

Yo no ahondé en el aspecto económico, porque tengo la idea de que en los actos eleccionarios y en la democracia es una inversión, pero sí entiendo que en este caso más de 1.000 millones es un tema a considerar.

No obstante, quiero aclarar que es un error hablar de la unificación, como una metodología que viene a reducir costos de lo eleccionario y si alguien tiene memoria respecto del debate que hicimos en el 2020 para suspenderla para el 2021, yo planteé claramente la diferencia entre elecciones simultáneas o elecciones concurrentes. Aquellos que dicen elecciones simultáneas, sepan que por el sistema electoral significa que vamos a tener tanto la elección nacional y la provincial con un único sistema electoral, es decir que nosotros debemos someternos a la boleta de papel –de la vieja boleta– que utiliza el sistema nacional, eso es la simultaneidad, distinta es la concurrencia que sería el sistema nacional y el sistema provincial y es allí –que entiendo que es eso a lo que se refieren, porque no quiero pensar que alguno esté pidiendo volver al viejo sistema– donde nosotros tenemos que pensar –porque ya lo vivimos una vez– que no se abarata en nada, porque siendo distintos los sistemas la capacitación del personal que trabaja es diferente, las urnas son 2 para cada uno de los sistemas.

El sistema electoral nacional tiene sus propias autoridades de mesa y el provincial también, el control respecto de las urnas, del sistema federal, es distinto al que se realiza en el voto electrónico, Gendarmería para un lado, Policías por el otro, el cuidado y control de las urnas que tenemos que pagar por el voto electrónico, el traslado de las urnas, la manipulación, todo eso no se evita por unificarlo con el sistema de boleta a nivel federal, cada uno tiene sus propios veedores, el mecanismo de impugnación de los votos son diferentes, por ejemplo, un presidente de mesa puede impugnar un voto, en el sistema de voto electrónico lo tiene que hacer la Justicia, es decir hay distintos sistemas electorales; en definitiva y con esto resumo. Si uno piensa hacer las 2 elecciones, lo único que se hace son 2 elecciones en un mismo lugar, en un mismo día, pero los costos de ambas son diferenciados, los mecanismos, los sistemas, las autoridades, las capacitaciones y los recursos que se invierten, entonces, no confundamos con lo que es unificar.

Voy a cerrar con un único dato que me trae a colación mi par. Salta no es innovadora en esto, no es la oveja negra y lo dije hace rato, lo implementó Jujuy, Tucumán, Misiones, Corrientes, San Juan –ya lo mencioné es un caso diferente– donde

se impugnó por el procedimiento y además era eliminación, no obstante, avanzan en el análisis, Formosa, La Rioja, Santiago del Estero, Salta e incluso...

T.61 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... e incluso Catamarca creo que está arribando a una decisión similar y hay muchas provincias del país que nunca tuvieron PASO. Conclusión: nunca se vulneraron derechos.

Dicho esto, agradezco a todos por la discusión y a usted (*en referencia al Presidente de la Cámara*) también por la paciencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General en mayoría, de Asuntos Municipales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la acumulación de los expedientes de referencia...

- El diputado Hernández Berni levanta la mano. Acto seguido el Secretario Legislativo informa al Presidente de la Cámara lo solicitado por el diputado mencionado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El diputado Hernández Berni solicitó la votación nominal, para lo cual necesita 11 votos afirmativos, yo creo que hasta los diputados del oficialismo van a levantar la mano, no va a haber ningún problema.

En consideración del Cuerpo la moción de votación nominal; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Son 9, no le alcanza diputado. Rechazada la moción de votación nominal.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General en mayoría, de Asuntos Municipales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la acumulación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet; Roque R. Cornejo Avellaneda; María C. del V. Fiore Viñuales; María C. Frisoli; Franco E.F. Hernández Berni; Jorgelina S. Juárez; Julieta E. Perdigón Weber; Juan E. Romero y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet; Roque R. Cornejo Avellaneda; Isabel M. De Vita; María C. del V. Fiore Viñuales; María C. Frisoli; Pablo R.A. Gómez; Franco E.F. Hernández Berni; Jorgelina S. Juárez; Julieta E. Perdigón Weber; Jorge M. Restom; Juan E. Romero y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, TÍTULO I "Disposiciones Generales", artículos 1º, 2º y 3º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet; Roque R. Cornejo Avellaneda; Isabel M. De Vita; María C. del V. Fiore Viñuales; María C. Frisoli; Pablo R.A. Gómez; Franco E.F. Hernández Berni; Jorgelina S. Juárez; Julieta E. Perdigón Weber; Jorge M. Restom; Juan E. Romero y Sofía Sierra.
- Sin observaciones se aprueba, por mayoría: Título II "Justicia Electoral", artículo 4º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet; Roque R. Cornejo Avellaneda; María C. del V. Fiore Viñuales; María C. Frisoli; Pablo R.A. Gómez; Franco E.F.

Hernández Berni; Jorgelina S. Juárez; Julieta E. Perdigón Weber; Jorge M. Restom; Juan E. Romero y Sofía Sierra.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría: TÍTULO III "Padrones Electorales", artículos 5º, 6º y 7º; TÍTULO IV "Frentes o Alianzas Electorales", artículos 8º y 9º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet; Roque R. Cornejo Avellaneda; Isabel M. De Vita; María C. del V. Fiore Viñuales; María C. Frisoli; Pablo R.A. Gómez; Franco E.F. Hernández Berni; Jorgelina S. Juárez; Julieta E. Perdigón Weber; Jorge M. Restom; Juan E. Romero y Sofía Sierra.
- Sin observaciones se aprueban, por mayoría: Título V "Postulación y Oficialización de Candidatos", artículos 10, 11, 12, 13 y 14; Título VI "Aportes Públicos", artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet; Roque R. Cornejo Avellaneda; María C. del V. Fiore Viñuales; María C. Frisoli; Pablo R.A. Gómez; Franco E.F. Hernández Berni; Jorgelina S. Juárez; Julieta E. Perdigón Weber; Jorge M. Restom; Juan E. Romero y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Vamos a dejar constancia de los diputados que votaron en contra: Restom, Fiore Viñuales, Perdigón Weber, Cornejo Avellaneda, Sierra, Hernández Berni, Frisoli, Jorgelina Juárez, Biella Calvet, Gómez y Romero.

- La señora diputada Isabel M. De Vita levanta la mano indicando su voto negativo.
- El artículo 21 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-45.862/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ASIGNATURAS ORIENTADAS A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR DEL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.862/22, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para la implementación de nuevas asignaturas orientadas a la agricultura y ganadería, en las instituciones de Nivel Superior del departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lambert, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Roberto Á. Bonifacio – Osbaldo F. Acosta – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para la implementación de nuevas asignaturas orientadas a la agricultura y ganadería, en las instituciones de Nivel Superior del departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente vuelvo a insistir con este proyecto de declaración, solicitando al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología revea la posibilidad de incorporar en la oferta educativa de Nivel Superior carreras relacionadas con la agronomía. Desde que comencé mi gestión vengo requiriéndolo que se considere, no es un capricho sino un pedido de la gente...

T.62 ech

(Cont. Sra. Córdoba).-...de la gente y de tantos jóvenes que no tienen la oportunidad de formarse en algo que caracteriza a mi departamento.

En General San Martín existen 3 escuelas agrotécnicas y Aguaray está la EMETA, todos los estudiantes egresan de esas instituciones con el título de Técnico Agropecuario, sólo algunos acceden a trabajar como docentes –y para ello se capacitan en el transcurso de su nombramiento–, pero no cuentan con otra oportunidad para conseguir un trabajo digno, digo esto porque los alumnos que se reciben como Agrotécnicos presentan su título en las empresas y como no los avala para nada simplemente les dan el cargo de peón.

Los que tenemos conocimiento sobre el trabajo rural sabemos el sacrificio que eso implica. Si el ministerio brindara una oferta educativa en relación al mismo, todos estos chicos podrían formarse en un nivel superior y así obtener un trabajo digno. No podemos seguir viendo jóvenes de 17, 19, 20 años metidos en el campo por 15 días, durmiendo en medio de la nada, comiendo quién sabe qué cosa, sin ver a su familia y sin siquiera tener la posibilidad de estudiar porque con el trabajo se les dificulta.

Estuve hablando con los directores de los terciarios y ellos estarían encantados de que se abran nuevas carreras vinculadas al campo, también dialogué con supervisores y la verdad es que les gustó la idea de que el ministerio se enfoque en esos jóvenes y adultos que tienen ganas de formarse.

En el departamento existen grandes empresas importadoras, exportadoras, entre ellas podemos mencionar a “Salvita” que cuenta con más de 2.500 empleados que son de la zona y la misma se encarga de capacitarlos para que se puedan desenvolver bien

en su puesto, reitero, lo hace la empresa, porque el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología todavía no dispuso en la región ninguna oferta educativa en relación al agro. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. CÓRDOBA.-...Respecto a la empresa “Desdelsur”, tuve la oportunidad de leer una nota que le hicieron al dueño, él mencionaba qué importante sería que haya una tecnicatura referente al ganado, hasta se puso a disposición para que se pudiera dictar esta carrera porque la compañía lo necesita. Si el ministerio ampliara la oferta educativa correspondiente al campo, los grandes productores, los empresarios, no tendrían la necesidad de buscar profesionales de otras provincias, considerando que les sale mucho más caro que pagarle a un joven del lugar o simplemente de otra localidad del departamento.

Es tan importante que consideremos esto porque no sólo General San Martín tiene empresas agropecuarias, también Orán, Rivadavia, y el ministerio abre escuelas agrotécnicas para que se formen en el Nivel Medio, pero no ofrece ninguna carrera en el Nivel Superior, entonces ¿qué sentido tiene? Hay alumnos que por más que les guste la Tecnicatura Agropecuaria de Nivel Medio, optan por asistir a un Bachiller, ¿saben por qué?, porque les demanda 5 años y en la Escuela Técnica 6...

T.63 eet

(Cont. Sra. Córdoba).-...Técnica 6. Ellos no ven el valor del título, sino que ese año más lo consideran como un tiempo perdido, el mensaje todavía no les llegó porque no saben la validez que tiene el mismo.

Hay alumnos que han tenido la posibilidad de ejercer como docentes, pero como no contaban con la formación suficiente para estar al frente de un curso con 30 estudiantes debían y deben capacitarse para seguir formándose. Si existiera una carrera en Embarcación, Mosconi, Tartagal, Aguaray, Pocitos, Orán, Rivadavia o donde fuere, estoy segura que los chicos la buscarían y se formarían, ¿saben por qué? Porque a la gente del departamento le gusta el campo y vive de él. No podemos permitir que estos jóvenes se pierdan en el monte, cobrando nada, con una vida miserable y lo digo así, porque me ha tocado ver chicos de escasa edad que no tienen la posibilidad de ir a estudiar a otro lado, porque a nivel económico a sus progenitores no les alcanza o, simplemente, porque fueron padres a edad temprana y tenían que elegir si estudiaban o si trabajan para mantener a sus hijos, a su mujer, a su casa. ¿No les parece que es hora de que implementemos políticas públicas que respondan a todas estas necesidades?

En lo que me queda de mandato voy a seguir insistiendo en que se implementen carreras agropecuarias, no me voy a cansar de presentar iniciativas, la primera vez lo hice solicitando un Anexo para la localidad General Ballivián, que es un pueblo de 3 mil y ‘pico’ de habitantes, donde el mayor porcentaje corresponde a la comunidad wichí y no hay oferta educativa, en el departamento General San Martín son 6 municipios y General Ballivián es el único que no posee una carrera de Nivel Superior, me pregunto: ¿será porque son tan sólo 3 mil y ‘pico’ de habitantes? ¿Y estos jóvenes no tienen el mismo derecho que los de Tartagal, Embarcación o Aguaray? ¿Hasta cuándo deben seguir viajando para capacitarse? Empecemos a brindar oportunidades a todos por igual y no sólo para unos cuantos.

Reitero, voy a seguir insistiendo hasta que el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se dé cuenta de la necesidad de las ofertas educativas. Embarcación tiene un terciario de formación docente con las mismas carreras hace mil años, y escuché hace un tiempo a un funcionario decir: ‘estoy cansado de tantos docentes’, ‘estoy cansado de tantas maestras jardineras’. ¿Saben qué? Yo soy docente y

tuve la oportunidad de estudiar en otro lado, pero después fui madre y me capacité donde pude, porque todos los gastos dependían de mí, continué mis estudios en una comunidad wichí a 80 kilómetros de mi casa, todos los días de lunes a viernes hacía 160 kilómetros para aprender, porque tenía la posibilidad de hacerlo, pero ¡el que no! ¿Qué debe hacer? ¡Irse a su casa y decirle a su mamá ‘no voy a estudiar, porque tengo que trabajar para ayudarte y poder comer’! ¡En el siglo que estamos no podemos seguir permitiendo esto!

¿Por qué tenemos que estar pidiendo carreras para los diferentes departamentos si el ministerio ya tendría que darse cuenta cuáles son las que faltan en cada uno de ellos? Hace tiempo, en el terciario de General Enrique Mosconi se abrió Comunicación Social, para los que no conocen la UNSa también la tiene, Mosconi y Tartagal prácticamente son como 2 barrios pegados y tienen 2 ofertas educativas iguales, sólo que una es universitaria y la otra no. Sin embargo, cuando fui concejal solicité la carrera de Educación Física para el municipio General Ballivián y me dijeron que no había presupuesto y es la misma respuesta hasta el día de la fecha. ¡No había presupuesto para abrir una carrera en General Ballivián, pero sí para habilitar la misma que existía en Tartagal en el terciario de Mosconi! ¡Entonces todo es muy contradictorio! Yo no dudo de la buena gestión del...

T. 64 pjm

(Cont. Sra. Córdoba).-...gestión del Gobernador, pero sí me deja mucho que pensar cómo se mueven los ministros, hay supervisores que recorren todos los terciarios e instituciones educativas de todos los niveles, y ellos son los que transmiten las necesidades, entonces me pregunto: ¿dónde es que van a parar si no hay respuesta? Soy docente y me gustaría ver a mis alumnos como a muchos otros que tengan la posibilidad de estudiar y de formarse para ser alguien en esta vida, porque no me agrada verlos metidos en medio del monte cobrando nada, lejos de sus familiares, de amigos y de sus casas, reitero, voy a seguir insistiendo -hasta que termine mi mandato- para que se considere la posibilidad de abrir carreras agropecuarias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Lo manifesté hoy en la Comisión de Educación que este proyecto de declaración me había encantado, felicito a la autora por visibilizar de nuevo una vieja problemática del departamento General San Martín, recién el presidente de la Comisión de Educación me amenazó con robarme estas hojas... *(con la mano en alto exhibe la documentación de referencia)*... ellas demuestran... ¡Lo escucho reírse por ahí... *(refiriéndose al señor diputado Rallé)*, muy bien! *(Risas en el recinto)*

Decía que esta documentación demuestra que hemos recorrido, con el equipo, 70 establecimientos del departamento General San Martín, donde está más de la mitad de los establecimientos y particularmente hemos notado la falta de designaciones, no obstante ello hemos cumplido en acompañar al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el doctor Matías Cánepa cuando estuvo en el departamento con todo el equipo y le dimos 47 carpetas; estos 70 relevamientos de los establecimientos escolares fueron enviados a posteriori al Coordinador de Relaciones con la Comunidad, el señor Rubén Figueroa, a su secretaria Patricia y al secretario privado del Ministro. La respuesta hasta el día de hoy sigue siendo nula,

Tomando el proyecto de la diputada, tengo aquí una iniciativa de la Escuela Agrotécnica EMETA, hace 20 días presenté un proyecto de declaración porque esta institución aparte de ser una de las Escuelas Agrotécnicas más grande que tenemos en el

departamento, se ha prestado a la inclusión de niños con capacidades diferentes; entonces le pedíamos al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Infraestructura realice una obra de 2 kilómetros en el acceso que tienen desde la ruta hasta la escuela para facilitarles el tránsito a estos niños con capacidades diferentes, que también se capacitan en la parte de agrotécnica.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RESTOM.- Cuando tomaron conocimiento del proyecto de declaración me invitaron, hice un recorrido –tengo las fotos a disposición para mostrarles– porque elaboramos el proyecto que también le alcanzamos al Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología; estos son los sanitarios (*con la mano en alto exhibe una foto a los que se encuentran presentes en el recinto*) de los chicos de la Escuela EMETA, en estas condiciones están. Se las mandamos al Ministro y él quedó en dar respuestas en 15 días, pasaron 3 meses.

¿Necesitamos carreras terciarias? Sin lugar a dudas, pero requerimos que por lo pronto empiecen a visibilizar las cuestiones que faltan en la enseñanza media, un departamento como General San Martín festejó el viernes de la semana pasada los 15 años de la última escuela secundaria que se construyó, ¡¡15 años!!

Tenemos colegios secundarios con una media de 50 alumnos por división, la señora diputada Córdoba lo sabe porque fue docente y yo también lo soy, lo difícil que es manejar un aula regular con 30, 35 alumnos, imagínense los docentes que tienen 50 estudiantes a cargo. Las escuelas como la Técnica o la de Comercio de Tartagal, la de Vespucio, que cuentan con ese promedio de alumnos porque no hay recintos a donde nuestros educandos puedan formarse.

La verdad...

T.65 mmm

(Cont. Sr. Restom).- ...La verdad es que pensé que podíamos colaborar con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para hacer un trabajo mancomunado y no hemos conseguido respuesta.

Yo no vengo por un logro personal, ni a hablar mal de nadie, por lo único que estoy acá es para lograr respuestas para mi gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Desde ya acompañar este proyecto, que es interesante cuando sabemos los problemas que tenemos en el norte, me parece que va de la mano con una iniciativa que se presentó hace poco, donde se solicitó que desde la UNSa. o algún organismo, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología haga un estudio de factibilidad de carreras para cada uno de los departamentos.

Nosotros tuvimos una reunión, y esto va a colación, con el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, porque ustedes saben que en General San Martín, desde hace más de 30 años, viene siendo dejado de lado en lo que es generar una matriz productiva después de la venta de YPF y de todas las empresas estatales, y con grata sorpresa veíamos que el Ministro tiene una especie de plan para transformar nuestra localidad en un departamento productor de bananas, de frutas tropicales, como se dijo, tenemos 2 empresas muy grandes “Salvita” es una, “Desdelsur” es otra, la mayor exportadora de porotos de la Argentina; y vean las bondades de este proyecto, porque

hoy los establecimientos terciarios que tiene General San Martín lo que hacen es volcar a ese alumno que se recibió, otra vez, al Sistema Público de Empleo porque la mayoría son futuros maestros o profesores, en donde la responsabilidad de tomarlo y darle un empleo vuelve a ser del Estado.

Con este tipo de carreras, todas estas personas, los vecinos del departamento podrían aplicar a un trabajo en el sector privado. Considero que es totalmente necesario, repito, que el Gobierno de la Provincia defina un proyecto productivo para General San Martín; cuando hablamos de petróleo nos referimos a las empresas que hoy están, a muchas les queda unos pocos años, 5 ó 6, en el 2027 se estarían yendo unas cuantas; hay una iniciativa a largo plazo de una sola firma hasta el 2036, después de ese período vamos a dejar de producir gas y petróleo en nuestro departamento. Por lo tanto... ¡es urgente! Hoy salió una noticia en algunos medios sobre un piquetero que traía gente, pobladores de Santa Victoria para que sean ‘carne de cañón’, usados en estos cortes de ruta, y esto va a seguir pasando mientras no haya trabajo en General San Martín, esto continuará sucediendo, porque en mi localidad es más fácil salir a buscar personas que corten la ruta por un bolsón, eso es de todos los días. Entonces, sí la Justicia debe actuar y es gran responsable de esta cuestión, de seguir sosteniendo y no hacer algo. Pero realmente la culpa la tiene el sistema político que en los últimos 30 años no pudo decirles a los habitantes del departamento: ‘te vas a dedicar a esto’, invertir en el sector privado, incentivar a los emprendedores, me parece que esto es totalmente necesario. Por eso es interesante este proyecto, hay muchas empresas que se están dedicando al agro y creo que podría ser el futuro de General San Martín, pero requerimos los incentivos del Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero solicitar al Secretario Legislativo que se tenga en cuenta la modificación del expediente en tratamiento que figura en el Acta porque dice: ‘la implementación de nuevas asignaturas’, y escuchando a la diputada preopinante resulta que está solicitando ‘la implementación de nuevas carreras’, no de nuevas asignaturas. Entonces, creo que vamos a tener que hacer las modificaciones tanto en los dictámenes como en el expediente...

T.66 cpv

(Cont. Sra. Jaime).-...del expediente.

También acompaño el proyecto de la diputada, porque es una situación que la vivimos en el interior de la Provincia con los institutos superiores, considero que la oferta educativa ya se debería estar realizando en este momento, sobre la base de un estudio y de un relevamiento exhaustivo con los alumnos de quinto año de secundaria, para saber qué carrera quieren cursar y qué posibilidades de inserción laboral tienen luego de recibirse de los institutos terciarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Quiero decir que acepto la propuesta de la diputada preopinante, por un error de tipeo salió así y hay que corregirlo, por parte de la Comisión de Educación no hay oposición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Para decir justamente lo que expresó el diputado Rallé, fue un error de tipeo y no hay ningún problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Entonces, se votará de esa forma.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación, más modificación solicitada; se van a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.534/22, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

10

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD REALICE LAS OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 68 EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA EL DPTO. CERRILLOS **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos, por el que le solicita a la Dirección Nacional de Vialidad que realice las obras de refacción y mantenimiento de la Ruta Nacional 68 en el tramo que atraviesa el departamento Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad realice las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 68, en todo el departamento Cerrillos, con el objeto de mitigar los efectos de la acumulación de agua como consecuencias de las lluvias.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez - Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene como objetivo visibilizar la situación que desde hace muchísimos años viene padeciendo la Ruta 68 que atraviesa el Valle de Lerma. Quienes transitamos por ahí vemos y padecemos a diario la falta de inversión que durante muchos años ha tenido ese trazo, sumado a eso hay que hacer notar la gran cantidad de vehículos que circula por esa ruta. Hay partes que están muy deterioradas, sobre todo en el segmento urbano de Cerrillos y La Merced, esto ocurre en todo el Valle de Lerma, si bien es preocupante en todo el tramo, hago hincapié en el departamento de Cerrillos, porque tiene muchísimo tráfico y creo que hay que advertirlo.

Es época de invierno por lo cual considero que es el momento oportuno para realizar estos trabajos. A raíz de este proyecto me reuní con el Director Nacional de Vialidad y me informó que el 1 de octubre comienza la repavimentación de la Ruta 68, esto hay que decirlo, porque más allá de este proyecto –que lo he presentado con anterioridad– evidentemente ya se venía trabajando –y no es por causa de esta iniciativa que se va a repavimentar–, porque es una tarea que lleva mucho tiempo y la viene desarrollando este organismo en conjunto con el Gobernador de la Provincia y había que estar presente.

Y más allá del C.RE.MA., que es el Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras, creo que hay que enfocarse en el mantenimiento de las alcantarillas, los canales de desagües del costado que son fundamentales y en esta época, para que cuando lleguen las lluvias puedan ser utilizados como vías de desagote. Sabemos que el problema hídrico y de inundación en el Valle de Lerma es gravísimo y va a llevar un tiempo resolverlo...

T.67 mgc

(Cont. Sr. Caro Dávalos).-...tiempo resolverlo, no se va a solucionar con el mantenimiento de la Ruta 68, sino posiblemente –y lo vengo diciendo desde hace tiempo– se subsanará cuando se realice la continuidad de la autopista con sus respectivas obras hídricas, que esperemos comiencen este año, ya que había un compromiso por parte del Gobierno Nacional que esperemos sea cumplido.

Entendemos que el Gobernador está trabajando junto con el Ministro de Infraestructura, en cada viaje que hace se toca el tema; se viene avanzando con otras obras a nivel provincial, de rutas nacionales. No obstante, desde esta Cámara y desde esta banca –como decía la diputada del departamento General San Martín– vamos a seguir insistiendo hasta el último día de mandato para que el Valle de Lerma tenga una solución al gran problema de agua que posee. Ése es el propósito de este proyecto de declaración y espero que los pares me acompañen con su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

Manifiesto el acompañamiento a este importante proyecto de declaración del legislador por el departamento Cerrillos, Gonzalo Caro Dávalos, mediante el cual expresa su preocupación. Los que transitamos por la Ruta Nacional 68, que es doble carril, advertimos que en este momento está bastante deteriorada.

Sabemos que el destino turístico por excelencia es Cafayate, la Provincia en sí es reconocida turísticamente, por lo tanto, queremos que esta carretera sea transitable para seguridad de cada uno de los que circulamos por ella, por eso solicitamos su reparación y mantenimiento, que en otro momento se encargaba de este trabajo una empresa que siempre estuvo presente.

No sólo es un problema de baches, sino también el hecho de que transitan vehículos a alta velocidad y agregado a eso, los irresponsables que conducen alcoholizados pese a que se realizan controles de alcoholemia, los evaden y ésta es otra materia pendiente en cuanto a los choques que provocan. Otra causa de accidentes – como bien lo manifestaba el diputado– en verano es el gran caudal de agua que hay en la ruta cuando llueve, por lo que se hace imposible transitar.

Por lo tanto, acompaño y felicito al diputado por este proyecto de declaración.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.465/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR A LA EMPRESA CoSAySa REALICE GESTIONES PARA RESULTAR INCLUIDA EN LA EXCEPCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca: Que vería con agrado que la empresa CoSAySa, prestadora del servicio de agua y saneamiento, realice las gestiones pertinentes a los efectos de resultar incluida en la excepción del pago del Impuesto a las Ganancias establecido por la Ley Nacional 20.628, en el mismo sentido de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Nacional 26.895; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias a efectos de eximir a CoSAySa del Impuesto a las Ganancias, como así también condonar la deuda por todo concepto que pudiera tener en los mismos términos que fuera condonada por Ley Nacional 26.895 la deuda de AySA.

Sala de Comisiones, 9 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca: Que vería con agrado que la empresa CoSAySa, prestadora del servicio de agua y saneamiento, realice las gestiones pertinentes a los efectos de resultar incluida en la excepción del pago del Impuesto a las Ganancias establecido por la Ley Nacional 20.628, en el mismo sentido de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Nacional 26.895; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a todos los diputados que colaboraron y trabajaron para que se emita dictamen.

Esta iniciativa nace del estudio que realizamos en base a la situación que hoy está viviendo la empresa Aguas del Norte, CoSAySa, y haciendo un análisis de lo injusto que a veces puede ser el país y el federalismo por el que tanto peleamos para que algún día lo tengamos.

Pudimos ver que AySA, Aguas y Saneamiento Argentino de Buenos Aires, no paga Impuesto a las Ganancias y es totalmente

T.68 ech

(Cont. Sr. Jarsún Lamónaca).-...es totalmente injusto, ya que CoSAySa y AySA son empresas casi gemelas en su constitución, formato, todo, entonces no está bueno que se legisle mirando sólo a Buenos Aires, siendo la provincia que más recursos y posibilidades tiene, y no a Salta que es la más desfavorecida en cuanto a coparticipación. Me parece que ese dinero nos vendría muy bien para hacer tantas obras que faltan.

Algún día me encantaría –es un desafío personal– ser parte de Aguas del Norte, porque veo que tiene mucho por hacer y creo que sería interesante. Me gusta el trabajo

que hacen, además es ejecutivo, pero –ya lo venía pensando– sí quisiera pertenecer algún día, cuando esta gestión acabe su ciclo, de verdad lo digo, porque son muchos los problemas que esa empresa debe resolver, me imagino que es más difícil que manejar un municipio.

Por eso queremos darle esta herramienta, que quizás no es mucho para la gran demanda que tiene esta compañía, pero esos 120 millones de pesos que pagó en el 2020 de Impuesto a las Ganancias ahora los podría ahorrar. Su Directorio hizo esta gestión, yo hablé con el doctor Luis María García Salado, con el CPN Sebastián Gomeza, también con el Ministro de Economía y Servicios Públicos Roberto Dib Ashur y por supuesto que todos están de acuerdo con este pedido, porque además ya habían presentado uno similar que llegó hasta el Ministerio de Economía de la Nación y ahí se trabó; ellos fueron a la AFIP a solicitar esta excepción, pero les dijeron que ‘necesitan la autorización del Ministerio de Economía de la Nación’.

Asimismo, considero que es un buen tema que el Gobernador lo podría plantear, ya que está discutiendo el federalismo que necesita la Argentina y trabajando mucho en la región del Norte Grande, es más, sería bueno que todos los gobernadores lo hagan porque no se puede legislar para una provincia y no para el resto. Esto es injusto y creo que deberíamos debatirlo. Por eso, es necesario que los legisladores nacionales nos acompañen en este pedido, porque si ya llegó hasta el Ministerio de Economía de la Nación, lo que hace falta es una decisión política.

Les agradezco a todos los diputados que trabajaron en este proyecto en las comisiones y le dieron dictamen favorable. Me gustaría que algún día se resuelva este problema para el beneficio de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Quiero explicar lo que hicimos desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque el proyecto original buscaba que sea la empresa, o sea Aguas del Norte – CoSAySa, quien presente ante la AFIP la solicitud para que quede exenta del pago del Impuesto a las Ganancias y por lo tanto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en relación a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 26.895; entonces consideramos que lo pertinente era hacer este pedido a los legisladores nacionales porque –como bien dijo el diputado Jarsún Lamónaca– hace falta una decisión política en este sentido y para ello uno tiene que basarse en una ley o en una exención que ya esté prevista en el Impuesto y a cuyo beneficio queremos acceder. Así que, teniendo en cuenta que la exención operó a través del Presupuesto General de la Nación, lo que cambiamos en el dictamen es que sean los legisladores nacionales quienes la soliciten en el mismo sentido que la exención y correspondiente condonación que se le realizó a la empresa de Buenos Aires, AySA.

Si analizamos estrictamente lo tributario en el Impuesto a las Ganancias, el artículo 49 dice: “Constituyen ganancias de la tercera categoría: a) Las obtenidas por los responsables incluidos en el artículo 69.” Que serían todas las sociedades comerciales; después expresa: “b) Todas las que deriven de cualquier otra clase de sociedades constituidas en el país...”.

Respecto a las exenciones, nos tenemos que remitir al artículo 20 del propio Impuesto que establece en forma taxativa cuáles son o quiénes están exentos del pago. El inciso a) dice que son: “Las ganancias de los fiscos...” ...

T.69 eet

(Cont. Sr. Albeza).- ... “...de los fiscos nacional, provincial y municipal y las de las instituciones pertenecientes a los mismos, excluidas las entidades u organismos comprendido en el artículo 1º de la Ley Nacional 22.016.” Si nos remitimos a esa norma vemos que incluye a cualquier tipo de sociedad que tenga participación estatal, es decir que, si tomamos el Impuesto a las Ganancias desde lo subjetivo como desde lo objetivo, las empresas AySA y CoSAySa deberían tributar el gravamen si vamos a lo estrictamente tributario.

Es importante el proyecto que presentó el diputado, porque se basa en 2 antecedentes normativos de los cuáles voy a brindar ahora la explicación. La Ley 26.895 –que anuncié primero– de Presupuesto General de la Administración Nacional no debería haber contemplado la exención, es del año 2014, ahí se establece una exención subjetiva a favor de AySA, tanto para el pago del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta como para el pago del Impuesto a las Ganancias propiamente dicho. Además, en el segundo párrafo, en forma casi excesiva, se condona toda la deuda que tenía la empresa de Buenos Aires en concepto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta a la fecha de la sanción de la Ley de Presupuesto Nacional, no de una norma tributaria; o sea, que se condona el capital adeudado más todos los accesorios tales como intereses resarcitorios y punitivos, multas y demás sanciones, todo lo relativo al gravamen. En resumen, la empresa referida fue exceptuada del pago de capital y accesorios por todos estos conceptos. Éste es el primer antecedente que existe, que marca una contundente situación de inequidad y que otras provincias ya lo han advertido como los casos de Mendoza y Santa Fe e hicieron los reclamos, porque la naturaleza –como explicaba mi par– jurídica de las empresas son similares, prestan los mismos servicios: agua y saneamiento, y se tiene un tratamiento especial a favor de la otra, como es el caso de la empresa de Buenos Aires.

Con respecto al segundo antecedente normativo, existe una iniciativa presentada en el año 2018 por un legislador nacional de la Unión Cívica Radical, el diputado Hugo Marcucci que todavía no tiene tratamiento a la fecha, donde marca y expone como proyecto de ley que se incluya en el Presupuesto la misma exención –ocurrida en este caso– para la empresa que presta servicio en Santa Fe, lo mismo que sucedió en Buenos Aires, idéntico tratamiento. O sea, el objetivo es establecer un marco de igualdad en el tratamiento impositivo con la empresa par de Buenos Aires. Estos desequilibrios se producen por la intromisión de la Ley de Presupuesto, que en el artículo 34 exime del pago del Impuesto a las Ganancias lisa y llanamente a la empresa AySA, en total disparidad con el resto de compañías que existen a lo largo y ancho del país que ofrecen idéntico servicio.

Nuestra empresa Aguas de Norte, es prestadora del servicio de agua y saneamiento con esta conformación societaria desde el año 2009 a la fecha, provee el servicio a más de 100 localidades, también realiza apoyo técnico a muchos parajes, lugares y a más de 1 millón de salteños en forma directa e indirecta. Si nos remitimos al Plan Nacional del Agua, vemos que está totalmente contemplado el acceso al agua potable en iguales condiciones para toda la comunidad del país en general, y observamos que esto no se da con esa situación. Si hablamos de una mirada federal y de este rol fundamental de garantizar el acceso al agua, todo ese dinero que no se aplica al pago del Impuesto a las Ganancias, la empresa Aguas del Norte debería volcarlo en las numerosas obras que se necesitan, sobre todo, en el norte.

Considero que lo que estamos solicitando no es descabellado, hay 2 sujetos pasivos que tienen un tratamiento impositivo totalmente distinto, así que yo creo que es ‘más federalismo’ e ‘igualdad entre iguales’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Respecto a este tema nos parece muy importante aclarar 2 cuestiones. La primera es que, si el servicio de agua de Salta realmente es muy malo, gran culpa de eso la tiene la empresa CoSAySa, hay informes del 2018 donde advierten que, aproximadamente, el 15% de los hogares salteños no tiene acceso al agua potable, el 35%...

T. 70 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda)...35% no tiene acceso a cloacas, pero si esto lo llevamos a departamentos tan distintos como por ejemplo, La Caldera o Rivadavia los números ascienden al 90%, un informe que dio el propio Ente Regulador de los Servicios Públicos en enero, cuando se realizó la Mesa del Agua, estableció que el 85% de los desechos cloacales en nuestra Provincia son vertidos en nuestros ríos sin ningún tipo de tratamiento, esto es realmente alarmante y nos venimos a enterar por este proyecto que la empresa CoSAySa tiene ganancias aparentemente, es por esto que queremos hacer las gestiones para que no las pague, esperemos que las invierta en obras públicas, en los vecinos que necesitan agua y cloacas.

Nosotros creemos en serio, que lo que tienen que hacer con Aguas del Norte es liquidar y disolver esa empresa, y hay 2 opciones: pasa al propio Estado –como era antes AGAS y Obras Sanitarias–... ¿Sabe qué es lo que pasaría con esto, señor presidente? Porque aparte de no pagar ganancias tampoco abonaríamos el IVA, hoy en día los salteños oblamos en nuestras facturas el 21% de IVA, esto sería muy bueno; o la otra opción si no la quiere absorber el Estado es liquidar Aguas del Norte, disolver esta empresa y convocar a un concurso público o a licitación pública internacional para que vengan empresas que realmente se puedan hacer cargo de las necesidades de los salteños y que nosotros paguemos efectivamente por esos servicios el precio pertinente.

Para que la primera opción sea posible está el artículo 147 de nuestra Constitución que establece que es competencia e iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo la Ley de Ministerios, así que en este aspecto está todo en manos del Gobernador, exhorto para que realmente se analice esta propuesta.

Nosotros vamos a volver a acompañar si es que el Bloque Salta Tiene Futuro vuelve a presentar e insistir con tema ya que me parece muy importante y espero que más allá de las diferencias políticas podamos trabajar juntos para dar una solución real a una situación que es muy preocupante en nuestra Provincia, que no es de ahora ni de esta gestión, eso debemos reconocer ya que es un problema muy grave que atraviesa la Provincia desde hace décadas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.300/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES PARA OBTENER FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del C. Hucena y del señor diputado Martín M. Pérez, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Salta que realicen las gestiones necesarias con el objeto de obtener el financiamiento para la construcción de una nueva terminal de pasajeros en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias con el objeto de obtener el financiamiento para la construcción de una nueva terminal de transporte público en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cabecera del departamento Orán, e incorpore su ejecución en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez - Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del C. Hucena y del señor diputado Martín M. Pérez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias con el objeto de obtener el financiamiento para la construcción de una nueva terminal de pasajeros en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Hoy estoy planteando la necesidad de contar con una nueva terminal de ómnibus de mediana y larga distancia en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, la misma cuenta con más de 120.000 habitantes, limita con Bolivia, tiene una gran demanda y movimientos de pasajeros... le solicitamos al Gobernador que es un gran gestor, junto a su equipo, que contemple esta obra y que se la agende principalmente como muy importante para el norte, sobre todo es menester contar con el proyecto técnico, debido a que por la falta de iniciativa municipal no logramos avanzar en ello, por eso apelo a la consideración del Gobierno Provincial.

Quería aclararle esto a mis pares y agradecerles el acompañamiento al proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.354/22, proyecto de ley convertido en declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Producción, de PYMES, Cooperativas y Mutuales, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

**CREAR EL PROGRAMA “EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO LOCAL”
DESTINADO A COMPRA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y/O
MARCAS Y/O SERVICIOS GENERADOS LOCALMENTE
EN LA PROVINCIA**

T.71 mmm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-46.354/22, proyecto de ley de la señora diputada Nancy L. Jaime en el cual propone crear el Programa “Educación para el Consumo Local”, destinado a la adquisición y/o compra

de productos manufacturados y/o marcas y/o servicios generados localmente, en toda la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación como proyecto de declaración, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, implemente los mecanismos necesarios para informar, promover y difundir el consumo de productos manufacturados, marcas y servicios de carácter local. Asimismo, se arbitren las acciones necesarias para que los alumnos y alumnas de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada, visiten empresas y comercios con la finalidad de incentivar el consumo local.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Roberto Á. Bonifacio – Osbaldo F. Acosta – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de ley expediente N° 91-46.354/22, de la señora diputada Nancy L. Jaime, por el cual: Propone crear el Programa "Educación para el Consumo Local", destinado a la adquisición y/o compra de productos manufacturados y/o marcas y/o servicios generados localmente, en toda la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación como proyecto de declaración, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, implemente los mecanismos necesarios para informar, promover y difundir el consumo de productos manufacturados, marcas y servicios de carácter local. Asimismo, se arbitren las acciones necesarias para que los alumnos y alumnas de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada, visiten empresas y comercios con la finalidad de incentivar el consumo local.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Á. Bonifacio, Presidente – Pablo R. A. Gómez - Matías Monteagudo - Ricardo G. Vargas - Gonzalo Caro Dávalos - Nancy L. Jaime - Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PyMES, Cooperativas y Mutuales ha considerado el expediente N° 91-46.354/22, proyecto de ley de la señora diputada Nancy L. Jaime, por el cual se propone crear el “Programa Educación para el Consumo Local” destinado a la adquisición y/o compra de productos manufacturados y/o marcas y/o servicios generados localmente; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, implemente los mecanismos necesarios para informar, promover y difundir el consumo de productos manufacturados, marcas y servicios de carácter local. Asimismo, se arbitren las acciones necesarias para que los alumnos y alumnas de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada, visiten empresas y comercios con la finalidad de incentivar el consumo local.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Carolina R. Ceaglio, Vicepresidenta - Roque R. Cornejo Avellaneda, Secretario - Daniel A. Segura Giménez - Ricardo G. Vargas - Alejandra B. Navarro.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Sonia B. Rodríguez, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-46.354/22, proyecto de ley de la señora diputada Nancy L. Jaime por el cual se propone crear el “Programa Educación para el Consumo Local” destinado a la adquisición y/o compra de productos manufacturados y/o marcas y/o servicios generados localmente; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, implemente los mecanismos necesarios para informar, promover y difundir el consumo de productos manufacturados, marcas y servicios de carácter local. Asimismo, se arbitren las acciones necesarias para que los alumnos y alumnas de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada, visiten empresas y comercios con la finalidad de incentivar el consumo local.

Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - María C. Frisoli, Secretaria - Julieta E. Perdigón Weber - Pablo R. A. Gómez - Fabio E. López

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Nancy L. Jaime: Propone crear el Programa “Educación para el Consumo Local”, destinado a la adquisición y/o compra de productos manufacturados y/o marcas y/o servicios generados localmente, en toda la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero - María V. Saicha Ibáñez - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Nancy L. Jaime: Propone crear el Programa “Educación para el Consumo Local”, destinado a la adquisición y/o compra de productos manufacturados, y/o marcas, y/o servicios generados localmente, en toda la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - María C. del V. Fiore Viñuales - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene como objetivo fomentar e incentivar el consumo local, tanto de productos manufacturados como también de servicios que pueden brindar cada uno de los comercios, empresas, o industrias; asimismo para que los jóvenes conozcan cuáles son las marcas locales, o provinciales, para que puedan ser consumidas. Esta iniciativa apunta, por un lado, a los jóvenes que muchas veces consumen productos que no son saludables; y por el otro, a hacer un trabajo en forma conjunta con los establecimientos educativos, capacitándolos en los módulos de consumos responsables, saludables, para que sepan elegir y diferenciar cuáles son productos naturales de los que les producen daño a su salud; y obviamente será beneficioso para que el público joven conozca las empresas, las industrias, los productos que hay en su localidad, consuma los mismos, y de esa manera fomentar el desarrollo de las economías regionales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Producción, de PyMES, Cooperativas y Mutuales, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación como proyecto de declaración, con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes. ...

T. 72 cpv

(Cont. Sr. Presidente).- ...dictámenes,

En consideración de Cuerpo el proyecto de declaración; se va votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando había otra Cámara...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, antes que empiece quiero saber quiénes son los que se van a anotar en esta etapa, así dejó establecida la lista de oradores: Jaime, Rallé, Cartuccia, Segundo, si no nombré a alguien me avisan por favor. Continúe diputada.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Le decía que cuando estábamos en pandemia, hace un tiempo atrás, la Cámara tenía otra conformación, con la mitad de los diputados que estaban en ese momento, en un contexto donde había un asentamiento en Parque La Vega, yo osé nombrar un caso que me trajo muchos dolores de cabeza, hablo de La Ciénaga, sé que para muchos el tema es de público conocimiento, pero quizás lo que muchos no saben son las peripecias que tuve que pasar y la carta documento que traje (*la diputada con la mano en alto exhibe un papel*) la recibí del actual senador Juan Carlos Romero, en ese momento pedí a la Justicia se expida sobre el caso de La Ciénaga, para muchos eso fue un error y para otros no, lo cierto es que a mí me acarreó muchos dolores de cabeza, a tal punto que después de hablar de eso alguien se sentó en un bar frente a mí, me amenazaron, me dijeron que debía tener cuidado en ese momento, que tengo un hijo, dijeron que me iban a mandar una carta documento y así fueron muchas cosas, y como me hace mal hablar del tema prefiero no nombrarla en este momento, pero hay una nota periodística de ese entonces que pueden googlear y van a encontrar mucho más de este tema.

El caso La Ciénaga para los que no lo conocen, el entonces gobernador compró en el año '98 unas tierras para el Programa Familia Propietaria que tenía como fin barrios populares, pasado el tiempo las mismas terminaron en manos de un grupo de empresarios donde él era parte y tengo entendido y ojalá mal no recuerde..., hoy tal vez el actual diputado provincial pueda dar explicaciones, en su momento hablamos de este tema y me dijo que me iba a traer las pruebas que nunca trajo.

Todo lo que pasó desde que yo hablé en ese momento en la Cámara, fueron una tras otras, quizás para muchos eran operaciones políticas, en mí caso sí voy a decir que alguna parte de lo que en ese bar me dijeron era que me iban a mandar una carta documento, la cual sí recibí...(*la vuelve a mostrar*)... me cuesta hablar de este tema y voy a pedir que alguien, por favor lea la carta documento, no porque no quiera sino

porque tomé medicación y me cuesta leer letras chicas. Si alguien puede hacerme el favor.

— Acercan la carta documento al Estrado de la Presidencia.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Porque sería importante poner en conocimiento a la sociedad lo que pasó...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría de dará lectura de la carta.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- “Correo Argentino. Carta Documento. Remitente Florencia Guillén. Destinatario Mónica Juárez. Por la presente me dirijo a Ud., en mi carácter de Abogada del Senador nacional de la Provincia de Salta, a efecto de INTIMARLA a rectificar por completo –y con igual destaque– los inexactos e injuriosos dichos que vertiera en la última sesión de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, respecto de mi representado, dentro del plazo de cinco días a contar de la recepción de esta comunicación.

Habiendo mostrado total ignorancia e irresponsabilidad sobre temas que desconoce y operando de vocera de desinformadores, afectados en su sano juicio –por motivaciones diversas–; ha lesionado Ud. gravemente la reputación pública del Senador Juan Carlos Romero ya que la causa penal a la que Ud. alude –originada y tramitada bajo el influjo de evidentes manipulaciones políticas–, ha sido declarada íntegra...”...

T.73 mgc

(Cont. Sr. Secretario).-... “...declarada íntegra e insanablemente nula por el Tribunal de Impugnación del Poder Judicial de la Provincia de Salta, hace ya varios años y sólo viene siendo referida, a sabiendas de la decisión judicial de Nulidad indicada, por interesados operadores políticos que aprovechan la ignorancia y liviandad de inadvertidos e incautos que repiten imputaciones sin verificar la exactitud de los hechos y sin consultar las decisiones judiciales dictadas.

De tal suerte, debo indicarle que la decisión que Ud. reclama de la justicia –con tanta vehemencia como con tanta ignorancia–, ha sido ya adoptada, hace mucho tiempo de modo categórico y definitivo; y se encuentra pasada en autoridad de cosa juzgada.

En idéntico plazo la INTIMO a ratificar o rectificar –y con igual destaque– las graves declaraciones difamatorias que realizara el día 11 de Noviembre en la FM Aries, medio al que se haya Ud. adscripta de hecho. En caso de no recibir oportuna satisfacción procederemos a promover las acciones judiciales que nos asisten.

Queda Ud. Legalmente notificada e intimada.

Salta, 12 de noviembre de 2020.”

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias.

De más está decir que mi intención nunca fue lesionar la reputación de nadie. Sí es doloroso que hasta en una carta documento se te trate de ignorante e irresponsable cuando mi compromiso es con el pueblo salteño.

Me pasaron muchas cosas desde ese momento hasta hoy, y hace poco escuché al nuevo Procurador de la Provincia, él habló de que la causa –usó estas palabras y me las anoté– fue atípica e inusual. Es decir, si un legislador pide explicaciones a la Justicia sobre qué pasó con esta causa, es innecesario tratarme de ignorante e irresponsable con respecto a este tema.

También quiero decir, según el Procurador, usó esta palabra, que tiene una indefinición la causa, que debe resolverse, que sí tiene una declaración de Nulidad de lo actuado, pero que el presunto hecho ilícito que se tiene hay que investigarlo. ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, le voy a pedir que vaya redondeando porque ya se cumplieron los 5 minutos.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Sí, presidente.

Entiendo perfectamente que hay gente a la que no le gusta dar explicaciones, pero todos los que ocupamos una banca tenemos una obligación para con la gente.

Es difícil creer que una persona..., tengo 41 años y desde que tengo uso de razón siempre supe e hice uso del artículo 132... El miedo que sentí en ese momento por todo lo que me pasó, ¡no, no pueden ni entenderlo! Es por eso que celebro que este Procurador haya podido emitir estas palabras, porque es la explicación que yo pedí hace un tiempo atrás. El antiguo Procurador, recuerdo que fue con el primero que hablé temblando, lo único que me dio fue un vaso de agua y me dijo: ‘querida amiga, ya me comuniqué con Juan Carlos, no te va a pasar nada’. La soledad que se siente, porque para contestar esa carta documento me costó conseguir abogado, estuve sola mucho tiempo porque el temor que se le tiene a la familia Romero en la Justicia es muy grande, imagínense para alguien que viene del periodismo y que hoy ocupa una banca, pero entiende que no es eterna.

Me pareció muy atinado poder contarles todo esto que pasó porque, insisto, el caso de La Ciénaga no se cerró. Mi familia vivió con mucho miedo, sobre todo mi hijo, porque entre las cosas que me dijeron, repito, fue que le podían poner droga en el auto. A mí este tema no sólo me ha causado los ataques de pánico que tengo, sino el miedo de toda mi familia y por eso hoy volví a hablar del caso de La Ciénaga, tema que me hace mal. Pero hay una realidad, no se terminó esta causa, hay gente que todavía pide que se investigue y el pueblo salteño sigue sin saber qué pasó.

Sé que a mi hijo no le pusieron droga en el auto, pero sí hay una forma muy perversa de...

T.74 ech

(Cont. Sra. Juárez, M.G.).-...perversa de ir contra alguien que piensa distinto.

Yo no estoy pidiendo salir en el diario El Tribuno, pero lo voy a poner como ejemplo. Fui tapa del mismo –y me sentí perseguida– por la placa de Güemes; hace poco una de sus periodistas trató de involucrarme en un conocido caso de prostitución vip, mediante tuits; también puedo decirles que el día que presenté el proyecto de la Ley de Primer Empleo, para ese periódico ni siquiera era yo la autora, cuando hace 2 años que vengo peleando por esa normativa. Repito, hay otras formas de ir contra una persona, por ejemplo, atacando la credibilidad. Si esto no se llama ‘manejo de operaciones’, no sé qué es.

¡Hablo porque sí les tengo miedo! Y que quede bien claro en la versión taquigráfica, yo sí les tengo miedo, pero a pesar de ello no me voy a callar.

Nada más, señor presidente.

– El señor diputado Juan E. Romero levanta la mano y pide la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

A la diputada preopinante lo único que le puedo decir es que ‘afloje un poco con la medicación porque la paranoia se la está comiendo’.

Con respecto al caso que mencionó, el Estado no puede errar en perseguir – como se hizo con Juan Carlos Romero– y comenzar de nuevo. Sobre aquello de que el Procurador dijo que ‘esta causa no está definida’, le aclaro que está totalmente definida, estas causas fueron declaradas nulas no sólo en una instancia sino en varias, y hasta los fiscales, con la obsesión que tenían de descifrar el ‘mamarracho’ que inventaron, llegaron hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación que les rechazó el recurso.

A ver, lo digo con todo respeto, el Procurador asumió hace poco y no debe tener la capacidad o quizás no vio la cantidad de expedientes que hubo ni tampoco las causas que surgieron en el marco de una pelea política entre Urtubey y Romero.

Cuando una causa es nula no significa que está indefinida, está definida, está declarada nula, eso quiere decir que todas las pruebas, toda la instrucción son ‘el fruto del árbol envenenado’. O sea, para que vuelvan a investigar, para que salga otra vez este caso, para que se descifre de nuevo, tiene que haber nuevas causas y otros hechos, porque los que ya se descubrieron y están en la causa fueron nulos. En este sentido, hay una garantía constitucional denominada “non bis in idem” que dice que no se puede perseguir a una persona 2 veces. Entonces, ¿cómo viene la mano? ¿Debe venir el Papa y entregarnos una bula papal en donde diga ‘sí, son inocentes’?

El Fiscal dijo en la radio –que ya sabemos que tiene una línea editorial bastante complicada con nosotros– que ‘ni siquiera somos imputados, sino que somos denunciados’ y es así, nosotros interpusimos y pedimos el sobreseimiento de la causa porque merecemos que esto se termine de una vez, que ya no siga porque no ...

T.75 eet

(Cont. Sr. Romero).-...no hay otra instancia, entonces tiene que dictar el sobreseimiento. Por eso celebro y enhorabuena que el Procurador quiera hacer eso.

Por otro lado, también veo este tipo de movimientos ahora que se acercan las elecciones, donde hay obsesivos con causas de corrupción, pero ‘obsesivos selectivos’, existen muchísimos casos de corrupción a nivel provincial, municipal y nadie dice nada, acá lo único que ‘salta’ es La Ciénaga. Por eso, me llama la atención que justo sea en esta época, no sé si será ‘mandado’ o ‘avivado’ por alguien que quiere que resurja otra vez este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Hoy mi manifestación está dirigida a EDESA, porque hay numerosas quejas de los usuarios, debido a que no están llegando las boletas impresas a los domicilios, antes la empresa hacía la distribución, muchos adultos mayores no tienen acceso a la boleta digital. Por eso, solicito que nuevamente se realice la entrega, en pandemia no se hizo, al igual que Gasnor que tampoco las dejaba, pero sí llegaba impreso el aviso de corte.

Este es un pedido para las autoridades de EDESA, porque las personas que no poseen la posibilidad de contar con Internet, que no saben cómo realizar la impresión de la boleta o no tienen a dónde concurrir para que se las impriman, muchas veces no las abonan, porque no las tienen o pagan un mes que no corresponde y no el anterior, luego llegan los corte de luz y cuando se acercan a la empresa a preguntar, ésta le manifiesta que tiene una boleta impaga de hace 6 meses y, por lo tanto, le cortaron el servicio. ¿Por qué sucede esto? Porque no hay un control, no las pueden imprimir y la empresa no las está distribuyendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Deseo manifestarme porque hay un medio que me está escrachando diciendo ‘que el diputado indígena se olvidó del pueblo’, ‘que el diputado indígena tiene una buena vida y está en la ciudad’. ¿Dirán eso porque están cerca las elecciones?

Quiero que sepa que en las elecciones que vienen no me voy a candidatear a ningún cargo, y si esta persona quiere llegar a ser alguien que lo haga de buena manera, y si quiere saber qué es lo que estoy haciendo..., no me enojo por lo que dijo, le comento que yo trabajo en mi zona, jamás he abandonado a mis paisanos. También están hablando de que tengo un buen sueldo, ¡gracias a Dios llegué hasta esta instancia!, y el que dice que tengo una talla especial, quiero que sepa que desde el 2002 cuando empecé a trabajar en la organización...

T. 76 pjm

(Cont. Sr. Segundo).-...la organización, desde ese tiempo estoy bien gracias a Dios. Yo no uso a mi gente para sacarme fotos; estuvieron diciendo que el pueblo originario está haciendo cortes de rutas, pidiendo alimentos, porque se les prohibió ir a la pesca. Que esa gente se informe bien, que vaya a la zona, que le pregunte a quienes se están manifestando en las rutas qué es lo que están pidiendo.

Estuve los días jueves y viernes de la semana pasada en mi pueblo, porque como bien saben... y si esta persona no sabe le digo que los lunes, martes y miércoles estoy trabajando aquí, gestionando todo lo que se necesita en el departamento Rivadavia, que sepa que no sólo trabajo para Santa Victoria, que sepa que el departamento es muy grande y que lo que cobro... todos los movimientos que hacemos nosotros, la plata que recibimos no alcanza para esto. Pero gracias a Dios yo no vine para enriquecerme o tener plata en el bolsillo todos los días; yo sé cuando mi paisano pasa hambre, cuando ellos te dicen ‘hermano necesito esto’ porque realmente es así. Por eso decirle a esta gente, a este medio y a este periodista que hizo la nota que, seguramente, en su estudio han empezado a escribir, pero debe ser mandado por otro político.

He visto que una exconcejala del exdiputado Jesús Ramón Villa, yo lo saqué de esta banca’, pero sin ningún centavo, yo le gané porque la gente tuvo esperanza en mí y la sigue teniendo, por eso voy a estar como cuando comencé diciéndoles a mis paisanos en mi campaña política que los voy a acompañar día a día mientras yo siga aquí. Cuando tenga que pelear por los derechos de ellos no voy a bajar los brazos; el que diga que soy inútil para esto, que venga y vea los proyectos que presenté y vendrán otros más pesados que los que hice; voy a pelear por los derechos del pueblo indígena porque para eso soy puesto.

Que sepa muy bien la gente que está hablando, que vaya a ver cómo vivo, que vea qué casa tengo o si mi baño o mi casa es de primera, que vaya a ver y que no ande hablando cosa no debida, yo la invito a esa persona a que visite a las comunidades; también anda diciendo que estoy a la par del Gobierno, y sí estoy a la par, pero cuando yo esté en desacuerdo me voy a ponerme firme y le diré al señor Gobernador: ‘yo no estoy a la par de la gente que quebranta los derechos de mi pueblo’; eso que tenga bien en claro la gente que está diciendo que yo estoy vendido y a favor del Gobierno. Voy a estar a favor del Gobernador cuando haga el bien y respete los derechos de mi pueblo originario y también de los criollos vulnerables. Sepan que voy a defender sus derechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Me voy a manifestar en el mismo sentido a raíz de lo que viene sucediendo, porque creo que es un hecho histórico que aquellas personas que hayan tenido un cargo público puedan ser juzgadas; y la verdad es que celebro que se pueda reabrir la causa de La Ciénega al igual que lo expresaba el señor diputado Juan Esteban Romero, porque en realidad eso nos va a decir si es verdad o no lo que sucedió...

T.77 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...que sucedió. Más allá de ello, creo que es también dar un salto en la calidad institucional, y marca un antes y un después en la historia institucional política.

Si usted me permite voy a leer, señor presidente, algo que publicó el Nuevo Diario de Salta...

- Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- “La Jueza de Garantías N° 5, María Edith Rodríguez, decidió no hacer lugar a un pedido de sobreseimiento a los involucrados en la causa Romero, Juan Carlos y otros, por fraude a la Administración Pública, negociación incompatible con el ejercicio de las funciones públicas en concurso ideal. La escribana, María Carolina Dellmans Pacheco, que es una de las acusadas, plantea el cierre de la causa por mero transcurso del tiempo e insta al Ministerio Público Fiscal a continuar con las diligencias necesarias para avanzar.” El delito está tipificado, como ya lo saben, en los artículos 174, incisos 5), 265 y 54 del Código Penal, pero la Jueza Rodríguez se basa en una doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de interpretación en la materia, destacando que los compromisos nacionales suscriptos por el Estado argentino, y en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, ameritan continuar con la investigación, a pesar del tiempo que transcurra la causa.

Entiendo lo que dijo el Fiscal, porque en el 2018 sí se declara la nulidad de todo lo actuado, por presuntas contradicciones, por falta de precisiones; entonces, claramente hay una situación de indefinición y tiene que resolverse. Asimismo, el Fiscal aclaró que todos los delitos de la Provincia deben ser investigados.

A mi me gustaría, quizás, recordar un poquito lo que fue esta causa, porque hace muy poco recibí en mi despacho a una señora que entre lágrimas me contaba lo que sucedió, cuando la despojaron de sus tierras, y también calló por miedo. En julio del '98 se produce la compra-venta de estas tierras por 1.100.000 dólares, con una paridad del dólar, o sea 1.100.000 dólares. Se incorpora al patrimonio de la Provincia la fracción de 90 hectáreas que eran parte de Finca La Ciénega, pero el Decreto N° 1.297 dejaba establecido que esas tierras estaban destinadas al Programa Familia Propietaria, cuya misión era la de ayudar a familias que no tenían viviendas, de bajos recursos. En el 2004, funcionarios de ese Gobierno adquirieron 2 hectáreas ubicadas al borde de las autopistas que conectan Salta Capital con San Lorenzo; por esas 2 hectáreas el Gobierno Provincial pagó, en ese entonces, 1.959.456 pesos como entrega inicial y 26 cuotas hasta completar la suma de 1.499.456 pesos, y acá ya hay una diferencia de números; y por ese saldo restante de 460.000 pesos se le entrega al señor Agustoni las 90 hectáreas de La Ciénega, en ese momento el dólar cotizaba a 2,91, es decir, la Provincia compra a 1.100.000 dólares, pero luego lo vende a 158.076 dólares, o sea 460.000 pesos.

Aquellas personas que hacen negocios, que compran, que venden, u otro tipo de operación, saben que cualquiera quiere ganar, en este caso parece que a la Provincia no le importaba ganar, sino al contrario, perdía. Porque 4 meses después de esto se venden las 90 hectáreas de La Ciénega a María Cecilia Pérez de La Fuente, escribana que formaba parte del staff del conocido Víctor Manuel Brizuela, o ‘Manolo’ Brizuela como

todo el mundo lo conocía, pero pagaron 100.000 pesos, o sea, compraron a 1.100.000 dólares, vendieron a 158.000 dólares, que eran 460.000 pesos y después a 100.000...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor diputada, vaya redondeando...

Sra. CARTUCCIA.- ¡Le pido que no me corte, señor presidente, porque la verdad es que la diputada...!...

T.78 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).-...la diputada preopinante anterior tuvo todo el tiempo del mundo para hablar! ¡¡Entonces le voy a pedir, por favor, que no me interrumpa!!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- 7 minutitos.

Sra. CARTUCCIA.- Entonces, 5 años después esas hectáreas o esos terrenos pasan a ser de Estancia El Carmen, que es una sociedad del actual senador.

La denuncia fue realizada hace 11 años, por el dirigente del Movimiento Barrios de Pie, Carlos Morello, que lo denunció penalmente; esto está en el diario Cuarto Poder no lo estoy inventado, de ahí es que lo leí. Por eso celebro la actitud del Procurador de desarchivar una causa y de terminar de dar cumplimiento con la investigación y poder resolver si son culpables o no. Me parece que esto evidencia la función que cumple el Procurador que es defender a la sociedad, pero fundamentalmente habla de que la pretendida impunidad del poder se empieza a desvanecer. Por eso coincido con las palabras del diputado Juan Esteban que hay que celebrar que la causa se reactive, porque esto es lo que a ustedes les va a dar... o decir, bueno son inocentes o no lo son.

Me parece que decir que quizás hay una persecución política, de que alguien manda a hacer todo tipo de cuestiones, es entrar en una elucubración que no tiene sentido y poner en tela de juicio lo que verdaderamente la Justicia hace; nos quejamos de que la Justicia no trabaja, de que es lenta, pero cuando actúa y funciona con regularidad decimos que son mandados.

Quiero expresar eso porque verdaderamente creo que es un hecho importante, inusual y seguro como lo dije va a marcar un antes y un después en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Acá hay un error conceptual compañera diputada, las causas no se desarchivan, la causa no está desarchivada, ¡eso no existe! Lo vuelvo a repetir, la causa fue declarada nula.

Sra. CARTUCCIA (Sin conexión de micrófono).- Tiene que decírselo al Juez Pereyra diputado.

Sr. ROMERO.- No, yo no se lo tengo que decir a nadie.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor no dialoguen.

Sr. ROMERO.- La sentencia declaró que la causa es nula, la Corte Suprema de Justicia no le dio lugar al Fiscal, que pidió que salga esa nulidad. Entonces nadie le tiene que explicar nada a nadie y como dije, toda la instrucción, la causa y todo el armado del mamarracho que quisieron imponernos ‘es fruto del árbol envenenado’, o sea que para que nos vuelvan a acusar o se vuelva a hacer algo, tienen que ser hechos nuevos, no hay hechos nuevos, no hay nada nuevo. Entonces qué es lo que van a investigar, si investigan con los mismos hechos van a llegar al mismo resultado y va ser nulo.

Comparto con la diputada en querer resolver todos los actos de corrupción, y me gustaría que ponga el mismo entusiasmo con la causa Huergo. Castiella trabajaba en la municipalidad en ese momento y ahora el único caso que quiere ver es lo que pasó hace 12 años. Y a usted no la escuché decir que tiene que investigar los casos de corrupción que fueron recientes como el caso Huergo. ¿Qué opina del caso Huergo?

Nada más, señor presidente.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Ernesto Gerardo Guanca y a la señora diputada Nancy Liliana Jaime, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Ernesto G. Guanca y la señora diputada Nancy L. Jaime, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 36’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CAMARA DE DIPUTADOS